



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 12 de mayo de 2005

NÚM. 47

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 40 CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2005

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral por la que se modifica la disposición adicional primera “[Ayudas por maternidad](#)” de la Ley Foral 16/2003, de 17 de marzo, de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica parcialmente la Ley Foral 20/2003, de 25 de marzo, de [familias numerosas](#).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar un plan de [acción positiva](#) para mujeres y hombres, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a comenzar las obras de construcción del nuevo colegio público “[Patxi Larrainzar](#)”, formulada por los G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, Aralar, Eusko Alkartasuna y Mixto
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en relación con el [Centro de Atención a la Mujer](#) de Etxarri-Aratz, presentada por el G.P. Aralar.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un [Plan director de transporte de viajeros](#) urbano e interurbano, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a promover entre las televisiones la emisión de programas y de películas en [versión original](#), presentada por el G.P. Aralar.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la [no apertura en festivos](#) de comercios y grandes superficies, presentada por el G.P. Aralar.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 2 minutos.

El Presidente anuncia que el tercer punto del orden del día, enunciado como pregunta sobre los problemas de saturación del centro de San Jorge, ha sido retirado (Pág. 4).

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral por la que se modifica la disposición adicional primera “Ayudas por maternidad” de la Ley Foral 16/2003, de 17 de marzo, de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias (Pág. 4).

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Palacios Zuasti (Pág. 4).

La señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) defiende la enmienda a la totalidad presentada por su grupo (Pág. 6).

La señora Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) defiende la enmienda a la totalidad presentada por su grupo (Pág. 8).

En el turno a favor de las enmiendas a la totalidad intervienen los señores Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). En el turno en contra toman la palabra el señor Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y la señora Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de las señoras Figueras Castellano y Torres Miranda (Pág. 10).

Se rechaza la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua por 21 votos

a favor, 26 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 17)

Se rechaza la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra por 21 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 17).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica parcialmente la Ley Foral 20/2003, de 25 de marzo, de familias numerosas (Pág. 17).

El Presidente anuncia que los grupos parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra han presentado una enmienda *in voce*, que queda admitida a trámite (Pág. 17).

La señora Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna) defiende la enmienda número 1. En el turno a favor intervienen las señoras Lumbreras Iñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Figueras Castellano, y los señores Zabaleta Zabaleta y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra el señor Ayesa Dianda (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Oreja Arrayago. Réplica de la señora Errazti Esnal (Pág. 18).

La señora Figueras Castellano defiende la enmienda número 4. En el turno a favor toman la palabra la señora Lumbreras Iñigo, el señor Zabaleta Zabaleta, la señora Errazti Esnal y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra intervienen el señor Ayesa Dianda y la señora Oreja Arrayago. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 20).

Se rechaza la enmienda número 1 por 21 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 21).

Se aprueba el artículo único del dictamen por 37 votos a favor, 3 en contra y 7 abstenciones (Pág. 21).

Se rechaza la enmienda número 4 por 21 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 22).

Se aprueba la disposición adicional por 40 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones (Pág. 22).

El señor Ayesa Dianda defiende la enmienda *in voce* presentada por los grupos parlamentarios de Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 22).

Se aprueba la enmienda *in voce* por 40 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones (Pág. 22).

La señora Errazti Esnal defiende la enmienda número 5. En el turno a favor interviene el señor Zabaleta Zabaleta y en el turno en contra el señor Ayesa Dianda y las señoras Oreja Arrayago y Lumbreras Iñigo. Réplica de la señora Errazti Esnal (Pág. 22).

Se rechaza la enmienda número 5 por 9 votos a favor, 37 en contra y 2 abstenciones (Pág. 24).

Se aprueba la disposición transitoria segunda por 37 votos a favor, 3 en contra y 8 abstenciones (Pág. 24).

Se aprueban la disposición transitoria tercera, la disposición final, título y rúbricas de la ley por 40 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones (Pág. 24).

La señora Errazti Esnal defiende la enmienda número 6. En el turno a favor intervienen la señora Lumbreras Iñigo y los señores Zabaleta Zabaleta y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra el señor Ayesa Dianda y la señora Oreja Arrayago. Réplica de la señora Errazti Esnal (Pág. 24).

Se rechaza la enmienda número 6 por 11 votos a favor, 26 en contra y 11 abstenciones (Pág. 26).

Se aprueba la exposición de motivos por 26 votos a favor, 3 en contra y 19 abstenciones (Pág. 26).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar un plan de acción positiva para mujeres y hombres, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna (Pág. 27).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Errazti Esnal. En el turno a favor intervienen las señoras Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Lumbreras Iñigo, los señores Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Telletxea

Ezkurra (G.P. Aralar), la señora Oreja Arrayago y el señor Etxegarai Andueza. Réplica de la señora Errazti Esnal (Pág. 27).

Se aprueba la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 34).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a comenzar las obras de construcción del nuevo colegio público “Patxi Larrainzar”, formulada por los G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, Aralar, Eusko Alkartasuna y Mixto (Pág. 34)

Para la defensa de la moción interviene el señor Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno en contra intervienen los señores Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de los señores Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Telletxea Ezkurra, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza (Pág. 34).

Se rechaza la moción por 21 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 40).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en relación con el Centro de Atención a la Mujer de Etxarri-Aranatz, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 40).

El señor Telletxea Ezkurra defiende la moción presentada por su grupo (Pág. 40).

Para defender la enmienda presentada por sus respectivos grupos toman la palabra las señoras Vidorreta Alfaro (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Oreja Arrayago (Pág. 41).

En el turno a favor intervienen las señoras Torres Miranda, Figueras Castellano y Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza. Réplica del señor Telletxea Ezkurra (Pág. 42).

Se aprueba la moción por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 45).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 9 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 33 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan director del transporte de viajeros urbano e interurbano, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 46).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 46).

En el turno a favor toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Izu Belloso, Jiménez Hervás (G.P. Aralar) y Pérez-Nievas López de Goicoechea, la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 47).

Se aprueba la moción por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 52).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a promover entre las televisiones la emisión de programas y de películas en versión original, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 53).

El señor Telletxea Ezkurra defiende la moción presentada por su grupo (Pág. 53).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Alba Cuadrado (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), los señores Izu Belloso, Pérez-Nievas López de Goicoechea, Rami-

rez Erro y Etxegarai Andueza. Réplica del señor Telletxea Ezkurra (Pág. 53).

Se aprueba la moción por 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención (Pág. 60).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la no apertura en festivos de comercios y grandes superficies, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 60).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervás (Pág. 60).

En el turno a favor intervienen el señor Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra el señor Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Saiz Delgado (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Jiménez Hervás (Pág. 61).

Se rechaza la moción por 10 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención (Pág. 66).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 34 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 2 MINUTOS.)

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral por la que se modifica la disposición adicional primera "Ayudas por maternidad" de la Ley Foral 16/2003, de 17 de marzo, de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de iniciar el trabajo parlamentario, les advierto de que el tercer punto del orden del día ha quedado retirado de la sesión de hoy y se verá en una sesión próxima. Entramos en el primer punto del orden del día, enunciado como Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de ley foral por la que se modifica la disposición adicional primera, Ayudas por maternidad, de la Ley Foral 16/2003, de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Si lo desea, para la presentación del pro-*

yecto, tiene la palabra el Consejero de Bienestar Social, señor Palacios.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios. Subo a la tribuna para exponer a la Cámara la posición del Gobierno en relación con las dos enmiendas a la totalidad que han sido presentadas por los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y PSN-PSOE al proyecto de ley foral por la que se modifica la disposición adicional primera, Ayudas por maternidad, de la Ley Foral 16/2003, de 17 de marzo, de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Lo que los enmendantes pretenden con esta iniciativa es que la ayuda que popularmente se conoce como la de los cien euros, es decir, la ayuda a las madres trabajadoras con hijos menores de tres años, cien euros al mes o 1.200 euros al año, se universalice y tengan derecho a ella todas las madres con hijos menores de tres años con independencia de que trabajen o no fuera de su casa. Lo que estas enmiendas a la totalidad vienen a decir es que esta ayuda es de corte natalista, una ayuda a la natalidad que está destinada a compensar la carga eco-*

nómica que el nacimiento y la crianza de los hijos supone a las familias, y esto es incierto. Si los enmendantes se paran a leer con detenimiento la exposición de motivos tanto de la ley del año 2003 como la de este proyecto de ley foral que el Gobierno envió al Parlamento para modificarla, verán que en lo que en ella se dice es, ni más ni menos, que con esta ayuda de los cien euros se pretende lograr un doble objetivo: por una parte, fomentar la natalidad y, por otro lado, conciliar la vida laboral y familiar de las mujeres trabajadoras. Y ahí es donde radica la diferencia fundamental entre la propuesta presentada por el Gobierno con su proyecto de ley y estas dos enmiendas a la totalidad.

Nosotros desde el Gobierno consideramos que esta ayuda tiene que servir a ese doble objetivo, es decir, que tiene que servir para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar de las mujeres trabajadoras y tiene que servir para fomentar la natalidad de ese colectivo de mujeres. Por tanto, señorías, ésta no es una ayuda natalista, las ayudas natalistas son las que este Gobierno de Navarra puso en marcha a partir del año 2000 y son aquéllas a las que me referí en mi comparecencia parlamentaria en Comisión la semana pasada, es decir, las ayudas por partos múltiples, las ayudas por excedencias, las ayudas por el nacimiento del tercer o sucesivos hijos y las ayudas a las familias numerosas a partir del nacimiento del cuarto y sucesivos hijos. La ayuda de los cien euros no está englobada en las anteriores, porque lo que con ella pretendemos, y con ese fin se creó, es que sea una verdadera ayuda para la conciliación de la vida laboral y familiar.

Como saben ustedes, el proyecto que el Gobierno ha elevado a esta Cámara ha sido preparado cuando esta ayuda, esta medida de los cien euros lleva ya casi dos años de vida desde que se puso en marcha, y éste ha sido un tiempo más que suficiente para comprobar la eficacia de la misma en cuanto a los objetivos que el Gobierno se marcó con ella cuando la implantó. Por eso, como les indiqué a sus señorías en mi comparecencia del pasado día 4, para evaluar esta medida y a través de la Dirección General de Familia, se encomendó al Instituto de Ciencias para la Familia un estudio a través del cual se ha encuestado a más de mil mujeres beneficiarias de esta ayuda, y ha sido el resultado de ese estudio el que nos ha dado luz y nos ha ayudado a adoptar los cambios que estimamos que son necesarios para hacer que esta medida sea más eficaz.

En ese estudio hemos visto, por ejemplo, en relación con el objetivo del fomento de la natalidad, que el incremento que se ha producido en el número de nacimientos en estos dos últimos años se ha debido al aumento de la población inmigran-

te y a la elevada tasa de natalidad que tiene ésta, que, como sus señorías saben, es muy superior a la de la población autóctona navarra, ya que en esta última, en la autóctona, el incremento de la natalidad se puede considerar como algo residual, por lo que el impacto de esta ayuda de los cien euros ha sido inapreciable para lograr ese primer objetivo de fomento de la natalidad. Por otro lado, y en relación con el objetivo de favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar, ese estudio, esa encuesta nos indica que esa ayuda de los cien euros tampoco ha permitido detectar un impacto significativo a este fin, salvo en el caso de las madres trabajadoras con rentas más bajas, ya que, como en ese estudio se nos dice, tan sólo el 9 por ciento de las receptoras de esa ayuda de los cien euros dice que ésta le sirve para solucionar mucho o bastante sus problemas de conciliación y tan sólo el 11 por ciento de estas mujeres dice que esta ayuda le sirve para mejorar su economía familiar.

Por eso, y a la vista de estos datos, que son elocuentes y reveladores, entendemos que no tiene ningún sentido que a toda mujer, con independencia de su nivel de renta y por el simple hecho de ser madre de un hijo menor de tres años y ser trabajadora por cuenta propia o ajena, se le dé una ayuda de cien euros al mes. Creemos que no tiene sentido, y ésa es la razón por la que hemos presentado este proyecto de ley, porque vemos que esta ayuda, tal y como está establecida ahora, no cumple con el fin social que tiene que tener el dinero público que a ella va destinado, porque su objetivo, como ya les he indicado, tiene que ser doble, no sólo natalista, de incremento de la natalidad, sino que también tiene que servir para lograr la conciliación de la vida laboral y familiar. Y para conseguir esos dos objetivos no tiene ningún sentido que a una notaria, a una dentista, a una profesora de universidad o a una ejecutiva de una gran empresa, con sueldos anuales de bastantes millones de las antiguas pesetas, y esto sólo por poner algunos ejemplos reales de casos que me consta que se dan, se le tenga que conceder una ayuda como ésta, que, además, está comprobado que la piden y la disfrutan porque tienen derecho a la misma. Y como esto no tiene ningún sentido y el dinero que el Gobierno de Navarra tiene consignado a este objetivo tiene que cumplir un fin social, es por lo que tenemos que lograr, y en esa línea va el proyecto de ley foral que hemos presentado, que éste vaya a las madres y a las unidades familiares con niveles de renta más bajos. De esa forma lo que estaremos haciendo es entender la conciliación en toda su dimensión, es decir, en la dimensión familiar, porque a la hora de conceder esta ayuda no sólo hay que tener en cuenta los ingresos económicos totales de la madre, sino los de toda su unidad familiar.

Esto y no otra cosa es lo que pretendemos con el proyecto de ley que ahora es objeto de las enmiendas a la totalidad que estamos debatiendo. Deben saber sus señorías que si el proyecto de ley foral prospera, como así confío que sea, esta ayuda dejará de ser universal y sin requisitos y pasará a partir del momento de su entrada en vigor a estar destinada a las unidades familiares de menores ingresos, ya que se fijarán unos niveles de renta por encima de los cuales no se tendrá derecho a la misma. Lo que se hace con este proyecto de ley foral es introducir dos novedades que creemos que son importantes y necesarias: primera, que la ayuda se supedite a la renta de las solicitantes y de su unidad familiar y, segunda, que deje de ser universal, con lo que no se podrán acoger a ella las unidades familiares de rentas más altas. Con esto vamos a conseguir que se puedan incrementar las cuantías que reciban las de las más bajas, por tanto, ese 11 por ciento de mujeres que en la encuesta dice que para su economía familiar esta ayuda significa mucho o bastante podrá percibir no ya esos 1.200 euros al año que reciben en la actualidad sino unas cantidades mayores, de hasta 1.800 euros, lo cual supondrá un incremento de hasta el 50 por ciento.

Con esta medida sí que estaremos dando al dinero público ese fin social que tiene que tener, que no es otro sino el de favorecer a las rentas más bajas, lo cual, coincidirán conmigo, es algo lógico visto desde la óptica del Departamento de Bienestar Social. Creo que lo he dicho en cuantas comparecencias he tenido ante esta Cámara y no me cansaré de repetirlo, mi máximo objetivo desde que soy Consejero de Bienestar Social consiste en tratar de lograr que todas y cada una de las medidas que dependen de este departamento estén destinadas y enfocadas a ayudar a aquellas personas o unidades familiares que más necesitan el apoyo y soporte de la protección social, y no dudo de que en esto coincidiré con todos y cada uno de los grupos parlamentarios de esta Cámara.

Para concluir, señor Presidente, y en relación con estas dos enmiendas a la totalidad que ahora se debaten, con las que se pretende la universalización de esta medida, tengo que decirles a los grupos parlamentarios enmendantes que allá donde ellos tienen responsabilidades de gobierno, tanto en el ámbito autonómico como en el ámbito nacional, no han adoptado una medida similar a ésta que ahora proponen para todas las madres que trabajen fuera o dentro del hogar, y tiempo han tenido para ello, pero ya sabemos, una cosa es anunciarlo en campaña electoral y exigirlo cuando se está en la oposición y otra muy diferente es llevarlo a la práctica cuando se está gobernando. Por eso me van a permitir que les sugiera que esta iniciativa la presenten en el Congreso de los Dipu-

tados, allá donde tienen mayoría y pueden lograr que se apruebe y se universalice la medida.

Por mi parte, después de todo lo que les he indicado, solamente me resta decir que el Gobierno es contrario a estas dos enmiendas a la totalidad, ya que entendemos que el proyecto de ley que ha sido enviado a esta Cámara sirve de manera más eficaz al doble objetivo que con esta medida de los cien euros nos trazamos cuando fue creada. Y solamente me resta recordarles a todos ustedes que con todas las ayudas y medidas que este Gobierno ha puesto en marcha a partir del año 2000, y no me estoy refiriendo solamente a las que ya les he enunciado, que son gestionadas por el Departamento de Bienestar Social, sino también a las de otros departamentos, como pueden ser medidas de tipo educativo, empleo, vivienda, transporte y, cómo no, también fiscales, estamos a la cabeza de España en ayuda a la familia, y esto no es algo que lo diga yo, mal que a alguno le pueda pesar, es algo que lo dicen los estudios realizados por terceros, tal y como se pone de manifiesto en todos los que se publican. Creo que es preciso recordar, para que se vea que no es baladí el esfuerzo que se está haciendo, que desde el año 2000 y hasta el 31 de diciembre de 2004 la cantidad total que este Gobierno ha destinado al apoyo a la familia es de 504 millones de euros, casi 84.000 millones de las antiguas pesetas, lo cual equivale a dos veces y media el presupuesto actual del Departamento de Bienestar Social y nos sitúa no ya sólo a la cabeza de España sino a gran distancia de la siguiente comunidad autónoma. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Palacios. El procedimiento que vamos a seguir a continuación es que los titulares portavoces de las dos enmiendas a la totalidad van a intervenir en el turno de defensa, a continuación abriremos un turno a favor y otro en contra, se producirán las réplicas y después la votación por separado de cada una de las enmiendas. En primer lugar, por Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Saludos a las personas que están en la tribuna. Nosotros no vamos a retirar la enmienda a la totalidad porque nuestro criterio varía sustancialmente del que ha expresado el Gobierno por boca del Consejero señor Palacios en lo que motiva a esta modificación de la ley. Nosotros consideramos que esta ley lo que pretende fundamentalmente es recortar las ayudas a las familias y es consecuencia de una política que ya se ha iniciado de recorte general del Departamento de Bienestar Social a todo lo que tiene que ver con las ayudas a las personas que lo necesitan, los más desfavorecidos, y aquí hemos tenido oportunidad en multitud de ocasio-*

nes de discutir del IPREM, del salario mínimo interprofesional, de la ayuda a las viudas, de muchos de los temas que hoy el Gobierno está recortando y que son fundamentalmente ayudas que van a incidir en aquellos sectores de la población más necesitados. Por lo tanto, el criterio por el que se modifica esta ley no es porque no se hayan conseguido los fines para los que se planteaba, sino por el recorte puro y duro que se ha planteado el Departamento de Bienestar Social en cantidad de aspectos que tienen que ver con el desarrollo del bienestar social para la ciudadanía de Navarra.

Por lo tanto, nosotros consideramos que esta modificación tiene ese fundamento y que, además, la escasa y miserable ayuda que estaban recibiendo las familias por este concepto se va a ver reducida. No fuimos nosotros quienes planteamos en un principio esa universalidad que decía el señor Consejero para todas las familias, fue el propio Gobierno el que con esta medida y con este proyecto de ley universalizó esta ayuda para que todas las familias no en función de las rentas, sino al margen de las mismas tuvieran la ayuda por hijo menor de tres años a su cargo. Por lo tanto, en ese sentido, como se ha podido observar, nuestro proyecto sí que marca unos límites, y, desde luego, lo que no queremos es que el Gobierno sea el que los marque y no los reglamente debidamente, porque consideramos que esa distribución tiene que ser objeto de control.

No compare, señor Consejero, lo que hace Navarra con lo que hace el resto de comunidades de España, sea mucho más abierto en miras y compare lo que otros gobiernos de la Europa más cercana, de la Europa que nos interesa y con la que nos gusta compararnos, dedican a este concepto. Y no le voy a dar cifras, pero son apabullantes. Es más del doble en el caso del gobierno que menos dedica a este concepto. Por lo tanto, sería retrógrado, sería estúpido, por otra parte, mirar siempre a las comunidades que no están atendiendo debidamente esto, Navarra está a la cabeza de España y tiene que estar igualada a lo mejor de nuestro entorno europeo.

Por lo tanto, dicho esto, que la modificación pretende limitar las ayudas, nosotros tenemos tres razones fundamentales para plantear la enmienda a la totalidad del proyecto. Fundamentalmente, se trata de establecer ayudas por los gastos que se originan por nacimiento o adopción a las familias, familias en las que la mujer trabaja dentro del ámbito familiar o fuera, no seremos nosotros quienes limitemos eso, por muchas razones, entre otras, porque hay mujeres que están en el ámbito familiar y no pueden trabajar por diferentes razones y, probablemente, si se da ese tipo de ayuda, con base en la información que usted ha recabado,

pueden replantearse la apertura al mercado laboral o les puede ayudar para poder compatibilizar el trabajo fuera y dentro de la familia. Por lo tanto, con el dinero público nosotros no haremos discriminación para que unas familias reciban y otras no. En ese sentido, igualdad de condiciones. Si estaremos dispuestos a que se pongan límites por ingresos en la unidad familiar, pero no como concepto de que la mujer trabaje fuera o no, porque consideramos que ése no es el objetivo, el objetivo es ayudar a la familia por adopción o por nacimiento de hijo.

El proyecto va dirigido, desde nuestro punto de vista de una manera escorada, a un tipo de familia, que la mujer trabaje fuera del ámbito familiar, ¿por qué?, la familia ha evolucionado, la familia está evolucionando, la familia puede estar compuesta por una única persona, puede ser monoparental, puede ser hombre, no tiene por qué ser madre trabajadora, puede ser padre trabajador, puede ser una familia heterosexual compuesta por hombre y mujer y puede ser una familia compuesta de una manera clarísima por dos hombres, por dos mujeres o por quienes se considere. Por lo tanto, la propia redacción de la exposición de motivos de la ley no nos parece que vaya acorde con la situación actual que estamos viviendo en este país. En este país, afortunadamente, la familia evoluciona por muchos conceptos, entre otros, por el concepto de quién forma esa familia. Probablemente, nos vamos a encontrar dentro de no mucho tiempo con hombres que adopten hijos o hagan la familia que consideren más oportuna. Por lo tanto, debe haber una modificación clara del concepto de familia.

El proyecto establece que el Gobierno regulará mediante convocatoria quiénes serán las personas que reciban subvención. Nosotros consideramos que no tiene que ser el Gobierno el que regule arbitrariamente esta fórmula para la ayuda, consideramos que tiene que establecerse mediante reglamento perfectamente estipulado quién va a tener derecho y quién no va a tener derecho, y eso es simplemente porque estamos escamados de la política que ha realizado y que viene realizando durante todo este año 2005 el Gobierno en bienestar social, y lo que nos tememos es que como pretende un recorte y un control del gasto en esta finalidad, al final lo limite como quiera y como le dé la gana pero fundamentalmente a la baja. Por lo tanto, nosotros consideramos que tienen que establecerse mediante reglamento los límites para tener derecho a la ayuda por nacimiento o adopción de hijo.

Estos son los tres aspectos fundamentales. Creemos que son de todo punto lógicos, creemos que están mucho más acordes con las necesidades, creemos y estimamos que Navarra debe mirar la ayuda que se otorga en Europa, y, desde luego, es

poco gratificante y poco recomendable que el Gobierno de Navarra se fije únicamente en las comunidades menos desarrolladas en este sentido, en las comunidades que menos apoyan el nacimiento o la adopción de un hijo, lo lógico en todo caso será plantearse eso.

Por lo tanto, consideramos, para finalizar, que es una enmienda a la totalidad perfectamente justificada, entendemos que lo que prima en el proyecto de ley que trae el Gobierno hoy a debate es el recorte en las ayudas, y, desde luego, lo que no haremos nosotros es discriminación de si la mujer trabaja o no trabaja en el ámbito familiar. El fundamento del dinero público y el fundamento que tiene que perseguir, desde nuestro punto de vista, en las ayudas es que no haya privilegios entre madres trabajadoras dentro o fuera del ámbito familiar. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Por parte del grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, tiene la palabra para defender su enmienda la señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Buenos días. Tendré que recordar –y así voy a empezar mi intervención, recordándole al señor Consejero– cuáles son las competencias de Navarra, porque, al parecer, nos ha instado a que renunciemos a ellas. La Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra establece en su artículo 44 que Navarra tiene competencia exclusiva en materia de asistencia social, por tanto, Consejero, no renuncie a las competencias, estamos aquí legislando para los navarros y navarras de nuestra Comunidad y en ello hemos puesto empeño los socialistas.*

¿Por qué presentamos la enmienda a la totalidad con texto alternativo? En primer lugar, porque no aceptamos la chapuza presentada por el Gobierno y, en segundo lugar, para dar respuesta a las familias navarras que UPN y CDN han olvidado, y es que ustedes no están apoyando a las familias navarras. Lo decía precisamente el otro día en unas jornadas celebradas por CDN la catedrática de Políticas de Familia, decía que Navarra no es una comunidad autónoma con una buena política de familia y que tiene mucho que aprender de otras. Lo decía en unas jornadas sobre la familia organizadas por CDN.

Presentan una modificación y con ello vuelven a perjudicar a las familias, como luego argumentaré, porque reorientan toda la ayuda a la madre trabajadora de forma remunerada fuera del hogar con sueldos muy bajos, no ayudan a las unidades familiares con rentas bajas, tiene que ser madre trabajadora fuera del hogar con sueldo muy bajo. ¿Y dónde está el resto, las madres que trabajan

solamente en el hogar? Olvidadas. ¿Las familias monoparentales que tengan a cargo un hijo? Olvidadas. ¿Las madres con sueldos medios, señor Consejero, que haberlas haylas y muchas? Olvidadas. Por lo tanto, no ayudan ustedes a las familias navarras y dejan fuera todo lo que es el concepto de reorientación de lo que debe suponer una familia en la actualidad. Y es que este proyecto de ley nace de una propuesta puramente electoralista, como bien ha dicho, el Decreto 2003. Tan es así, que la propia memoria justificativa que ustedes presentan lo reconoce. Dicen que la presentaron muy rápidamente, en enero de 2003, ya saben todos ustedes cuándo fueron las elecciones, y que en un periodo de tiempo récord se preparó la normativa, el programa informático, el equipo de gestión. Tal vez, dicen, la urgencia con la que se implantaron y pusieron en marcha estas ayudas ocasionó los problemas. Por lo tanto, reconocen que una ley que fue electoralista por encima de cualquier otro objetivo, evidentemente, no consigue los fines que ahora dicen que plantean.

Nos hacen ahora una modificación de aquella chapuza porque han fracasado, y ustedes, sin ningún tipo de rubor, nos demuestran su ineficacia. Argumentos del fracaso de aquella normativa: uno, complejidad en la gestión por el elevado número de expedientes solicitados; dos, no ha sido eficaz porque no ha aumentado la natalidad y tampoco se ha logrado la conciliación de la vida laboral y familiar. Es decir, una ecuación muy simple, ineficacia más ineficiencia del Gobierno de la derecha igual a fracaso en política familiar. Y no ha sido eficaz simplemente porque ustedes no perseguían el objetivo de aumentar la natalidad y de conciliar la vida laboral y familiar, el objetivo era conseguir votos, porque, si eso hubiese sido así, ¿solamente tienen que conciliar vida laboral y familiar las mujeres trabajadoras con sueldos muy bajos?, ¿acaso no tienen que conciliar la vida laboral y familiar las mujeres cuyos sueldos son medios?, ¿acaso no tienen que conciliar la vida laboral y familiar los padres?, ¿acaso no tienen responsabilidad de una paternidad o maternidad las familias monoparentales o las homosexuales? Si ése es el objetivo, ustedes van a volver a fracasar, pero el objetivo, como decía, era conseguir votos. Y ahora se han dado cuenta de que eso ha costado dinero y quieren retroceder, y ¿cómo hacerlo?, pues aprovechando que no estamos en año electoral, que ahora no hay elecciones, y lo hacen de una forma muy sibilina, como si la oposición no se diera cuenta o como si trataran de decirnos que somos tontos.

Por favor, sean coherentes y consecuentes con lo que hacen, y atrévanse a decir la verdad, porque, si fuese por ustedes, en estos momentos creo que eliminarían estas ayudas, lo que pasa es que es un poco antisocial. La auténtica razón de su

propuesta es la restricción económica, el recorte del gasto que antepone a las necesidades de las familias navarras. El objetivo que han planteado es: estas ayudas nos tienen que costar menos dinero, por lo tanto, reduzcamos el número de solicitudes, y ¿cómo lo hacen?, primero, reduciendo el número de beneficiarias de forma injusta, de forma indiscriminada, olvidándose de la familia y abandonando a muchas personas; segundo, se han inventado un sistema de gestión de estas ayudas de carácter convocatoria anual de subvenciones, ¿para qué?, para que muchas no lleguen o se olviden de la convocatoria, del plazo abierto, y las que se presentan fuera de plazo no se aceptan. Además, se establecen convocatorias anuales hasta que cumplan los tres años, es decir, cada año hay que repetir la convocatoria, con una matización muy importante que viene recogida también en la memoria económica y que dice: la Dirección General de Familia podrá ajustar año a año los criterios en función de las disponibilidades presupuestarias consignadas, es decir, que cada año veremos en función de lo que hayan presupuestado ustedes qué cantidad se asigna o no, y, en segundo lugar, la ley tampoco deja claro cuál va a ser el nivel de renta que ustedes van a contemplar para ayudar a las familias, por lo tanto, no sabemos a quiénes van a beneficiar y con qué criterios lo van a hacer.

Por lo tanto, si lo anterior no funcionó, señor Consejero, ¿por qué se empeñan ustedes en empeñarlo? No han reorientado el fin de las ayudas, no se trata con cien euros de conciliar vida laboral y familiar, no se lo creen ustedes tampoco eso, no hagan que nos lo creamos el resto de los ciudadanos. Por favor, no les digan a las mujeres trabajadoras con rentas bajas que con cien euros van a conciliar vida laboral y familiar, porque estarán ustedes otra vez fracasando. Nos parece que vuelven a incidir en el mismo error, y entendemos que ustedes discriminan a las mujeres navarras, que son muchas, las discriminan entre ellas haciendo diferentes categorías, las que trabajan en el hogar no tienen derecho, las que trabajan fuera del hogar, en función de los sueldos sí, y discriminan también el concepto de familia, pero aun así, las están discriminando respecto al resto de las mujeres españolas, porque hoy con la ley estatal las mujeres españolas trabajadoras tienen ayudas de cien euros mensuales, en Navarra no; ahora en Navarra, en función de la renta que ustedes establezcan, tendrán ayudas las madres trabajadoras.

Además, si siguen con el artículo 1, que tiene dos apartados, también hacen una distinción, en el apartado a) ayudan a las mujeres trabajadoras, pero en el apartado b) da igual en una familia con cuatro o más hijos que la mujer trabaje o no fuera del hogar, ahí da igual, ahí ayudamos a la familia con cuatro o más hijos, eso sí, a partir del cuarto

hijo, parece ser que el primero, el segundo y el tercero no tienen derecho, sólo a partir del cuarto hijo hasta los dieciocho años, no importa en este caso que la mujer trabaje fuera o dentro del hogar, aquí no hay distinción. No contemplan ustedes a las familias de tres hijos como familias numerosas, es decir, familias de cuatro o más hijos, ¿y las de tres hijos?, no tienen derecho a ese tipo de ayudas. Y luego tampoco hacen distinción ni contemplan ni hacen una discriminación positiva si las familias tienen un hijo con discapacidad.

La propuesta socialista nace bajo el prisma de ayudar económicamente a las familias navarras con hijos a su cargo porque entendemos que eso mejora la natalidad, porque los estudios han demostrado que uno de los problemas que han tenido las familias para que descienda el número de hijos ha sido el económico, y entendemos, además, que hay que dar igualdad de oportunidades a las familias con más cargas respecto del resto de ciudadanos y valorar la aportación que las familias hacen al progreso, a la cohesión y a la solidaridad social. Nuestra propuesta es más beneficiosa para las familias navarras con hijos a cargo en función de la renta. Contempla a todas las madres, da igual cómo sea la unidad familiar, si está compuesta por una unidad monoparental, si está compuesta por una unidad homosexual, si está compuesta por una unidad heterosexual, eso sí, en función de la renta, nosotros damos diferentes tipos de ayudas. No queremos crear clases entre las familias numerosas y establecemos que familia numerosa será la que dice la Ley de familias numerosas. Tenemos en cuenta las rentas medias, tenemos en cuenta si en las familias existen hijos con discapacidad y el sistema de gestión es más eficaz, es más transparente y es más beneficioso para las familias navarras que tengan a su cargo un niño. Por lo tanto, se trata de mejorar, de beneficiar y de atender a las familias navarras en todas sus vertientes de acuerdo a la actualidad en la sociedad.

Presidente, ¿tengo que pronunciarme ahora sobre la enmienda de Izquierda Unida?

SR. PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SRA. TORRES MIRANDA: *Respecto a la enmienda de Izquierda Unida, es cierto que mejora el proyecto que ha presentado el Gobierno, atiende el concepto de unidad familiar independientemente de los miembros que la compongan y de si trabajan o no fuera del hogar, pero es cierto que ponen un límite de ayuda y, a partir de ahí, dejan fuera también a muchas familias que también deberían tener, a nuestro entender, ayudas económicas por parte del Gobierno. Y en cuanto a las familias de cuatro o más hijos, lo mismo, dejan fuera a las familias con tres hijos mientras que la Ley de familias numerosas las contempla como tal,*

y tampoco hacen distinción si en las familias existe un hijo con discapacidad. Entendemos que mejora lo que es la unidad familiar pero también tiene algunas lagunas que, a nuestro entender, deberían modificarse.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Torres. Vamos a abrir el turno a favor. Por Aralar, adelante, tiene la palabra, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Si me lo permite, intervendré desde aquí mismo simplemente para decir que vamos a apoyar las dos enmiendas a la totalidad que se han presentado y defendido porque entendemos que tratan de evitar el carácter económicamente restrictivo de la iniciativa del Gobierno y, en ese sentido, apoyaremos ambas. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por Eusko Alkartasuna, adelante, señor Ramírez Erro, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, miembros del Gobierno, egun on guztioi. Efectivamente, y como se ha constatado por parte de los portavoces parlamentarios que me han antecedido, este proyecto de ley presentado por el Gobierno es un proyecto totalmente marcado por la parcialidad y la ineficacia respecto a los fines que se propone. El proyecto de ley que se trae hoy a debate parte de una aseveración, del conocimiento o la constatación de una verdad primera, que es cierta y se ha constatado y nosotros la compartimos, y es que los datos revelan que la eficacia de las ayudas hasta ahora mantenidas para alcanzar los fines pretendidos ha sido muy escasa, teniendo impacto –dice– únicamente en el caso de las rentas más bajas en cuanto a la conciliación de la vida laboral y familiar de las mujeres trabajadoras. Pues bien, eso es cierto, fue una ley presentada precipitadamente, con unos objetivos que, lejos de buscar realmente la solución o poner instrumentos para fomentar la natalidad y conciliar la vida laboral y familiar, buscaban claramente, y lo vemos por las fechas en que fue presentada, como ha reseñado la señora Torres, un fin electoralista que hacía que su debate estuviese marcado por este hecho y que realmente los objetivos buscados fuesen esos y no la conciliación de la vida laboral y familiar y el fomento de la natalidad, porque, si no, no se hubiese hecho esta chapuza, no se hubiese planteado algo que es difícilmente explicable.*

Resultaba difícilmente explicable y argumentable la universalización. Claro, todos votamos, eso sí que es universal, pero ahora, unas ayudas de cien euros, independientemente de que una persona cobre nueve o diez millones de las antiguas pesetas al año o cobre dos, pues realmente parece que no es lo mismo. Es decir, no es lo mismo

cobrar cien euros al mes por tener un hijo para una persona con una renta baja que para otra que, efectivamente, puede ser para un caprichín que le venga bien o, en cualquier caso, que de ninguna forma pueda contribuir al fomento de la natalidad en su caso ni a conciliar la vida laboral y familiar.

Por lo tanto, partimos de un absurdo de ley estética, efectista, electoralista y una realidad que constata la ineficacia de los objetivos marcados, por lo tanto, es necesaria su reforma, es necesario replantear la cuestión y es necesario que este Parlamento, en la medida en que tenemos competencias, competencias entendidas como una posibilidad para dar y dotar de mayor bienestar a nuestros ciudadanos, no como una carga a la hora de tener que compararnos con los demás, es decir, tenemos la posibilidad de incidir mediante nuestras competencias en la mejora de calidad de vida, de bienestar de nuestros ciudadanos y también de incidir en aquellos objetivos que consideramos fundamentales para nuestra sociedad, aquellos objetivos que nos planteemos y crear los instrumentos necesarios, estamos hablando de fomentar la natalidad, tenemos la posibilidad de plantear instrumentos para ello y de conciliar la vida laboral y familiar, también tenemos capacidad, por lo tanto, tenemos la responsabilidad, como Parlamentarios y representantes de la ciudadanía, de buscar las mejores soluciones y plantearlas en este caso en forma de ley foral.

Por lo tanto, después de este análisis, después de este conocimiento de cuál es la realidad de unas ayudas que no se corresponden con el fin y los objetivos que habían buscado, que no lo han conseguido, debemos modificarlo, y ante esta modificación nos encontramos con un nuevo proyecto de ley que parte de los mismos errores, de la parcialidad y de la ineficacia manifiesta con los objetivos que se plantea para el fomento de la natalidad y la conciliación de la vida laboral y familiar. Podríamos hablar, y compartimos las nociones aquí expresadas por parte de los portavoces que nos han antecedido, de que, efectivamente, parte de una concepción tradicional muy retrógrada ya superada de lo que es la familia y lo que debe serlo. También es cierto que es un rasgo característico de las fuerzas que sustentan al Gobierno y del Gobierno foral que nos gobierna, valga la redundancia. Es una seña de identidad, es una idiosincrasia de entender tradicionalmente lo que son las familias, pero, efectivamente, la sociedad lo ha superado y, por lo tanto, este Parlamento también tiene la obligación de poner de manifiesto esta superación y que eso que todos conocemos y que la sociedad asume mayoritariamente como término de familia, que engloba el término de familia, tenga una plasmación en las leyes. Eso falta en esta ley, por lo tanto, es una ley parcial en este sentido, en el de la concepción de

familia, porque, efectivamente, ni entra a valorar la realidad de las familias monoparentales en todos sus términos, en toda su diversidad, en todas sus posibilidades, ni las homoparentales, que, efectivamente, también son sujeto de derecho a la hora de facilitar y marcar estas ayudas.

Pero si en el primer proyecto de ley la intención no eran tanto los objetivos que se referían sino el puro electoralismo, en esta ocasión lo que marca nuevamente este proyecto de ley no es la intención de mejorar y poner los instrumentos adecuados para conseguir los objetivos, sino la necesaria restricción presupuestaria debido a una gestión económica que no funciona, que no da ingresos, que deja a las arcas forales en una situación de debilidad, y eso se constata en todos los ámbitos, se constata en educación, especialmente en euskera, todo hay que decirlo, se constata también en bienestar social, se constata en sanidad, se constata en muchos aspectos, en definitiva, en todas aquellas cuestiones en las que la Administración foral debe dotar de recursos y debe disponer de recursos para eliminar las desigualdades y dar unos servicios de calidad a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad. Por lo tanto, antes era electoralismo y ahora es restricción presupuestaria, y se disfraza, se enmascara por medio de un parche, diciendo: no, si es que tiene un carácter social, porque no tenía sentido que determinadas familias con grandes ingresos percibiesen esos cien euros porque, efectivamente, no aportaba nada para los objetivos planteados. Pero es que, efectivamente, lo que se propone casualmente va a suponer que desde el Departamento se va a gastar menos dinero, menos consignación presupuestaria de todos los ciudadanos y todas las ciudadanas a los objetivos, es decir, en definitiva, si antes había una serie de dinero, una consignación equis, en estos momentos mediante esta ley va a haber una consignación equis menos ya veremos cuánto. Eso es lo que ha valorado el Gobierno también, por lo tanto, esta ley necesariamente es parcial, es un parche, es una ley estética, y, efectivamente, todos podemos constatar que no es una ley que vaya en el camino hacia el fomento de la natalidad.

Porque nos hace falta natalidad, en eso coincidimos todos, en que hay que poner medidas para fomentar la natalidad. Una sociedad se sostiene por el equilibrio generacional, eso es evidente, y, por tanto, tenemos que poner instrumentos, y para ello es necesario posibilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, en eso todos estamos de acuerdo, en lo que no estamos de acuerdo es en que esta ley vaya a solucionar realmente este problema o vaya a poner una vía de solución a este problema y también cuestionamos desde este grupo parlamentario si la intención real de los redactores de esta ley ha sido solucionarlo, porque

entonces mucho diría también de la capacidad que tienen de crear instrumentos y normativas legales para solucionar los problemas que se detectan y mejorar las leyes que se aprobaron en su día.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna vamos a apoyar las dos enmiendas a la totalidad. Efectivamente, Izquierda Unida marca unos límites, algo le pone al Gobierno ya en unos objetivos concretos, es decir, no permite que el Gobierno, en la medida de esa reducción presupuestaria que tiene prevista, establezca los límites para ver cómo se va a gastar el dinero, sino que ya lo establece, nos parece un avance positivo, pero también vamos a apoyar la del Partido Socialista porque realmente es global, comprende la complejidad del problema en sí mismo y consideramos que es una ley que tiene una categoría incluso muy superior a la que se plantea desde el Gobierno, entre otras cosas, porque se plantea desde la búsqueda de los objetivos que marca la Ley Foral 16/2003, de 17 de marzo. Pero, al parecer, nuestro voto favorable no va a tener una repercusión definitiva o definitiva del resultado final y, por lo tanto, en el debate de las enmiendas parciales, en las cuales se reproducen de alguna manera los planteamientos que se observan en la enmienda a la totalidad, nosotros participaremos activamente para mejorar esta ley, para mejorar la posibilidad de que los ciudadanos y ciudadanas tengan más hijos y de conciliar la vida laboral y familiar, y para mejorar la concepción de la familia en el sentido de que las instituciones asuman la concepción moderna, la concepción actual, la concepción que supera con creces esa concepción tradicional y retrógrada que, sin duda, es una forma muy establecida en el actual Gobierno de Navarra y en los grupos que lo sustentan, familia tradicional, ya superada y que, efectivamente, hay que replantear y tiene que estar presente en los textos normativos que apruebe este Parlamento. Por lo tanto, en el debate en Comisión nos encontraremos, ya que, efectivamente, al parecer, en esta sesión de hoy no vamos a poder solucionar lo que no va a solucionar los problemas que se plantean mediante la ley que se pretende modificar. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai, tiene la palabra.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Tengo entendido que el Gobierno de Navarra presentó al final de la anterior legislatura y obtuvo el apoyo de los grupos parlamentarios de UPN y CDN esta medida que ahora se pretende modificar. Hay que recordar que el Partido Popular fue el inspirador de la creación de estas ayudas de cien euros por hijos menores de tres años exclusivamente para mujeres trabajadoras. En su momento nosotros ya les explicamos nuestra oposición a esta medida, por-

que creíamos que se trataba de una medida de claro tinte electoral y también creíamos que iba a suponer un importante costo y que no iba a conseguir ninguno de los fines para los que supuestamente se estaba implantando.

El Gobierno de Navarra en su actual proyecto explica que la modificación de estas medidas se debe, en primer lugar, a la complejidad de su gestión, debido al elevado número de expedientes y de la complejidad del pago anticipado. Creemos que en realidad no existen problemas de gestión, lo que no nos quieren decir y no nos dicen claramente aunque lo mencionan es que el problema ha sido el elevado número de expedientes y, por lo tanto, el coste global de las ayudas.

El segundo motivo de la modificación que plantea el Gobierno, a nuestro parecer, es el escaso impacto en el supuesto fin para el que se crearon las mismas, es decir, la conciliación de la vida laboral y familiar de las mujeres trabajadoras, motivo con el que estamos absolutamente de acuerdo, pero lo que no nos dicen, y creemos que es el motivo fundamental por el que deben de modificar estas ayudas, es que éstas producen injusticias que deben ser corregidas. El problema actual es que el proyecto de modificación que nos presenta el Gobierno de UPN y CDN no corrige estas injusticias. Estamos de acuerdo con una de las partes del proyecto, la que se refiere a que las ayudas se concederán teniendo en cuenta el nivel de renta, esto lo hemos dicho nosotros en varias ocasiones, pero no estamos de acuerdo en que las ayudas sólo se concedan a las mujeres trabajadoras. Para nosotros es absolutamente necesario que las ayudas se dirijan a las unidades familiares en función de su nivel de renta, independientemente de que exista una mujer en dicha unidad familiar o de que la mujer que conforma esa unidad familiar trabaje o no fuera de casa. En este sentido presentamos nuestra enmienda parcial a este proyecto, y en este sentido también vamos a apoyar las dos enmiendas a la totalidad con texto alternativo que en este momento estamos debatiendo por compartir la misma filosofía que nuestra enmienda parcial.

Con respecto a la enmienda de Izquierda Unida nuestro acuerdo es total, con la única diferencia de que ellos establecen directamente el límite de la renta familiar para el caso de los hijos menores de tres años en 42.000 euros brutos, límite que no parece correcto pero que con nuestra enmienda se deja a un desarrollo posterior. Y con respecto a la enmienda del Partido Socialista, que también votaremos favorablemente, simplemente quisiéramos hacer dos comentarios. En primer lugar, nos parece que regula excesivamente la tramitación administrativa de las ayudas y, en segundo lugar, anunciamos que si fuera aprobada introduciríamos enmiendas en el sentido de que exista

un tope de renta en la unidad familiar para poder obtener las ayudas, enmienda que no vamos a tener que presentar porque no va a salir aprobada. Por estos motivos, anuncio mi voto favorable a las dos enmiendas a la totalidad. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. Abrimos el turno en contra de las enmiendas a la totalidad. Por UPN, señor Eza, tiene la palabra.

SR. EZA GOYENECHÉ: Gracias, Presidente. Señorías, buenos días. Considero que la intervención del Consejero ha dejado diáfananamente clara la diferencia de posiciones ante esta cuestión que hoy nos ocupa. Por una parte, el Consejero ha insistido en que es una medida puntual, que no comporta –yo no lo he escuchado en ningún momento– recorte presupuestario, sino en definitiva una redistribución que consideramos más justa, es decir, que el dinero público sirva para ayudar a las personas, a las familias que más lo necesitan. Creo que en eso estaremos todos de acuerdo, y ustedes también dicen que según el nivel de la renta, pero hasta ahora no era así. Hoy estamos todos de acuerdo en que, en definitiva, en estas ayudas se tiene que tener en cuenta la situación económica de las familias, debemos ayudar a los que más lo necesitan, y creo que con esta medida que es puntual, aquí no estamos hablando de todas las ayudas que tiene que recibir la familia, tiempo tendremos para hablar de eso, probablemente en otro momento, aunque ustedes aprovechan todas las coyunturas para hacer un planteamiento general, en este momento concretamente se dice, con la misma honestidad con que se tiene que actuar en política, que estas ayudas, que tenían un doble objetivo como era favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar y fomentar la natalidad, no han conseguido el objetivo concreto en algunos aspectos y se replantean. Y se considera que con las mismas cantidades económicas, incluso incrementándolas a las familias receptoras según su situación económica, se trata de hacer, en nuestra opinión, justicia distributiva, ayudar a quien más lo necesita. ¿Estamos de acuerdo en eso o no?

El Gobierno central también heredó esta situación y no ha modificado absolutamente nada, y tiempo ha tenido. Sigue pagando los cien euros a todo el mundo, a quien lo necesita, a quien no lo necesita, a quien lo solicita, aunque no lo necesite, etcétera. Nosotros consideramos que estas ayudas, y creo que es un criterio de distribución justo, deben ir a las familias que tienen que conciliar la vida familiar y laboral y concretamente, ésa es la medida, a las familias que más lo necesitan de acuerdo con el nivel de renta.

Decían la señora Torres y la señora portavoz de Izquierda Unida que ellos no se fían de la pro-

puesta que haga el Gobierno y que querían un reglamento, etcétera. Nosotros tampoco nos fiamos de lo que vayan a hacer ustedes, qué le vamos a hacer. De momento están ustedes manteniendo una actitud, no sé, como muy conservadora, los cien euros para todos, y nosotros hemos tomado la decisión, fíjese usted lo que le digo, de recoger la sensibilidad de la sociedad en su conjunto, que dice que hay que ayudar a quien menos tiene, y ustedes quieren ayudar, como se ha dicho aquí, a todas las madres, a las que tienen unas carreras con sueldos que hacen que, evidentemente, esta ayuda no les sirva para nada, etcétera, creo que eso es inmovilismo, es decir, quieren que todo el mundo reciba esta cantidad, para qué vamos a entrar en otras consideraciones, y nosotros decimos que quien no lo necesita no debe recibir esa ayuda y que la reciba quien realmente la necesita.

Con lo que sí estamos de acuerdo es con la afirmación que se ha ido diciendo en algún momento de que la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas no es un problema sólo de las mujeres ni tampoco sólo de la mujer que trabaja fuera del hogar, es un problema de los dos miembros de la pareja y de toda la sociedad. Ahí tenemos que insistir, en la actuación de los agentes económicos, de los agentes sociales, de los poderes públicos, etcétera, y, en definitiva, ésa es la propuesta que hace el Gobierno, insistiendo en la conciliación de la vida familiar y laboral. Hoy mismo viene en la prensa una información que dice que se está actuando en el ámbito municipal insistiendo en que probablemente la decisión de tener un hijo no depende sólo de una cuestión de dinero, como ustedes dicen en su exposición de motivos, creo que ese planteamiento es reduccionista, las políticas familiares pueden consistir en ayudas económicas directas, indirectas, y usted sabe que hay muchas ayudas en el conjunto de la legislación en este sentido.

Tampoco probablemente una mujer con hijos o hijas pequeñas que trabaja fuera del hogar concilia mucho mejor con que le den cien euros y se le convoque a una reunión a las siete de la tarde. Si lo que pretendemos es conciliar, tenemos que tener en cuenta otras cuestiones importantes, y en ese sentido no se ha dicho absolutamente nada. Ustedes han hablado sencillamente de dinero y yo repito los argumentos de la señora Lumbreras en Comisión, que se lo agradecemos todos los miembros de la Comisión, cuando insistió en los aspectos que inciden en la conciliación de la vida familiar y laboral, y ustedes no han dicho absolutamente nada, lo resuelven todo con dinero. De los demás aspectos no dicen nada, y cuando un sindicato afín dice que hay que eliminar la ayuda por reducción de jornada, ustedes no dicen tampoco nada. Ustedes están hablando de que hay que mantener los cien euros y de que hay que dar ayu-

das económicas en función de no sé qué circunstancias, y aquí estamos hablando de una medida que debe contribuir, en nuestra opinión, a la conciliación de la vida familiar y laboral. Y de eso ustedes no han dicho absolutamente nada. No han hablado de que para decidir tener familia o no tan importantes son otros aspectos, por ejemplo, el entorno laboral, la autosatisfacción profesional, la autoestima, los horarios. De esas cuestiones ustedes no han hablado nada, sólo saben hablar de dinero.

Por cierto, tiempo ha tenido el Gobierno central para haber subido estos cien euros, y no ha hecho absolutamente nada. Ya lo dice el señor Solbes, estas cosas son socialmente deseables, dar dinero, pero la política nos enseña que no todo lo deseable se puede hacer, porque algún día el dinero se acaba. Sin embargo, si queremos conciliar la vida familiar y laboral, señora Torres, yo no sé cómo se organizarán algunas personas, pero es que de eso no han dicho absolutamente nada. Yo creo que no les preocupa a ustedes la negociación colectiva, aunque la señora Lumbreras sí hablaba de la ampliación de permisos por maternidad o paternidad, de la flexibilidad de horarios, del aumento y abaratamiento de los servicios de guardería frente a otras opciones como es en este caso concretamente sólo el dinero. Por cierto, insisto, no se recorta dinero, se redistribuye el dinero, y para conciliar la vida familiar y laboral, que es la medida concretamente, yo creo que debemos insistir todos los agentes que intervienen, desde el Gobierno, evidentemente, pasando por los sindicatos, las empresas, etcétera, y yo creo que en este sentido debemos trabajar.

Se destacaba también que las empresas familiarmente responsables, que las hay y que valoran en su justa medida sus recursos humanos, saben esto y están empezando a tomar nota de ello, y en este sentido el Departamento de Bienestar Social ha trabajado a través del informe de la familia-negociación colectiva. Cuando ha hablado aquí del estudio que ha elaborado el departamento, se habla del universo de la encuesta, mientras que ustedes, cuando hablan de estudios o de encuestas, nunca dicen el universo ni quiénes son los titulares del estudio ni quiénes son los responsables. Un estudio dice que las condiciones económicas son decisivas para que las familias tengan hijos, un estudio, no sabemos quién dice eso, porque, según decía la portavoz de Izquierda Unida, en Francia hay muchas ayudas, ¿ha subido la natalidad entre la población autóctona o son los inmigrantes los que han incrementado la natalidad en Francia? En Alemania hay muchísimas ayudas, ¿ha subido la natalidad entre la población autóctona alemana o son los inmigrantes también los que generan un incremento de la natalidad? Luego no reduzcamos a cuestión de dinero el hecho de tener hijos, a mí

personalmente me ofende ese planteamiento, pero, vamos, se lo digo cordialmente, no me parece que ése sea el argumento, son otros; las ayudas, a quien las necesita.

Y hay otros aspectos fundamentales para la conciliación de la vida laboral y familiar que no se han citado aquí porque hoy no les interesa a ustedes, sino revolverlo todo. Bueno, pues bien, ustedes consideran que es un recorte, en este caso no lo es, y, por otra parte, en el Gobierno central, la sensibilidad socialista podía haberse precipitado para cambiar esta ayuda de cien euros y haberla convertido en trescientos euros, lo que pasa es que, claro, hacer lo que dijo usted de los matrimonios homosexuales, eso, evidentemente, no entro a discutirlo, pero eso no cuesta dinero, es evidente, pero, claro, ustedes nos piden aquí cuestiones que... Por cierto, al plan de apoyo a la familia ustedes votaron en contra, no sé en qué discrepaban entonces, ya me lo dirá usted, pero, desde luego, usted no habla más que de dinero, ésa es la cuestión, no hablan de otra cosa más que de dinero, y el dinero, insisto, se acaba. Por tanto, nosotros estamos de acuerdo con la posición del Gobierno de que estas ayudas, teniendo en cuenta que hay que conciliar la vida familiar y laboral, hay que dárselas a las madres que más lo necesitan para que puedan precisamente tener ese apoyo, y quien no lo necesite, evidentemente, no tiene por qué recibir estas ayudas, y éste nos parece que es un criterio de justicia distributiva, diga usted lo que quiera.

¿Medida electoralista? Bueno, pues si fue una medida electoralista, ya me dirá usted, el Gobierno central aprueba esta medida y el Gobierno de Navarra no va a esperar. Ustedes nos dicen siempre: ¿cómo pueden estar los navarros en inferioridad de condiciones que en el resto de España? Pues si los españoles iban a recibir cien euros, evidentemente, también los navarros tenían que recibirlos, no me parece que eso sea un criterio electoralista. En cualquier caso, estamos en política para ser realistas. Usted miente claramente cuando dice que nosotros pretendemos conciliar la vida laboral y familiar, lo ha dicho literalmente, con cien euros. Eso es falso. Sabemos que con cien euros no se concilia la vida familiar y laboral, será una de las medidas, he hablado de otros aspectos que usted ni siquiera ha citado por su espíritu reduccionista, y en estos momentos no sé adónde quiere llegar, solamente quieren echar atrás la propuesta del Gobierno sencillamente para que siga cobrando los cien euros todo el mundo, hasta quien no lo necesita, y nosotros somos capaces de movernos en esa dirección, de mover ficha, de ser más progresistas que ustedes porque sabemos que no todo se resuelve con dinero. El dinero hay que darlo desde el Gobierno a las familias que lo necesitan y adoptar otras medi-

das —y me limito a leer la prensa de hoy— que está haciendo el departamento: promover por parte de todas las administraciones, de todas las empresas y de toda la sociedad, en definitiva, que se facilite la conciliación de la vida familiar y laboral mediante otras medidas que no son solamente dinero, porque el dinero, evidentemente, lo tenemos que repartir no solamente para las madres con hijos, no solamente para la unidad familiar, mire usted la cantidad de necesidades sociales, y respecto a ese recorte que ustedes dicen, yo ya les espero a la vuelta de la esquina.

Por cierto, todavía estoy esperando que nos digan cuándo van a llegar las ayudas que nos prometió su Gobierno, y a eso le empecé en su día cuando le dije que manteníamos una actitud abierta respecto al proceso de regularización de esas ayudas que nos iba a dar el Gobierno central y que el señor Ripa proclamaba el otro día, que iban a venir esas ayudas. Bueno, ya se ha acabado el proceso de regularización, dígame usted cuántos días tenemos que esperar para que vengan esas ayudas, porque, evidentemente, regularizar o mejorar las prestaciones sociales a costa de las comunidades autónomas sabemos hacerlo todos, sobre todo para ponerse después ellos las medallas. A ver cuándo llegan esas ayudas, a lo mejor entonces nos planteamos mejorar también estas ayudas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Eza. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, adelante, señora Oreja, tiene la palabra.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Convergencia de Demócratas de Navarra considera a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad con capacidad de desempeñar múltiples funciones sociales y, por lo tanto, le hace merecedora de una protección específica. Hasta la Constitución Española de 1978 establece en su artículo 39 el deber público de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia, por lo tanto, señorías del Partido Socialista, ustedes que tienen responsabilidades de Gobierno, creo que hay que trabajar más para hacer posible que el Gobierno central apoye a la familia y saque del cajón cuanto antes las políticas integrales de apoyo a la familia.*

En cuanto a la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, tengo que decir que la incorporación de la mujer al trabajo ha motivado uno de los cambios sociales más profundos de este siglo y, por lo tanto, este hecho hace necesario que constantemente se estén promoviendo modos y modelos de cooperación entre mujeres y hombres que permitan un reparto equilibrado de responsabilidades tanto en la vida profesional como en la privada. La necesidad de conciliación del trabajo y la familia ha sido planteada

en el ámbito internacional, en el ámbito de la Comunidad Europea y también en el ámbito de España como una condición vinculada de forma inequívoca a la nueva realidad social que se ha originado, por tanto, creemos que es una problemática compleja y difícil pero que hay que abordar. La conciliación de la vida laboral y familiar supone un constante reto de nuestra sociedad y, por lo tanto, se deberían tener en cuenta las políticas dirigidas a favorecer el acceso y permanencia de la mujer en el mercado de trabajo, impulsar la jornada flexible a tiempo parcial para la mujer y también para el hombre y el teletrabajo.

Pero, señorías, está visto que en la realidad todavía hay mucho que hacer en este campo, pues en el reciente estudio realizado por el Observatorio para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Instituto de la Mujer salió como resultado que el 45 por ciento de los españoles en edad de trabajar opinan que la mujer debe abandonar el empleo al tener un hijo y muchos empresarios siguen viendo la aplicación de las medidas de conciliación en sus empresas como un verdadero problema en lugar de considerarlo una oportunidad. Por lo tanto, señorías del Partido Socialista e Izquierda Unida, ustedes, que tienen influencia y responsabilidades en el Gobierno central, ¿qué hacen?, ¿por qué no sacan del cajón cuanto antes el plan integral de apoyo a la familia?, ¿para cuándo piensan poner en marcha la tan anunciada ley de conciliación familiar y laboral? Ustedes son quienes tienen las responsabilidades de gobierno, sáquenlo y aplíquenlo cuanto antes. Por lo que he visto, en realidad lo que hacen ustedes donde tienen competencias de gobierno es totalmente distinto a lo que acaban de decir aquí, porque ¿saben lo que han hecho hasta ahora sus compañeros de partido en las Cortes cuando ha habido proposiciones de este tipo?, sencillamente dar largas al asunto y prometer para el futuro y seguir prometiendo. Así pues, señorías, creo que tenemos que ser más serios y ponernos a trabajar cuando antes todos, el Gobierno central, las comunidades autónomas en lo que les corresponde y en las competencias que tienen, los agentes sociales, empresarios y todo el mundo para el bien de la sociedad.

Por lo tanto, de momento nosotros apoyamos la modificación de la disposición adicional primera, Ayudas por maternidad, de la Ley Foral 16/2003, porque consideramos que, dentro de todas las ayudas, es una ayuda muy concreta y puntual, y quedamos abiertos a posteriores estudios de enmiendas y modificaciones de la Ley Foral 16/2003. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Oreja. Abrimos el turno de réplica, primero, con la señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Creo que es evidente y se ha puesto de manifiesto en el debate de esta modificación de ley las propuestas tan diferentes y distintas que tenemos los grupos que estamos en la Cámara. Señor Eza, representante de UPN, quiero que me conteste si, según su ley, a una madre lituana que tiene un hijo menor de tres años en Navarra le van a dar las ayudas o no le van a dar las ayudas, porque, claro, decir que la natalidad en Francia, en Alemania o incluso en Navarra está creciendo por los inmigrantes, ¿qué ocurre?, ¿que los inmigrantes cuando tienen sus hijos en Navarra, en España, en Francia, en esas naciones o regiones, no tienen derechos?, porque plantearlo así a mí me suscita una duda, y es que esto es para las madres trabajadoras con pedigrí de Navarra, porque, si no tienen pedigrí de Navarra, probablemente no tengan ese derecho. Eso, señor Eza, no se tenía ni que haber puesto en boca, porque lo que nos han reprochado por lo menos a Izquierda Unida tanto CDN como UPN es que hablamos sólo y exclusivamente del tema economicista, ¿de qué habla esa ley? Esa ley no habla de la conciliación en otros aspectos, cuando tengamos que debatir la conciliación laboral de la mujer en el ámbito familiar y fuera discutiremos, enmendaremos, propondremos e incluso estaremos de acuerdo porque, dada la situación y la exposición que usted ha hecho en la tribuna, efectivamente, hay que exigir a los agentes sociales, sindicatos, empresarios, que regulen las jornadas laborales, que reduzcan, que pongan medios, que el Gobierno habilite guarderías, etcétera. Cuando tengamos que discutir la ley de conciliación laboral de la mujer, lo haremos gustosamente, pero es que hoy hablamos exclusivamente de ayudas, y esas ayudas no se van a repartir, señor Eza, esas ayudas se van a reducir sustancialmente con respecto a lo que se hacía antes.

No nos engañemos ni pretendamos engañar a la oposición ni a la opinión pública, la ley se hace para modificar a la baja, se hace porque ahora no hay los recursos que en su momento se pensaba que iba a haber, porque se intentan reducir los recursos de bienestar social, sí, señor Palacios, y no es un hecho aislado, es un hecho que se viene constatando a pesar de que el Gobierno y el señor Iribarren digan que los demás nos sacamos no sé qué cosas de la manga. Es evidente y es palmario porque además es algo que está en la opinión pública, hay un problema económico, eso sí que es verdad, y entonces se reduce fundamentalmente en los aspectos sociales, en los aspectos que tienen que ver con la educación, y ayer algunos de los médicos, no los que han convocado la huelga, la Plataforma Diez Minutos, que es sensiblemente distinto, hablaban de los problemas que existen en la sanidad, hablaban de la necesidad de los diez

minutos para hacer una política preventiva. Entonces, ésa es la realidad.

Por lo tanto, nosotros sí que le ponemos límites en esta ley, le ponemos límites porque consideramos que hay rentas familiares sobre las que, efectivamente, puede debatirse y discutirse la conveniencia o no de que reciban los cien euros mensuales, pero lo que no queremos es que ese tipo de ayudas se hagan como viene en la ley ¿Por qué?, porque se puede demorar la convocatoria, porque a los beneficiarios se les puede olvidar solicitarlo y porque además se puede demorar tanto que al final la convocatoria, en vez de salir en fecha y forma, puede salir tres o cuatro meses más tarde. Por lo tanto, como de lo que se trata es de regular, parece que lo que se quiere es distribuir, vamos a regularlo reglamentariamente, que sepa todo el mundo a qué tiene derecho y, además, que no tenga que estar solicitándolo año tras año sino que, efectivamente, se le considere. Por lo tanto, homogeneidad del dinero para todas las unidades familiares, indistintamente de por quién estén compuestas, de si trabajan o no; regulación clara y, desde luego, para todas las madres navarras, para todas las familias navarras, sean de donde sean, sean de nuestra comunidad o hayan venido de fuera y con su llegada, entre otras cosas, consigamos el incremento de natalidad que parece interesante, conveniente y que ustedes además están por apoyarlo. Por lo tanto, igualdad y ayuda. Nosotros tenemos un principio: que con las ayudas económicas provenientes de la Administración no debe haber distinciones, en todo caso, habrá limitaciones en función de la renta, pero no distinciones.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Figueras. Vamos con la réplica que le corresponde a la señora Torres por el grupo socialista.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Señor Eza, me hubiese gustado que antes de salir aquí a criticar la enmienda del Partido Socialista se la hubiese leído, más que nada para evitar decir tanta barbaridad, tanta incongruencia y tanta incoherencia. Usted dice que la señora Torres no ha hablado más que de dinero, ¿se ha leído siquiera el proyecto de ley del Gobierno?, ¿qué dice, señor Eza?, ayudas económicas solamente a madres trabajadoras cuyas rentas diremos en una convocatoria que haremos, ayudas económicas a las madres trabajadoras. Por cierto, la ley se llama ayudas por maternidad, con lo cual ya me dirá usted qué quiere decir eso de conciliar vida laboral y familiar, si la propia ley se llama ayudas por maternidad. ¿Dónde van a conciliar ustedes la vida laboral y familiar?, ¿cómo la van a conciliar? Tienen un problema de fondo, y es que para ustedes quienes deben conciliar en esta sociedad la vida laboral y familiar son las mujeres, la responsabilidad de la maternidad es de las mujeres, porque para nada*

hablan en su ley de padres, ¿y es que acaso los padres no tienen que conciliar vida laboral y familiar?, ¿y es que acaso los padres no tienen responsabilidad en la maternidad? Se olvidan ustedes de los padres, se han olvidado ustedes de los padres porque tienen el concepto de que la mujer en esta sociedad es la que cuida, es la que atiende a los dependientes, es la que atiende a los hijos y además tiene que conciliar todo ese trabajo del hogar trabajando fuera del hogar. ¡Menudo papelón nos queda a partir de ahora a las mujeres navarras con este Gobierno de UPN y CDN!

Por otra parte, CDN –tranquilicense, señores de UPN– hace unas jornadas y como el resultado dice que Navarra no es una comunidad con una buena política de familia y además tiene mucho que aprender de otras comunidades, esconden el papelito, no hablan nada de las jornadas porque el resultado no les interesa y encima dicen: vamos a ir remolque de lo que haga el Estado en esta materia. Señora Oreja, nosotros podemos influir en el Gobierno de Zapatero, pero ustedes aquí gobiernan, no se olviden de que están gobernando para las navarras y navarros, y ustedes tienen competencia y tenemos recursos, ¿o acaso quieren renunciar?, díganlo claro, ¿quieren renunciar a las competencias y quieren renunciar a los recursos para dar soluciones a las necesidades de las familias?, si es así, díganlo. El Gobierno de Zapatero ya hará, porque es mucho el camino por recorrer en políticas sociales, ¿sabe por qué?, porque el Gobierno del Partido Popular, del señor Aznar, durante ocho años se dedicó a hacer una política antisocial y ahora le toca al Partido Socialista establecer políticas sociales, lo estamos viendo y lo saben ustedes, e ir cumpliendo con los compromisos, no prometiendo, sino cumpliendo, otra cosa es lo que nos dedicamos a hacer aquí, campaña de marketing.

Pero como parece que ustedes no se han leído la propuesta, no se han leído la enmienda a la totalidad, les voy a hacer una comparativa, porque ustedes no quieren ayudar a las familias, se olvidan del concepto de familia, ustedes no quieren ayudar a la maternidad, sino a determinadas mujeres que tengan un hijo, y para ello basta con comparar las propuestas. ¿Qué es más justo y más beneficioso para las familias, unas ayudas para todas las familias con hijos menores de tres años a su cargo en función de la renta, que es la propuesta socialista, o unas ayudas a madres que trabajan fuera del hogar de forma remunerada con unos sueldos muy bajos para que las rentas sean bajas, propuesta de UPN-CDN? ¿Qué es más beneficioso y más justo, ayudar a las familias con hijos menores de tres años a cargo en función de la renta contemplando un plus si hay niños con discapacidad, propuesta socialista, u olvidarse de ellos, propuesta de UPN-CDN? ¿Qué es más beneficioso

y más justo para las familias navarras, ayudar a las familias numerosas y para ello tenemos en cuenta la Ley de familias numerosas y empezamos a contemplar a las familias que tienen tres hijos, que es la propuesta socialista, u olvidarse de ellas, que es la propuesta de UPN y CDN y empezar sólo a contemplar a partir de cuatro o más hijos? ¿Qué es más beneficioso o más justo para las familias navarras, ayudar a las familias numerosas en función de la renta por cada hijo menor de dieciocho años, propuesta socialista, o ayudar a las familias con cuatro o más hijos en función de la renta a partir del cuarto hijo, olvidándose del primero, del segundo y del tercero, como si éstos no ocasionaran gastos o como si éstos no tuviesen derechos? ¿Qué es más beneficioso y más justo para las familias navarras, contemplar a la familia en toda su diversidad, en toda su vertiente, desde la homoparental, desde la heterosexual o desde la monoparental, propuesta socialista, o contemplar solamente a madres trabajadoras con unos sueldos muy bajos, propuesta de UPN-CDN?

SR. PRESIDENTE: Debe terminar, señora Torres.

SRA. TORRES MIRANDA: Termino enseguida, señor Presidente. Si la propuesta socialista es más beneficiosa y más justa para los ciudadanos de Navarra, ¿por qué no se aplica ésta?, simple y sencillamente porque UPN y CDN no quieren, porque gobiernan ellos y porque tienen otras prioridades políticas, no la familia, tienen otras prioridades políticas, y así, señores de CDN y UPN, vamos mal, vamos mal en políticas sociales, en políticas sociales restrictivas, en políticas sociales de recorte por encima de las necesidades de los ciudadanos, así ustedes están perjudicando a las familias navarras, no lo hicieron bien y no lo están haciendo bien y han olvidado a mucha gente. Los socialistas lo criticamos y tenemos una propuesta alternativa...

SR. PRESIDENTE: Señora Torres, el tiempo se le ha acabado.

SRA. TORRES MIRANDA: ...ustedes tienen la oportunidad de reconocer sus errores y equivocaciones, están todavía a tiempo, no sigan perjudicando a la familia. Y una cosa, decían que la ley había sido muy compleja, por tanto, expediente acumulativo...

SR. PRESIDENTE: Señora Torres, no tiene la palabra.

SRA. TORRES MIRANDA: ...complejidad por complejidad...

SR. PRESIDENTE: Señora Torres, no tiene la palabra.

SRA. TORRES MIRANDA: ...es ir a Japón y ponerse un gorro mejicano.

SR. PRESIDENTE: Señora Torres, no tiene la palabra, se ha pasado usted un minuto y algo. Vamos a proceder ahora a las votaciones. En primer lugar, votamos la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha sido rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Vamos a votar la enmienda a la totalidad número 2, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda a la totalidad al proyecto de ley foral por la que se modifica la disposición adicional primera ,Ayudas por maternidad, de la Ley Foral 16/2003.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica parcialmente la Ley Foral 20/2003, de 25 de marzo, de familias numerosas.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día, titulado Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica parcialmente la Ley de familias numerosas. Pasamos a debatir, en primer lugar, el texto articulado del dictamen. Como ustedes saben, el debate se hace por artículos, con sus respectivas enmiendas. Debo advertirles que hay presentada una enmienda in voce con la firma del grupo socialista, de UPN y de CDN, que afecta a la disposición transitoria primera. En primer lugar, solicito la admisión a trámite de la enmienda in voce. Si no se opone ningún grupo, así se hará. Adelante, pues, queda admitida. Pasamos al debate del artículo único. Se han mantenido por el grupo Eusko Alkartasuna la enmienda número 1 y por Izquierda Unida la enmienda número 4, de adición. En primer lugar, vemos la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna. Señora Errazti, tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Hemos mantenido tres enmiendas y ésta es una de ellas. A este proyecto presentamos una serie de enmiendas, algunas se aprobaron, unas tenían que ver con lo que es la pura ordenación de lo que nosotros entendíamos que debía ser esta ley de familias numerosas, teniendo en cuenta que en Navarra ya hay normativa propia respecto a las familias numerosas, pero es evidente que los cambios habidos en el concepto de familia y también la necesidad de ordenar el articulado han hecho necesario este proyecto, y en principio estamos de acuerdo pero, fruto del estudio que hicimos de esta ley, presentamos enmiendas, alguna ha sido aprobada, como digo, y mantenemos al Pleno estas tres enmiendas.*

La enmienda número 1 pretende que se recupere el texto de la ley navarra, la Ley 20/2003, de familias numerosas, en el que aparecen claramente conceptos, descripciones, a qué nos estábamos refiriendo realmente. La vida está cambiando, de hecho, las formas de las familias también y nos parecía necesaria una ley en la que quedara claro cuáles eran los planteamientos que teníamos con respecto a ella. Por el contrario, se nos plantea en el dictamen aprobado en la Comisión un artículo 3 en el que todas estas condiciones quedan única y exclusivamente al albur –leo textualmente– de lo establecido en la legislación básica estatal, con lo cual se elimina de facto en Navarra la capacidad de definir nuestras propias maneras de entender en este caso las familias numerosas, pero, claro, esto podría ser un hecho aislado, que es la renuncia expresa a legislar como nosotros queramos, o bien puede ser, y creemos sinceramente que es más esto, lo segundo, una renuncia expresa, en definitiva, a establecer nuestra propia legislación sobre el tema que sea.

Evidentemente, no estamos de acuerdo, somos partidarios de desarrollar todas nuestras competencias. El Amejoramiento Foral en su artículo 44.17 habla claramente de las competencias que tenemos en temas de asistencia social y, por lo tanto, somos partidarios de que sí podemos entender y sí podemos adaptarnos e incluso aprender de otras legislaciones, en este caso de una ley estatal, e insisto en la idea de que está mejor desarrollada en alguno de los aspectos, pero no necesariamente tenemos que aceptar todo lo que se derive de una legislación ajena a la propia Comunidad Foral. Por lo tanto, el asunto real, desde nuestro punto de vista, es que se está aceptando una ley básica que minoriza nuestras propias capacidades legislativas y, por supuesto, competenciales en el desarrollo del autogobierno.

Dicho así, tampoco tendría mucha importancia si se me contestara que se van a resolver mejor los problemas de las familias numerosas como es el

caso, pero realmente lo que se está cerrando con esto es la posibilidad de que en Navarra desarrollemos otras políticas mejores. Lo decía la señora Torres en el punto anterior, recriminando a los grupos UPN y CDN en una teórica, al menos era el discurso de la señora Torres, minorización de nuestras propias capacidades. Pues, en definitiva, con esto también se está haciendo eso, se acepta lo que se dice sin más, se cierran las puertas al desarrollo legislativo y, por lo tanto, a dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía. O sea que en definitiva esta primera enmienda de Eusko Alkartasuna lo que pretende es que quede claro qué modelos de familias, a qué le estamos llamando, qué conceptos estamos utilizando nosotros y a quiénes van dirigidos los beneficios de una ley de protección a la familia. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Errazti. ¿Turno a favor? Adelante, señora Lumbreras. Tiene la palabra.*

SRA. LUMBRERAS IÑIGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Nosotros vamos a votar que sí aunque realmente la motivación no es exactamente igual a como lo ha dicho la portavoz de Eusko Alkartasuna. Creemos que con la enmienda lo que se hace es mejorar la técnica legislativa y por eso precisamente es por lo que el grupo socialista va a votar a favor de la misma. Creemos que, si no, se pueden generar problemas jurídicos, como digo, ya que el legislador se vería obligado a acudir a unas leyes dispersas que a veces en buena técnica jurídica son difíciles de aplicar y saber que se aplican a una determinada materia. Por tanto, consideramos que el texto mejora técnicamente lo que es el texto de la adaptación, estamos realmente, y sin perder de vista, pienso que es lo fundamental, ante la adaptación de una ley foral nuestra a la ley estatal y queremos evitar problemas técnicos fundamentalmente. Si se asume con carácter general la legislación básica, determinados preceptos que igual en un futuro el Tribunal Constitucional podría declarar inconstitucionales, nos encontraríamos luego con lagunas legales, y no sería la primera vez que nos pasara en esta Comunidad. Por tanto, entendemos que el texto de la enmienda de Eusko Alkartasuna mejora la técnica legislativa y por eso vamos a apoyarla. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Lumbreras. Por el grupo de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Sí, señor Presidente. Estamos de acuerdo con la enmienda presentada por Eusko Alkartasuna y con las restantes que se mantuvieron en Comisión.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Por el grupo Aralar, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Quiero manifestar igualmente nuestro apoyo a las enmiendas mantenidas por Eusko Alkartasuna.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Para manifestar igualmente que estoy a favor de las enmiendas presentadas por Eusko Alkartasuna.*

SR. PRESIDENTE: *En el turno en contra, por UPN, señor Ayesa, tiene la palabra.*

SR. AYESA DIANDA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. La señora Errazti ha puesto el dedo en la llaga. Ha puesto el dedo en la llaga porque lo que quieren no es un desarrollo en función de la ley estatal, que es una ley básica. La Ley Orgánica 40/2003, de 18 de noviembre, es una ley básica que, por lo tanto, le guste o no le guste a algún grupo de la Cámara que tiene sus problemas con la Constitución Española, no le gusta, no le gusta que hagamos una remisión a lo que son los principios básicos aceptados por todos, tal como establece el artículo 149, apartados 1, 7 y 17, que son de obligado cumplimiento. Y eso, señora Errazti, es lo que el Gobierno hace, remitirse en una ley básica a esos principios, ya que las leyes de carácter básico son de obligado cumplimiento, por cierto, para todas las comunidades autónomas sin excepciones. Y, por lo tanto, el Gobierno, que tiene que armonizar lo que es nuestra ley con la ley del Estado, lo que hace en este proyecto de ley es remitirse a esa enumeración de lo que son las familias numerosas.*

Ése es el espíritu de la ley, y, además, hay otro argumento: en un momento dado, por cualquier circunstancia puede surgir alguna modificación en esa ley básica y con esta referencia a la Ley del Estado no tendríamos que traer nuevamente una armonización a esta Cámara, sino que se haría de una manera automática.

De verdad, señores socialistas, ¿ustedes creen en las leyes básicas del Estado?, ¿creen o no creen?, porque me da la impresión, con la intervención de la señora Lumbreras, de que sí, pero no. Sí, pero no. Porque las leyes básicas son de obligado cumplimiento y yo creía que los partidos que estamos por la Constitución íbamos a aceptar esos principios constitucionales, pero parece ser que en algunos casos hay no sé si una reticencia o una duda a ese principio. Yo, por eso, manifiesto mi sorpresa de que el Partido Socialista vote a favor de esta enmienda y en contra de la ley, puesto que se refiere a una ley estatal importante. No me sorprende en algunos otros partidos, el señor Etxegarai lo dejó bien claro en el debate de las enmiendas cuando dijo que ellos no creen en esos principios y que iban a apoyarlo porque ellos

naturalmente no aceptan esa Constitución. Y ése es el quid de la cuestión y creo que ése es un tema importante que, de verdad, a mí, y creo que a mi grupo, nos deja muy preocupados, porque aunque nos refiramos a los principios básicos de una ley, si el Estado, en un momento dado, en una ley básica, introduce algún precepto que puede chocar con nuestra Ley de Reintegración y Amejoramiento del Fuero, no les quepa a ustedes ninguna duda de que el Gobierno de Navarra interpondría el correspondiente recurso contra ese principio, pero como en este caso no hay ninguna contradicción, sino simplemente hay una armonización de lo que se considera la familia numerosa, pues no entiendo, de verdad, su voto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ayesa. Por Convergencia, señora Oreja, tiene la palabra.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. Tenemos que decir que vamos a votar en contra de la enmienda de Eusko Alkartasuna porque la enmienda de Eusko Alkartasuna supone incluir en el proyecto todo el articulado concreto de la regulación estatal, mencionando uno por uno el articulado actual del Estado. Consideramos que esto no es procedente, dado que de cara a la regulación basta con decir una remisión a lo que la normativa estatal regule. Esto implica que cualquier modificación que se realice en la regulación estatal es inmediatamente aplicable en la Comunidad Foral de Navarra, sin embargo, en el caso de aceptar la enmienda de Eusko Alkartasuna, habría que modificar la normativa navarra para su adaptación posterior a la normativa estatal todas las veces que ésta se modificara. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Oreja. Tiene su réplica, señora Errazti. Recuerde que es un tiempo breve, son cinco minutos.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *El artículo 40 del Amejoramiento foral y el artículo 43 del mismo Amejoramiento foral dejan clarísimo que Navarra tiene competencias de desarrollo legislativo y reglamentario en aquellas materias de competencia exclusiva, y esto, según el 44.17, como sabe muy bien el señor Ayesa, es de competencia exclusiva de Navarra. O sea, la interpretación de que una ley básica obliga es verdad. En un Estado de una realidad comunitaria no puede haber situaciones de menos, es verdad que ese Estado debe proteger solidariamente a todas las comunidades, como es el caso español, pero de ninguna manera obliga, y muchísimo menos el Amejoramiento foral, a que esas leyes básicas sean el único instrumento que nosotros debemos aplicar, porque el propio Amejoramiento, que es el que marca las relaciones con el Estado en definitiva, nos dice que tenemos competencias legislativas. O sea, llegar a un mínimo de acuerdo; pero no necesaria-*

mente en el desarrollo del propio *Amejoramiento foral* que tanto defiende el señor Ayesa en otras ocasiones. Los artículos 40, 43, 44.17 de ese *Amejoramiento foral* no nos cierran la puerta de ninguna manera a que nosotros legislemos, desarrollemos o incluso mejoremos condiciones distintas a esas propias leyes básicas.

Con lo cual, señora Oreja y señor Ayesa, es una dejación imperdonable, con respecto a nuestro *Amejoramiento foral* que ustedes defienden, negar nuestra capacidad legislativa y de desarrollo y mejora de nuestras condiciones, y ahí está el articulado, no me lo estoy inventando yo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Errazti. Vamos ahora a abrir el turno correspondiente al debate del artículo único del dictamen. ¿Hay alguna petición de intervención a favor o en contra? En ese caso, pasaremos a la enmienda número 4, del grupo Izquierda Unida. Señora Figueras, supongo, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues ahora vamos a hablar de la familia, y vamos a hablar de la familia numerosa, y esta enmienda que presenta Izquierda Unida trata de añadir al artículo un párrafo donde se pueda conciliar más y mejor la vida laboral y la vida familiar, porque de lo que se trata es de la licencia de maternidad. Por lo tanto, si tanto interés han demostrado los partidos UPN y CDN y con tanta beligerancia y, además, con toda la lógica del mundo, han defendido la conveniencia de articular fórmulas y medidas para que sea más conciliable la vida laboral y familiar, aquí tienen la oportunidad de votar a favor de ello, porque de lo contrario será un discurso y un debate carente totalmente de fundamento y, además, de apoyo, porque en esta enmienda número 4 que presenta mi grupo de lo que se trata es de que en la regulación de las licencias de maternidad del personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra, que es donde tenemos competencia, se tenga en cuenta la situación de las familias numerosas incrementando el tiempo de licencia cuando la empleada tenga otros hijos menores de seis años. No me servirá la excusa o el argumento que utilizaba el señor Ayesa en Comisión diciendo que eso era ámbito del Estatuto del personal al servicio de la Administración Pública, no me servirá porque se puede contemplar en la ley y se puede luego regular en el Estatuto. Eso es lo deseable, y, además, nosotros en la medida que podemos insistiremos o instaremos a los sindicatos para que esto se traslade también al ámbito de la negociación privada, porque el objetivo al final es poner las condiciones más favorables para la conciliación y en este caso estamos hablando de algo que es posible, que es deseable y que, además, va

en esa línea, en la línea de la conciliación laboral y familiar.

Por lo tanto, no es que sea contradictorio, sino que en todo caso podía ser de abundamiento, pero el espíritu se demostraría si en la ley se recoge ya ése que quiere decir que se tenga en cuenta cuando la trabajadora tenga otros hijos menores de seis años, y en las familias numerosas eso suele ser lo habitual. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueras. Vamos a abrir el turno a favor de la enmienda número 4. Por el grupo socialista, señora Lumbreras, tiene la palabra.

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: Gracias, nuevamente, señor Presidente. Efectivamente, creemos que la enmienda de Izquierda Unida mejora el texto del proyecto, por lo que ha expuesto la señora Figueras. Me parece que nunca está de más hablar de familia y de conciliación, pero considero que hablar de conciliación en familias numerosas todavía requiere especial atención, puesto que los niños y las niñas son las que hacen que se tenga que conciliar, fundamentalmente. Yo veo que al hilo de la argumentación de la mañana, que realmente se está hablando de ayudas económicas pero también de lo que se trata, la motivación es la conciliación de la vida familiar y laboral, es muy importante que se tenga en cuenta por parte de todos los grupos, que realmente yo creo que estamos por conciliar, los aumentos de los permisos parentales, que a juicio del Partido Socialista es el camino idóneo, porque si el 48 por ciento de la población, que son los hombres, no se responsabiliza de la misma manera que nos responsabilizamos el cien por cien de las mujeres, que somos el 52 por ciento, mal vamos.

Entiendo, señores de UPN y CDN y señoras de UPN-CDN, que si realmente no se apoya esta medida ustedes dirán por qué, porque además yo entiendo que, efectivamente, no hay ninguna disfunción en cuanto al Estatuto de la Función Pública, es más, puede ser una ley incluso que animaría a que en la Función Pública, como han hecho otras comunidades, como en Asturias, se pusieran los permisos individuales para padre y para madre y se ampliaran permisos, que se ha visto que es una medida que realmente no conlleva mucho medio económico, porque por desgracia no hay mucho funcionario que se acoja a esta medida todavía, y entendemos que realmente se tendría que atender por parte de todos la enmienda propuesta por Izquierda Unida. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Lumbreras. Por el grupo Aralar, señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Sí, simplemente para anunciar nuestro voto a favor de esta enmienda que creemos que tiene, además de todos

los argumentos que se han aportado, uno, que sería el de la ejemplaridad por parte de las administraciones públicas en este tema tan sensible.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. Por el grupo Eusko Alkartasuna, señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidente. Vamos a apoyar esta enmienda de Izquierda Unida. Coincidimos con los argumentos, no vale con este discurso que estamos oyendo cada vez más pretendidamente respetuoso y corresponsable, porque, claro, al final, de lo que se trata es de aplicarlo realmente en normas. No vale sólo con las intenciones; como legisladores estamos obligados a hacerlo posible precisamente por las mujeres, que, como bien decía la señora portavoz del Partido Socialista, son en las que recae prácticamente todo el esfuerzo de lo privado, de la familia y de todas las obligaciones derivadas del cuidado de los hijos y demás.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Errazti. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Muchas gracias, señor Presidente. También voy a anunciar mi voto favorable a la enmienda de Izquierda Unida por coincidir plenamente en su contenido. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, por UPN, señor Ayesa.*

SR. AYESA DIANDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, con el espíritu de la enmienda que presenta Izquierda Unida estamos de acuerdo, pero no estamos de acuerdo con que éste sea el sitio indicado, porque por seguridad jurídica y por coherencia con la actuación el marco de las licencias de maternidad, y yo estoy de acuerdo con que usted inste a los sindicatos a que lo hagan, es el del Estatuto de la Función Pública de Navarra. Ése es el marco donde hay que hablar con el Gobierno sobre las licencias de maternidad, sobre si se mejoran o se amplían.*

Miren ustedes, pienso que todos creemos en la conciliación de la vida laboral y familiar, y estoy de acuerdo en que, evidentemente, no es un problema sólo de la mujer, es un problema del hombre y de la mujer. Por lo tanto, yo creo que este grupo parlamentario y el Gobierno, y no sólo este Gobierno sino también los anteriores, han hecho un ejercicio y una apuesta por la conciliación de la vida laboral y familiar sin discriminación por razón de género.

Por lo tanto, señorías, nos vamos a oponer no porque no estemos de acuerdo con el espíritu de la enmienda, sino porque creemos que el marco jurídico donde este asunto de las licencias de maternidad tiene que establecerse es en el marco del Esta-

tuto del personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayesa. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señora Oreja.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo parlamentario va a votar en contra de esta enmienda ya que por cuestiones de coherencia y por seguridad jurídica la regulación de las licencias por maternidad debería incardinarse en una posible modificación del Estatuto de personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra y no en la modificación de una ley foral reguladora de la protección de todas las familias numerosas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Oreja. Señora Figueras, tiene su réplica.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Muy brevemente, señor Presidente. Yo en lo que sigo insistiendo es en que se hacen apuestas, se ve que con el fondo de la moción se está de acuerdo, pero no se ponen los medios y repiten la misma cantinela UPN y CDN en este aspecto. Se puede regular lo que se quiera dentro de la norma y si luego se quiere trasladar a un reglamento para que quede más claro o al Estatuto de los trabajadores cuando sean del ámbito no público los trabajadores o como quiera que sea se podrá hacer. En todo caso, se insistiría en abundamiento, pero si se tiene claro que el espíritu de querer conciliar la vida laboral y familiar es real, que no solamente se queda en espíritu, ésta es una oportunidad para plantearlo legalmente, porque tenemos la competencia en nuestro ámbito, y después insistiremos y seguiremos trabajando para que esa conciliación se traslade a los demás ámbitos.*

Por lo tanto, no admitiendo esta enmienda a la ley lo que queda claro es ese interés que tienen tanto UPN como CDN de conciliar. No, señor, no concilian porque cuando pueden no lo quieren hacer, por lo tanto, simplemente, se queda en una declaración de intenciones.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Pasamos ahora al apartado de votaciones. En primer lugar, vamos a votar la enmienda número 1 del grupo Eusko Alkartasuna. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la enmienda número 1. Vamos a votar ahora el artículo único del dictamen. Señores Parlamen-*

tarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 37; en contra, 3; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido aprobado el artículo único del texto del dictamen. Votamos ahora la enmienda número 4, del grupo Izquierda Unida. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la enmienda número 4. A la disposición adicional no se ha mantenido enmienda ni voto particular, por lo que vamos a someterla a votación sin debate. Señores Parlamentarios, votamos el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 40; en contra, 0; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido aprobada la disposición adicional del texto del dictamen. Ahora vamos a ver la enmienda in voce a la disposición transitoria primera. Es una enmienda de modificación. De los tres apartados que tiene la disposición transitoria primera se mantiene el primero en su redacción inicial, se modifica el apartado segundo y se suprime el apartado tercero. ¿Quiere hacer alguien de los tres grupos que presentan la enmienda in voce alguna intervención?*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Señor Presidente, simplemente, una aclaración para los servicios jurídicos.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Efectivamente, como bien ha dicho el Presidente, el primer apartado sigue igual; en el apartado b) quedaría "las familias que tengan cinco o más" y luego seguiría igual; y luego se suprimiría el punto c). Ésa sería la enmienda de la que estábamos hablando ahora. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Me alegro de haber interpretado correctamente el sentido de la enmienda in voce. Vamos al debate. ¿A favor? Señor Ayesa.*

SR. AYESA DIANDA: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño, nada más para decir que en una conversación que hemos tenido con el Partido Socialista, debido al extraordinario talante de este Gobierno y de este grupo parlamentario, hemos aceptado que desaparezca el tercero y hacer el segundo "cinco o más".*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. Muchas gracias, señor Ayesa. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? En el turno en contra, ¿no hay intervenciones? En ese caso, tampoco hay réplica. Pasamos a la votación. Votamos el texto de la enmienda in voce a la disposición transitoria primera. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 40; en contra, 0; abstenciones, 8.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido aprobada la enmienda in voce a la disposición transitoria primera. A la disposición transitoria segunda se ha mantenido por Eusko Alkartasuna la enmienda número 5. Para su presentación tiene la palabra la señora Errazti su portavoz.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Cuando se presentó este proyecto de ley se hacía referencia a una ley franquista, a una ley del año 71. Una ley que en este apartado concretamente, y con lo que se pretende mantener aquí, discrimina a las familias, pero las discrimina a todas, porque resulta que hay determinados beneficios que entiendo yo que solamente se deben disfrutar en razón de que haya condiciones para que sean disfrutados dichos beneficios. Cuando los hijos se independizan ya no dependen del núcleo familiar, ya su padre y su madre no tienen que esforzarse por ellos, ya son independientes económicamente, y siguen costando al Estado, o a la Comunidad en este caso, porque siguen dependiendo de esos beneficios, con lo cual, es absolutamente irregular y por supuesto que discriminatorio. No afectará a muchos, es verdad, se me puede decir, pero da igual, y todavía tiene más sentido esto después de que haya sido aprobado el paso a únicamente dos categorías, es decir, que de "cinco o más" la categoría especial queda solamente en una. Porque, ¿qué van a hacer ustedes, van a mantener la discriminación solamente para los que tengan diez o más, que era la de honor de la ley fascista, o van ustedes a mantener también de cinco o más, con lo cual están estableciendo unas discriminaciones más que evidentes con otras familias numerosas? No tiene ni media lógica, pues, mantener esta disposición transitoria segunda para la que nosotros pedimos supresión. No entendemos beneficios cuando ya los hijos y las hijas no están en el núcleo familiar y, por lo tanto, esas familias no deben ser apoyadas. Si se quiere dar un premio especial, que se lo den, yo no voy a entrar a valorar cuál puede ser, entiendo que sí deben ser protegidas en tanto en cuanto los hijos dependen del padre y de la madre, pero una vez que son ciudadanos que viven por su cuenta independientemente, cuéntenme ustedes qué justificación hay para que haya una discriminación, entiendo que absolutamente negativa,*

solamente en favor de unos y contrariamente a lo que es la mayoría de la población, porque, querámoslo o no, sean muchos o pocos, la mayor parte de las familias numerosas son de tres hijos y no de otra cosa.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Errazti. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra?*

SR. ZABALETA ZABALETA: *No, Presidente. Anuncio que votaremos favorablemente.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Zabaleta, no le había visto la mano. La mano se ha quedado corta. Adelante, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Anunciar el voto a favor, nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Y corta ha sido la intervención. Para el turno en contra, señor Ayesa.*

SR. AYESA DIANDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Errazti, es de lamentar su tono, sus palabras, porque, efectivamente, esa ley del 71 eran los tiempos de Franco, del régimen anterior, con el cual muchos no estuvimos de acuerdo, pero de ahí a decir que las ayudas a la familia eran ayudas fascistas me parece algo fuera de lugar y de recibo. Por lo tanto, yo rogaría, me atrevo a rogar a esta Cámara que miremos siempre hacia delante y no nos empecinemos en mirar hacia atrás y otra vez revivir las dos Españas. El espíritu de la Constitución del 78 fue de conciliación, fue de que todos hacíamos un ejercicio de entender que el futuro de España no se basaba en lo anterior sino en lo que desde ese momento los españoles y españolas hiciésemos por el bien de nuestra tierra. Y, por lo tanto, señorías, yo creo que aquellos matrimonios que en circunstancias difíciles, en circunstancias negativas desde el punto de vista económico hicieron una apuesta por la familia y por unas familias muy numerosas, bien merecen nuestro apoyo y nuestro respeto. Y en contra de lo que usted dice, que es una discriminación negativa, yo creo que todo lo contrario, es una discriminación positiva, y que desde luego en el ámbito de reconocerles todo lo que hicieron yo creo que es bueno que mantengamos esta disposición. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ayesa. Señora Oreja, ¿quiere intervenir? Adelante.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Respecto a esta enmienda, vamos a votar en contra porque en absoluto consideramos que sea discriminatoria la disposición transitoria segunda respecto a otras situaciones transitorias. Además, hay que decir que la disposición transitoria segunda de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, contempla el mantenimiento de los beneficios previstos por la ley 25/1971, de 19 de junio, de protección de las familias numerosas, y en especial regula la conserva-*

ción a las familias calificadas como de honor y con la enmienda de UPN y CDN que aprobamos se quedó con las familias de la categoría tercera en la Ley Foral 20/2003, y nosotros consideramos como una medida más de protección y beneficio a estas familias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Oreja. Discúlpeme, señora Lumbreras, le correspondía el turno a usted. Adelante. Por el grupo socialista la señora Lumbreras tiene la palabra.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar en contra de la supresión transitoria segunda precisamente en coherencia con la modificación que ha habido en el anterior párrafo y, como su propio nombre indica, porque aquí lo que estamos haciendo es adaptar la normativa foral a la estatal, a la ley básica, y porque realmente nosotros somos muy constitucionalistas, señor Ayesa, somos muy constitucionalistas, desde el 78, de siempre, y además con fervor, con pasión, siempre hemos defendido la Constitución del 78 y también el Amejoramiento del Fuero, señor Ayesa, igual, igual. Y usted lo sabe y yo no sé por qué ha tenido que decir lo que ha dicho en el primer punto, realmente no lo entiendo, porque si alguien ha defendido con pasión, con fervor y realmente creyéndose tanto el Amejoramiento de Fuero, nuestro régimen foral, como la Constitución Española, ha sido el Partido Socialista. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Lumbreras. Señora Errazti, tiene su réplica.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señor Presidente. Cuando no hay argumentos, la mentira se convierte en el mejor argumento. Menos mal que se graba todo en este Parlamento y de esa manera quedará clarísimo que el señor Ayesa no ha argumentado en absoluto en contra de la enmienda que yo defendía, es decir, supresión de la disposición transitoria segunda. Ni el señor Ayesa ni tampoco la señora Oreja han dicho por qué se va a mantener o por qué son partidarios de que circunstancias muy especiales de familias para las que estamos legislando ahora, no para las del año 71, que quiera o no el señor Ayesa, era un período franquista, no la ley, señor Ayesa, que usted la argumentación la ha elevado a otra categoría a la que yo me refería al principio de mi intervención, pero es evidente que no puede decir otra cosa. ¿Estamos ahora mismo legislando para señores de cincuenta años o para quién estamos legislando?, ¿para familias que están en unas condiciones ahora absolutamente difíciles o para aquéllas?, ¿para qué estamos legislando?, ¿estamos legislando en el 2005 o en 71? Pero hay una realidad, que la disposición transitoria segunda que ustedes defienden dice que hay que mantener una discriminación para solamente determinadas familias y*

no para otras, que además curiosamente están en la misma categoría que ustedes han posibilitado con una enmienda in voce hoy mismo en esta sesión. O sea que se estará de acuerdo o no, pero argumentos la verdad es que plantear no han planteado de ninguna manera.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Errazti. Vamos ahora a abrir un turno por si alguien quiere intervenir en el turno del dictamen. Disposición transitoria segunda, ¿alguien a favor del dictamen?, ¿en contra? En ese caso, vamos a las votaciones. En primer lugar, votamos la enmienda número 5, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 9; en contra, 37; abstenciones, 2.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha sido rechazada la enmienda número 5. Votamos ahora el texto del dictamen, disposición transitoria segunda. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 37; en contra, 3; abstenciones, 8.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha sido aprobada la disposición transitoria segunda. A la transitoria tercera, a la disposición final y al título y rúbricas de la ley no hay mantenidas enmiendas ni votos particulares, por lo que los sometemos a votación sin debate. Votamos el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario, resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 40; en contra, 0; abstenciones, 8.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado aprobada la disposición transitoria tercera, la disposición final, el título y rúbricas de la ley. A la exposición de motivos el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna mantiene la enmienda número 6. Para su defensa tiene la palabra la señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias de nuevo, señor Presidente. Planteamos una modificación en la exposición de motivos más acorde con el planteamiento que nosotros hemos defendido en esta ley en la Comisión y por supuesto hoy en la sesión plenaria. Entendemos, por una parte, que se debe adaptar necesariamente a una defensa de la capacidad legislativa de Navarra. Hacía referencia a ello en la defensa de la primera enmienda, cuando hablaba de cómo el Amejoramiento, cómo la articulación propia de Navarra permite no sólo el desarrollo legislativo y reglamentario, hacía referencia a distintos artículos, sino que además es

nuestra propia competencia exclusiva. Por lo tanto, entendemos que de ninguna manera en una exposición de motivos de una ley navarra debe aparecer, como aparece en su segundo párrafo, que estamos obligados a cambiar la ley porque nos dicen que la han cambiado en Madrid. Debe haber, al menos, dignidad en la defensa de las leyes, de nuestra propia capacidad o al menos de su publicación, aunque estemos todos de acuerdo con algunos de los temas que se plantean en el propio desarrollo de las formas de cómo organizar esa ley, pero aceptar de base ya que tienes necesariamente que hacer algo, es decir, que estás renunciando expresamente a tu capacidad legislativa, y, por supuesto, de autogobierno, nos parece absolutamente excesivo.

Hay otro apartado en esta exposición de motivos que nosotros planteamos cambiar, y es que aparezca claramente que la realidad familiar, como ha aparecido a lo largo del debate de hoy, hablábamos también al principio y a lo largo de la mañana, esa realidad familiar ha cambiado, es cambiante y, por lo tanto, necesariamente tenemos que hacer frente al menos a plantear en la exposición de motivos, que es el lugar exacto de una ley para plantear cuáles son sus objetivos, de qué filosofía parte, de qué espíritu parte y por eso entendemos que necesariamente tiene que constar esa diversidad de unidades familiares en este momento del siglo XXI y por supuesto tiene que haber alguna referencia, como es obligado en la exposición de motivos, a el cómo, el trámite, que también se contempla en esta ley.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Errazti. Abrimos un turno a favor. Señora Lumbreras, por el grupo socialista, tiene la palabra.

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: Gracias, señor Presidente. He salido en el turno a favor aunque la postura de mi grupo va a ser la abstención. ¿Y por qué? Porque el grupo socialista considera que debe haber una normativa básica que sea la que regule para todo el territorio nacional y que haya normativas en materias específicas, en las que tenemos las competencias exclusivas en la Comunidad Foral, que se rijan por nuestro régimen foral. Por tanto, no compartimos totalmente lo que realmente están poniendo en la exposición de motivos por las razones que hemos expuesto y, como digo, hemos salido en el turno a favor pero nos vamos a abstener. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Lumbreras. Por Izquierda Unida, señora Figueras, ¿no hay intervención? ¿Va a intervenir, señor Zabaleta?

SR. ZABALETA ZABALETA: Muy brevemente y sólo por una cuestión que es jurídica y que ha salido en varias ocasiones en este tema, la cues-

ción de la legislación básica. UPN, como es su costumbre últimamente, hace dejación completa de la defensa de las competencias y derechos de Navarra y así es como se ha admitido que en esta norma dictada en tiempos del señor Aznar, tal y como era su costumbre, además, en estas materias, se hayan catalogado como de legislación básica toda una serie de cuestiones que son, por ejemplo, definiciones y cuestiones que no atañen a la defensa de los derechos sustantivos del capítulo segundo y otros referentes a la igualdad de las personas.

Dice la disposición final primera, en habilitación competencial de la ley estatal que estamos de alguna manera acomodando mediante esta modificación, que de acuerdo con lo previsto en el artículo 39 y 53 de la Constitución se definen condiciones básicas, y habla de una serie de artículos, en relación con el artículo 149 primera, séptima, diecisiete, etcétera, pero yo me pregunto: ¿es que la Ley 25/71, de 19 de junio, tenía también la consideración de básica? Evidentemente no, porque era anterior a la Constitución. ¿Pero se había considerado que eso formaba parte de la legislación básica?, no.

Por lo tanto, nosotros creemos que en la exposición de motivos, acertadamente enmendada por Eusko Alkartasuna, se da en el clavo al decir que eso no constituye objeto de legislación básica y el hecho de que esta ley estatal, en la mencionada disposición final primera, haya considerado la mayoría de sus artículos, excepto los del 11 al 16, ambos como legislación básica, no debería ser causa para que se siguiese inmediatamente, miméticamente y sin defensa de la capacidad de diferenciar las definiciones de familia y de progresar a diferentes ritmos a los que esté haciendo el Estado en un momento dado y de compararnos y llegar a una situación más pareja con lo que hacen los estados más modernos europeos. No se debería admitir sin más.

Y en este caso, por lo tanto, nosotros estamos en desacuerdo con el principio de que “como ya lo dice la ley estatal”, que no hemos discutido, y ésa era la obligación de UPN en su momento, haberlo discutido si es que había que discutir. Como lo dice la legislación básica, todo el que no esté de acuerdo al infierno de la anticonstitucionalidad. Pues no, señor Ayesa, esas cosas hay que discutir-las y hay que tener capacidad de discutir, y el que le niega las competencias a Navarra es generalmente en el 99,99 de los casos Madrid.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Una vez más nos encontramos con que la legislación estatal declara de carácter básico una materia y deja a las comu-*

nidades autónomas vacías de competencia, a mi entender. Según la ley estatal, respecto a las familias numerosas, el concepto, las condiciones, las categorías y el régimen sancionador son considerados temas de carácter básico. Además, concediéndonos graciosamente a las comunidades autónomas la expedición y renovación del título de familia numerosa, considera que el procedimiento para ese reconocimiento, renovación, modificación o pérdida debe ser único y, por lo tanto, también básico.

En definitiva, nos vamos a encontrar con una ley foral de familias numerosas en la que el 80 por ciento de su contenido viene regulado por la legislación básica estatal y el 20 por ciento restante, que serían las medidas concretas de apoyo a las familias numerosas, en realidad se dejan para un desarrollo reglamentario posterior.

Estamos viendo que el Estado siempre encuentra apoyos supuestamente constitucionales para, en virtud de competencias exclusivas del Estado, declarar básica toda una regulación, y como con esto no estamos de acuerdo, vamos a votar favorablemente a la enmienda presentada por Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, señor Ayesa, por UPN, tiene la palabra.*

SR. AYESA DIANDA: *Gracias, señor Presidente. Mire usted, señora Errazti, nosotros no hacemos dejación de ningún nivel competencial que corresponda a Navarra, que corresponda y que esté en la Ley de Reintegración y Mejora del Fuero, y tenga usted la seguridad de que este grupo parlamentario siempre luchará por conseguir el máximo nivel competencial. Pero en esta materia concreta, señorías, nosotros también creemos en el principio de solidaridad entre las diecisiete comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla. Por lo tanto, entendemos que la regulación, en lo que se refiere a la definición de lo que es la familia numerosa, debe ser igual en todo el territorio nacional. Eso es lo que creemos y eso es lo que defendemos, porque en esta tierra, en España, hoy, afortunadamente, aún es posible que los ciudadanos y ciudadanas se trasladen de una comunidad autónoma a otra y, por lo tanto, esa legislación tiene que tener un carácter nacional a efectos de que un señor que está en Andalucía y vaya al País Vasco o vaya a Navarra no deje de ser familia numerosa o sea familia numerosa en función de si se traslada a un sitio u otro del territorio nacional.*

Por lo tanto, nosotros creemos en ese principio y creemos que para toda España, para las diecisiete comunidades autónomas, también debe haber un mínimo de consenso en cuanto a lo que es

legislación básica. Por eso, señoría, vamos a votar en contra de su enmienda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ayesa. Por CDN, ¿va a intervenir, señora Oreja?

SRA. OREJA ARRAYAGO: Sí. Gracias, señor Presidente. Vamos a votar en contra porque la motivación del proyecto de ley foral por la que se modifica parcialmente la Ley Foral 20/2003, de 25 de marzo, de familias numerosas, reside precisamente en la necesidad de adaptación a la regulación estatal, que es de carácter básico, y así está amparado en los artículos 149.1 primero, séptimo y diecisiete de la Constitución, a fin de que en todo el territorio se pueda acceder a la condición de familia numerosa en igualdad de condiciones, y luego, independientemente, cada comunidad autónoma podrá desarrollar sus políticas respecto a la misma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Oreja. Señora Errazti, tiene derecho a una réplica breve, de cinco minutos.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Ahí está, justamente ahí está. Lo decía la señora Oreja, 149, y lo decía, además, la señora Oreja porque seguía leyendo y decía: efectivamente, debe haber una equiparación, y yo estoy de acuerdo, y además me ha encantado que el señor Ayesa recogiera mi argumento al defender la primera enmienda cuando he hablado del principio de solidaridad y de los principios básicos y de que en todas las comunidades autónomas españolas haya una igualdad de medios y de derechos ante la ley. Me ha encantado, porque es que lo acaba de decir y justamente yendo en contra del espíritu que justamente estoy defendiendo. O sea, no vale. O sea, la falacia en la argumentación es muy facilona, nos puede servir en el momento, incluso alguno puede terminar su intervención y creer que ha dicho una gran maravilla dialéctica para la posteridad dialéctica en este Parlamento, pero, señor Ayesa, a usted, que se le ha llenado la boca de nación española, que se le ha llenado la boca de Constitución Española y demás cosas, ha utilizado mi argumento primero de la solidaridad, y vuelvo a decir que me encanta que un político de la talla del señor Ayesa haya por fin recogido alguna intervención de la señora Errazti, nacionalista vasca. Hasta ahí, de acuerdo.

Estamos hablando del ámbito estatal, pero como decía muy bien la señora Oreja, da la casualidad, siguiendo con el 149.1, de que la legislación estatal no necesariamente obliga a que las comunidades autónomas estemos en el mismo nivel de desarrollo, precisamente la legislación de esa Constitución, de la que ustedes, evidentemente, están enamorados pero cuyo desarrollo y mucho menos su espíritu no ponen en práctica, esa Constitución no cierra las puertas. Y de lo que estamos

hablando es de que nuestro Amejoramiento foral, que ustedes también dicen defender tanto, permite un desarrollo mayor. No estamos diciendo que no a otros, estamos diciendo que sí a los navarros y a las navarras, y ahí voy a recoger yo algo de lo que decía el señor Ayesa en su primera intervención, decía que he puesto el dedo en la llaga. Claro que lo he puesto, señor Ayesa, porque ahí está el quid de la cuestión. ¿Estamos apostando por un desarrollo de las condiciones mejores de la ciudadanía navarra? ¿Para ellos, sin hacer dejación de nuestro propio derecho, de nuestras capacidades legislativas?, ¿estamos haciendo? Algunos lo estamos intentando, es evidente que ustedes no, porque se quedan tan contentos con lo que les dicen otros y utilizan argumentos, además, que no tienen ni pies ni cabeza. Dentro de poco podremos oír en esta Cámara, como oíamos esta mañana a un prohombre, otro prohombre de la intervención política, pero esta vez en clave de tertuliano, que los que trajeron la democracia al Estado español fueron los fascistas. Dentro de poco vamos a llegar a ese tipo de argumentaciones absolutamente alocadas y, claro, al final aquí, señor Ayesa, estamos hablando de desarrollar el artículo 40, el artículo 43, el 44.17, etcétera, del Amejoramiento foral.

Por supuesto que hoy por hoy no nos queda más remedio que estar bajo unas normas constitucionales, pero eso no nos obliga a que las familias numerosas en Navarra estén peor o igual, porque lo que precisamente queremos es que se desarrollen mejor sus condiciones. Y eso es desarrollo de autogobierno, eso es desarrollo de Amejoramiento y eso es desarrollo navarro. Creo que esto se lo debería aplicar Unión del Pueblo Navarro.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Errazti. Vamos a abrir un turno a favor y en contra de la exposición de motivos. Texto del dictamen. ¿Alguna intervención? En ese caso entramos en el capítulo de votaciones y votamos, en primer lugar, la enmienda número 6, de Eusko Alkartasuna. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 26; abstenciones, 11.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha sido rechazada la enmienda número 6. Votamos ahora el texto del dictamen. Exposición de motivos. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 3; abstenciones, 19.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado aprobada la exposición de motivos, texto del dicta-

men. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas y conforme al artículo 96 del Reglamento declarado aprobado por asentimiento esta cuestión. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se modifica parcialmente la Ley Foral 20/2003, de familias numerosas.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar un plan de acción positiva para mujeres y hombres, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE: *Como ustedes saben, se ha pospuesto para otro Pleno la cuestión del tercer punto del orden del día y, por tanto, pasamos al cuarto, que está enunciado como debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar un plan de acción positiva para mujeres y hombres, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, cuyo portavoz, señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias de nuevo, señor Presidente. Planteamos una moción con un tema recurrente en esta Cámara pero que todavía está sin solucionar. Ojalá no haya que seguir planteándolo. Mi grupo, en los debates del estado de la Comunidad Foral de Navarra, plantea sistemáticamente una propuesta de resolución exigiendo ese plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, algo a lo que también se compromete Unión del Pueblo Navarro en su programa electoral, en los discursos de investidura de su Presidente Sanz, y que realmente nunca llega a esta Cámara. Por lo tanto, estamos hablando de compromisos incumplidos y de un tema fundamental, y más me importa lo segundo que lo primero, porque estamos en una situación de discriminación evidente, de desigualdad evidente entre los hombres y las mujeres. Probablemente oiremos a portavoces explicar distintas circunstancias que tienen que ver con esa discriminación y seguramente oiremos aquí muchas reflexiones coincidentes en torno a la necesidad de asegurar la igualdad entre las mujeres y los hombres porque hoy por hoy no existe.*

La ley nos ampara, es verdad, pero lo que se ha demostrado con el tiempo es que, aunque nos ampare, resulta que la mujer, como bien decía antes la señora Lumbreras, el 52 por ciento, no tiene la misma pertenencia, las mismas posibilidades y responsabilidades en todos los ámbitos sociales. Es necesario, por lo tanto, plantear políticas activas, planes de acción concretos, para que, en definitiva, desde esos ámbitos sociales, políticos y administrativos, desde el Instituto de la Mujer o desde la ley, y por ello estamos planteán-

dola en el Legislativo, se asegure que necesariamente en Navarra esto es una realidad.

He estado revisando en cuántas comunidades autónomas hay plan de igualdad de oportunidades, y hay en todas menos en Navarra, incluso en Ceuta y Melilla. Es verdad que todas ellas tienen una variación considerable respecto a dónde está el límite de desarrollo de igualdad de la mujer con respecto al hombre, pero al menos esta reflexión está planteada en todas ellas. Navarra queda fuera absolutamente de esta realidad. Incluso en la secretaría general de políticas de igualdad –documento de mayo de 2005, en ello estamos– aparece que en Navarra se está elaborando.

Nosotros planteamos esta moción de una manera simbólica, coincidente con el 8 de marzo y, además, queriendo traer nuevamente esta reflexión de la necesidad que tenemos las mujeres y los hombres de ponernos en situación de igualdad. Y en ese ámbito también hay que entender la moción que yo ahora mismo estoy defendiendo.

Está clarísimo que ha habido logros a lo largo del tiempo, está claro que las mujeres estamos accediendo a distintas responsabilidades, pero en esta parte del mundo única y exclusivamente. Es verdad que hay muchas cosas que cambiar. Seguramente otras portavoces hablarán de la situación de la mujer en el mundo, harán referencias a datos realmente preocupantes de las mujeres y niñas a disposición de los varones; cuatro millones de mujeres vendidas y compradas anualmente; la violencia, una realidad terrible; la pobreza, que tiene nombre de mujer; la inserción en el mercado laboral, que todavía no está en situación adecuada exactamente igual que la del hombre; el trabajo social de las mujeres en las tareas domésticas y en el cuidado de las personas dependientes no es reconocido. En fin, hay una serie de situaciones evidentes que tienen que ver también con nuestra no inclusión práctica en las máximas áreas de responsabilidad empresarial y política.

Por lo tanto, además de ir en contra de todas estas situaciones de violencia, de dependencia, de incapacidad de hacer frente como ciudadanas a nuestra responsabilidades en el mundo por falta de independencia económica, en fin, en toda esta lista terrible de dependencia de las mujeres, entendemos que necesariamente en Navarra, desde la cercanía de los problemas, tenemos que colaborar en ese avance de la mujer en su desarrollo mundial.

Es verdad que en Naciones Unidas se han planteado este debate. Es verdad que tenemos que recordar la celebración hace no muchos años de aquella conferencia en Beijing, o sea que todavía el tema está absolutamente candente. Es verdad que los derechos de la mujer son parte integrante e indivisible de los derechos humanos, es algo

absolutamente innegable, pero, en definitiva, lo que queda claro en todas estas ideas en las que teóricamente podemos estar de acuerdo y lo iremos oyendo a los portavoces es que en nuestra agenda política la desigualdad todavía no está presente todos los días.

Y para eso es necesario, pues, que haya un plan también en Navarra que haga frente a las necesidades por responsabilidad de nuestra pertenencia al mundo real, de las mujeres y de los hombres, en un equilibrio absolutamente necesario, en un equilibrio que no puede más que enriquecer la convivencia social. Y para eso instamos al Gobierno a que de una vez presente un plan de igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Errazti. Vamos a abrir un turno a favor de esta moción. Señora Bozal, ¿va a intervenir a favor? Adelante.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. El Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro va a apoyar esta moción de Eusko Alkartasuna sobre el plan de acción positiva para mujeres y hombres porque conseguir el principio de igualdad de oportunidades entre los ciudadanos es compromiso fundamental de todas las administraciones públicas, tanto autonómicas como locales, estatales y europeas. En Navarra, el Departamento de Bienestar Social creó en 1995 el Instituto Navarro de la Mujer con el compromiso de realizar acciones positivas para conseguir este principio de igualdad de oportunidades, es decir, para ir avanzando hasta que se diesen las condiciones óptimas para realizar ese plan de igualdad de oportunidades. Como bien ha dicho la señora Errazti, efectivamente, parece ser que en todas las comunidades autónomas menos en Navarra existe este plan, pero eso no quiere decir que estemos en peor situación, ni mucho menos, porque incluso hay muchísimos ayuntamientos que gracias a la colaboración del Instituto Navarro de la Mujer tienen ya esos planes de igualdad de oportunidades, y no son uno ni dos, sino que son varios.*

Cualquier persona responsable política o técnicamente ha de tener presente este principio de igualdad en el desempeño de su labor. Estamos totalmente de acuerdo, señora Errazti. Voy a hacer una breve referencia para situarnos en algo conocido por todos. Este principio de igualdad ya se recogió en la carta de las Naciones Unidas, en el 47, como todos sabemos. El año 75 fue declarado año internacional de las mujeres, con las conferencias mundiales de Méjico, Copenhague, Nairobi y Pekín. Todas ellas han contribuido a consolidar los logros realizados respecto a la igualdad, a crear mecanismos contra la discriminación y a

mantener claros objetivos y planteamientos para seguir trabajando a favor de este derecho.

En 1979 se aprobó la convención de Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas discriminatorias contra la mujer, en la que queda claramente establecido que los derechos humanos de las mujeres incluyen todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de la sociedad.

En el 97 se firma el Tratado de Ámsterdam, en el cual, además de poner la base normativa para las medidas de igualdad en el empleo, también se introduce la transversalidad, un concepto importante y un instrumento que posibilita integrar la dimensión de igualdad de oportunidades en todas las políticas generales.

En España, con la firma de la Constitución de 1978, se consigue ya la base legal para una igualdad de derechos entre hombres y mujeres, así como la obligación de las administraciones públicas de poner los medios necesarios para terminar con la discriminación de género.

Como decía, he hecho esta breve referencia porque, efectivamente, el progreso de la situación de las mujeres durante todos estos años ha sido espectacular, se han conseguido logros decisivos en el ámbito legal, en el mundo laboral, político, cultural, etcétera. Si embargo, a pesar de esa igualdad de derechos que se ha conseguido, estamos todavía muy lejos de esa igualdad de hecho.

Por ello, conocidos organismos, que ya hemos citado, han trabajado por la consecución de este principio de igualdad a lo largo de varios años. Nos queda por plantear la pregunta de por qué entonces no se ha conseguido toda la igualdad real de género. Seguramente que habrá muchos motivos, solamente voy a hacer una referencia a aquello que consta en el informe del Consejo de Europa, que dice que la protección en contra de la discriminación no ha sido suficientemente respaldada. También hace referencia a la débil situación que aún hoy en día sigue ocupando la mujer en tomas de decisiones en algunos campos y, además, afirma que la mayoría de las políticas públicas en este ámbito han ido dirigidas casi exclusivamente a las mujeres. Lógicamente, cuando hay un problema y solamente se trata una de las partes difícilmente la solución es completa y positiva. Por tanto, es necesario una estrategia que integre la perspectiva de género en todas las políticas públicas y que fomente a su vez la implicación de toda la sociedad en la promoción de igualdad.

Mientras no exista esta cultura real antidiscriminatoria y un consenso social con relación a este tema de igualdad, esta estrategia debe ir acompañada de medidas específicas, como son las famo-

sas llamadas acciones positivas y/o los planes de igualdad de oportunidades.

Como he referido antes, el Departamento de Bienestar Social, a través del INAM, ha venido desarrollando programas en pro de la igualdad e impulsando estas medidas destinadas a eliminar esta discriminación. Ha creado las bases, ha recogido la información, ha ayudado a ayuntamientos y es en estos momentos, como la directora del Instituto Navarro de la Mujer nos comunicó en una comparecencia parlamentaria, creo que fue en febrero, cuando se comenzó el proceso de elaboración del plan de igualdad que se espera que sea aprobado a finales de 2005 y que ya consta de una partida de 248.397 euros, que va a servir no solamente para la realización de este plan, sino también para abordar actuaciones incluidas en dicho plan.

Este plan marcará objetivos y acciones que orienten a las administraciones públicas, lo mismo que a la sociedad civil, en aquellos ámbitos importantes como son las asociaciones, universidades, empresas, medios de comunicación, etcétera. Se ha diseñado con un enfoque muy participativo, lo cual creo que va a ser bastante importante a la hora de poder hacer las aportaciones por parte de todos los colectivos, y se articulará en las siguientes áreas de intervención: integración de la perspectiva de género y de la igualdad en las administraciones públicas, transmisión de valores y actitudes igualitarias, derechos humanos, participación social y política, conciliación de responsabilidades personales, familiares y profesionales, igualdad de oportunidades en el ámbito rural, sensibilización y comunicación social, área de formación.

Los objetivos que desarrollarán cada una de estas áreas tendrán su reflejo en los diferentes programas de acción en este primer plan de igualdad de oportunidades. Los objetivos son muchos, lógicamente, y yo solamente voy a señalar y destacar tres que me parecen muy importantes. Uno de ellos, yo lo citaré en primer lugar, es la eliminación de toda forma de violencia contra las mujeres. Creo que ése debe ser el primer objetivo de este primer plan de igualdad de la Comunidad Foral. Yo creo que en una sociedad verdaderamente democrática no podemos tolerar esta lacra social, no podemos tolerar que las mujeres estén sometidas a una violencia específica que les impida el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales.

Otro de los objetivos importantes sería la conciliación de la vida laboral y familiar, de la que creo que se ha hablado suficientemente ya en el primer y segundo punto del orden del día, luego no voy a hacer ninguna referencia. Y citaré como otro de los puntos importantes la coeducación.

La Conferencia de Pekín ya puso de manifiesto que no existe ningún país en el mundo donde las

mujeres estén en igualdad real con los hombres. Por ello, para lograr un cambio social que permita a los jóvenes vivir en un mundo más justo y solidario, tendremos y será nuestra obligación educar en igualdad de oportunidades para que las generaciones futuras tengan una mentalidad completamente distinta quizás a las anteriores.

Esperamos y deseamos que este primer plan de igualdad de oportunidades de la Comunidad Foral sea una herramienta que contribuya de forma eficaz a conseguir los logros citados, ya que está siendo diseñado con un enfoque participativo que va a permitir la difusión del proceso y la sensibilización de los colectivos, de los técnicos y de la Administración para que así se pueda conseguir la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas públicas.

En definitiva, creo que el logro de la igualdad entre hombres y mujeres es una cuestión de derechos humanos, es una condición de justicia social y, desde luego, no debe ser tratada de una manera separada o aislada como un problema exclusivamente de mujeres. Si somos capaces de conseguir estos objetivos, podremos decir que se podría instaurar o que se habría instaurado una sociedad justa, desarrollada y libre. Señorías, yo creo que está en nuestra mano, trabajemos todos unidos para conseguir esto y todo lo que haga falta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Bozal. Por el grupo socialista, señora Lumbreras, tiene la palabra.

SRA. LUMBRERAS IÑIGO: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, en cualquier momento, en cualquier lugar, en cualquier mes es bueno hablar del tema de la mujer, puesto que somos el 52 por ciento de la población y realmente estamos absolutamente discriminadas en lo que es la igualdad real. Como bien han dicho las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, en cuanto a la filosofía podemos estar de acuerdo porque realmente son aspectos genéricos y son aspectos tan elementales como hablar de derechos humanos. Realmente, en un Parlamento democrático, donde se supone que todos los partidos estamos por la labor de que los derechos humanos y la igualdad realmente se consigan, lo que no se hace, a mi juicio, es poner medidas iguales dependiendo del color de la persona que tenga que gestionar estas medidas.

A mí, realmente, como también comenté la otra vez, me gusta convencer y persuadir basándome en hechos objetivos y no basándome en otra serie de cuestiones, y yo voy a leer un titular del 28 de abril de este año, o sea, fecha reciente, de la Directora del Instituto de la Mujer, que dice: reconozco que la igualdad es un horizonte lejano. Evi-

dentamente, es un horizonte lejano porque, a mi juicio, en Navarra no se han puesto realmente las medidas que se deberían haber puesto, como han hecho el resto de las comunidades, porque los planes de igualdad, señoras y señores Parlamentarios, son un instrumento que se ha demostrado muy eficaz e incluso hay comunidades que ya van por el segundo, por el tercero y por el cuarto. Teniendo una comunidad, a juicio del Partido Socialista, absolutamente privilegiada, como decimos muchas veces, para lo bueno y para lo malo, por la proximidad, todos los recursos que se han puesto en lo que han sido planes de igualdad para ayuntamientos importantes de esta Comunidad, que, efectivamente, los tienen, a juicio del Partido Socialista, como digo, ha sido desperdigar recursos, porque basta, señorías, con leer el plan de igualdad de oportunidades de Pamplona y leer el plan de oportunidades para mujeres y hombres de Estella. Es un plan absolutamente mimético, incluso creo que hay alguna errata, pero es que se lee el plan de igualdad de oportunidades de Burlada y se lee el plan de igualdad de oportunidades de Barañáin y son calcados, exactamente iguales. Y eso para lo que ha servido ha sido para que los recursos se desperdicien y para que algunas empresas, al albur de la igualdad de oportunidades, bastante unidas al Gobierno, y lo digo, además, con todo el dolor de mi corazón, se estén lucrando con el asesoramiento técnico de estas cuestiones que son de todos.

Pero dicho esto, lo que me parece importantísimo es que se haya dado el paso, que yo entiendo que no tiene vuelta atrás, de que en el 2005 tengamos un plan de igualdad de oportunidades para Navarra y que luego colguemos el resto de los planes de las otras ciudades y evitemos este desperdiciamiento de recursos que, como digo, no sirve más que para reiterar unos planes que realmente están hechos ya.

Por lo tanto, bienvenido el plan de igualdad de oportunidades si es para el 2005; si no, insistiremos en que realmente se haga así. Consideramos que es un instrumento fundamental para conseguir la igualdad real. Entendemos que todo el mundo va a estar por la labor de esta exigencia, incluyendo los grupos que sustentan el Gobierno, y lo deseable es que sea, como ha dicho la portavoz de UPN, un plan participativo, porque difícilmente puede haber un plan bueno si no se cuenta con los colectivos que realmente entienden de la desigualdad. Y la desigualdad, pasando a los datos y para que se vea el instrumento tan eficaz que puede ser un plan de igualdad de oportunidades bien diseñado, bien gestionado, bien controlado, porque son las tres cuestiones importantes que, a mi juicio, tiene todo plan, no un plan que se quede al final en humo, es: que se vaya erradicando el 28 por ciento menos de sueldo que tienen las trabajadoras

respecto a los trabajadores navarros –insisto, son datos del INAM, son datos que están dados por la Directora-Gerente del Instituto de la Mujer–, que el 64 por ciento de las mujeres estemos en paro en esta Comunidad, que los contratos temporales en esta Comunidad sean más del doble de mujeres que de hombres, que tengamos cuarenta minutos menos al día de tiempo libre que los hombres para hacer deporte, para conciliar nuestra vida personal, familiar y laboral.

Y todo esto, señorías, se consigue con la labor de todos, pero, realmente, quien tiene que poner las medidas, quien tiene que hacer el plan de igualdad consensuado..., y aquí nos tienen creo que a todos los partidos para que realmente podamos aportar. Nuestra aportación es: hagamos un plan de igualdad para la Comunidad Foral de Navarra, un plan general para la Comunidad Foral, en el que todos los ayuntamientos que deseen y en aras de haber hecho su diagnóstico particular puedan colgarse luego, y no dejemos pasar por alto que las acciones conjuntas son las importantes y no desperdigar recursos en esta materia. Porque, señorías, en esta materia, si se da un paso atrás, cuesta tres recuperarlo, y eso lo decimos siempre, y el paso atrás no se recupera nunca. Y por eso, además de por lo que dice el Consejo de Europa, es por lo que no conseguimos la igualdad real, señora Bozal, también con lo que ha dicho usted de la Comunidad Europea.

En cuanto a los pactos para la conciliación, ayer tuvimos una sesión que estaba patrocinada por el Instituto de la Mujer; y yo, realmente, digo: todo me parece poco para conciliar, pero, insisto, se hicieron otros pactos que se llamaron Red plena en esos momentos, que contaban con los mismos actores sociales que van a contar los pactos para la conciliación de la vida familiar y laboral. ¿Qué pasó con Red plena? Que, al final, se quedó todo en hacer una estrategia. Pasó, como han hecho ahora, a unas personas, a unas mujeres que realmente saben mucho, valencianas, que son las que van a llevar el plan técnico, son las que van a hacer la estrategia. Va a ser para quince ayuntamientos, no dijeron realmente qué quince ayuntamientos van a ser los que realmente van a empezar, primero, a hacer los pactos de conciliación, pero yo me temo que vamos por el mismo camino y siento horrores y siento en el alma tener que decir con los pactos de conciliación va a ocurrir lo mismo que ocurrió Red plena.

Creo que los pactos de conciliación que se hagan tienen que hacerse también en relación con el plan, no desperdigar 39.000 euros, con los pocos que tenemos, 248 para el plan, para unos pactos de conciliación de quince ayuntamientos que, como digo, no se sabe cuáles van a ser; y yo creo que se va a quedar, ciertamente, en lo de Red

plena. Me parece que es importante que se pongan todos los esfuerzos en las áreas que bien ha dicho la señora Bozal que como sabemos también hay conciliación y entiendo, además, que hay técnicas, pocas pero buenas, en la Comunidad Foral de Navarra que pueden hacer la labor técnica de asesoramiento para este plan y para lo que se refiere a materia de conciliación.

Por tanto, señorías, yo creo que hay que pensar en esto, porque también es verdad: ¿qué ayuntamiento que no tenga técnico de igualdad va a poder llevar a cabo estos planes de conciliación? Yo entiendo que difícilmente. Red plena también se puso en ayuntamientos que tenían agentes de igualdad y no se llegó absolutamente a nada, más que a gastar unos cuantos euros y desperdigarse por los pueblos de la Comunidad Foral.

Por tanto, estamos de acuerdo con la señora Errazti, estamos de acuerdo con la señora Bozal, la filosofía la compartimos todos, la igualdad real tarda mucho en conseguirse, la igualdad real tiene que estar hecha por la unión de todos los hombres, las mujeres y toda la sociedad, pero quien gestiona tiene que creérselo, tiene que poner recursos económicos, tiene que evitar desperdigar los recursos económicos para hacer marketing, que es lo que yo creo que sobra en esta Comunidad, y ya es hora de que en el 2005 tengamos un buen plan de igualdad de oportunidades. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Lumbreras. Es el turno a favor. Por Izquierda Unida, adelante, señor Taberna, tiene la palabra.

SR. TABERNA MONZÓN: Gracias, señor Presidente. Buenos días. También quiero sumarme al coro de votos y de opiniones a favor de esta moción, por lo tanto, parece ser que de momento vamos por un acuerdo sobre lo que propone la mocionante, que hay que recordar que se hizo en el preámbulo del 8 de marzo, tal y como se reconoce en la literatura de la moción. También hay un elemento importante, reconoce la moción los avances que se han producido en esta materia, y yo creo que también hay que hacer un diagnóstico y una reflexión sobre cómo se ha avanzado en lo que es la incorporación de la mujer a las diferentes facetas sociales. Se podría decir que prácticamente es una de las revoluciones sociales que han tenido mayor profundidad y calado en un contexto próximo al nuestro, es decir, ha habido un avance importante, pero, lógicamente, también se nos anima a no dormirnos en los laureles, a intentar medidas de acción positiva e incrementar también la transversalidad entre los diferentes departamentos.

En ese sentido, se entiende que el plan, como fórmula de coordinación, de integración y también

desde un método participativo y desde un método abierto, es mayor instrumento. Por lo tanto, por mi parte o por la parte de mi grupo, miel sobre hojuelas, pero, en cualquier caso, como tampoco somos desconocedores de cuál es el contexto político, sabemos que va a haber debate, que va a haber diferentes modelos, diferentes posiciones, las hemos tenido en los dos puntos anteriores, que también tocaban la perspectiva de la incorporación de la mujer a la vida en este caso laboral, como la primera ley, la segunda ley también sobre el concepto de familia, y, por lo tanto, va a haber diferentes modos de entender la incorporación de la mujer o el papel de la mujer en la sociedad. Por lo tanto, esperemos que este plan busque elementos centrales, elementos que están prácticamente consensuados en otras comunidades autónomas dirigidas incluso por el Partido Popular, que haya una centralidad y que no haya una carga demasiado ideológica de parte, porque no tendría ningún sentido que este plan fuera prácticamente paralizado desde una perspectiva ideológica.

En cualquier caso, como lo que se pretende en esta iniciativa, que parece ser que va a salir con gran apoyo, es que de una vez por todas el Gobierno promueva un plan de igualdad de oportunidades, en ese sentido nos felicitamos de este avance que se va a producir esta mañana. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Taberna. Ruego a sus señorías, los que tienen que mantener importantes conversaciones durante las sesiones del Pleno, que lo hagan en voz baja. Por Aralar, adelante, señor Telletxea.

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): Esker mila aunitz, Legebiltzarburu jauna. Zure baimenarekin, eserlekutik hitz egingo dut.

Egun on parlamentari jaun-andereak. Bakarrik Aralar alderdiaren posizioa finkatu nahi dut. Guk ere aldeko bozka emango diogu Eusko Alkartasuna taldeak aurkeztu duen mozio honi.

Argi ikusten dugu beharrezko dela ekintza positiboak bideratzea emakumearentzat eta emakumearen figura eta lekua aldarrikatze gure gizartean. Eta adibide soil bat jartzeko, egun hauetan ikusten ari gara Eusko Legebiltzarrean zer gertatu den, hartutako erabaki batek nola aldatu duen Eusko Legebiltzarrean panorama: gehiengoa osatzen dute gaur egun emakumezkoek Eusko Legebiltzarrean, ehuneko hirurogei bat eskuratuz. Eta nik suposatzen dut –eta hori ikusi egin beharko da politikan– ea datozen lau urte hauetan aldaketa xume baino garrantzitsu horrek politikan bere eraginak dituen. Ni seguru nago eragin oso-oso positiboak izango dituela, eta espero dezagun horrela gertatzea. Ba era-

(1) Traducción en pág. 67.

baki txiki batek, txiki bezain inportante batek, zer nolako eragina izaten ahal duen erakutsi digu kasu honetan Eusko Legebiltzarrak.

Ba, gauza bera gerta liteke Nafarroan benetako politika aktiboak egiten baldin badira emakumearen alorrean. Eta hemen nik adierazi behar dut, eta argi adierazi ere, guretzako gaur egun Nafarroako Emakumearen Institutua ez dugula ikusten sobera aktiboa. Nik hemendik, Parlamentutik, dei bat egin nahi nioke CDN alderdiari –lehenago Alli jaunari horrela esan diot– benetan politika aktibagoak eta gobernuan ematen duten laguntza gehiago nabarmendu dadin institutu horretan. Eta Teresa Ardanazi nik esango nioke ea espabilatuko den inoiz: bi urte pasa dira, legegintzaren erdialdean gaude, eta sobera ez zaio entzuten emakume horri. Beraz, animatuko genuke benetan politika aktibagoak bidera ditzan eta egin ditzan.

Eta espero dezagun Nafarroak izan zuen berdintasunaren plangintza, duela bost urte ez duguna, ea berriro ere martxan jartzeko gauza diren. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señora Oreja, tiene la palabra.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de la moción. Entre las funciones del Instituto Navarro de la Mujer está la de elaborar un plan para la igualdad de la mujer en Navarra de ejecución interdepartamental. Al mismo tiempo, diré también que existe un compromiso firme del Instituto Navarro de la Mujer de aprobar el plan de este año. En varias ocasiones, la directora del Instituto Navarro de la Mujer nos ha expuesto el planteamiento metodológico y las áreas del plan de igualdad, que está previsto para finales del año 2005. Para su elaboración se están realizando consultas a los diferentes grupos políticos, al personal técnico de los departamentos, a agentes sociales, universidades, sindicatos, etcétera; a los técnicos de igualdad municipales también.*

Por tanto, se presentará o se tiene intenciones de presentar el texto del plan al consejo de dirección para posteriormente proceder a su aprobación por el Gobierno de Navarra y su posterior remisión al Parlamento. Por lo tanto, tenemos que abogar por la elaboración y aprobación del primer plan de igualdad para Navarra y el establecimiento de los mecanismos que garanticen su cumplimiento.

En la ejecución de este plan de igualdad tienen que estar implicadas todas las instancias de la Comunidad Foral de Navarra, ya que la misión de ese plan es conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, tanto en la

vida política, económica, cultural y social de Navarra, y para ello el plan dejará establecidos distintos objetivos para que oriente tanto a la Administración foral de Navarra, a la Administración Local de Navarra y a la sociedad en acciones específicas, o sea, en acciones positivas para conseguir y fomentar la igualdad.

También el INAM, al mismo tiempo que en la elaboración del plan de igualdad de Navarra, también está trabajando en la formación y actualización de los técnicos de igualdad de la Comunidad Foral para así poder lograr una sociedad en la que hombres y mujeres puedan tener una participación equilibrada en los ámbitos público y privado, y en la que se haga mejor uso de las potencialidades de todas las personas y colectivos.

Además, con esta formación y actualización de los técnicos podremos abordar las estrategias que actualmente están definidas desde los organismos competentes de la Unión Europea en materia de igualdad, y esto supone un giro grande en las necesidades de capacitación técnica de las personas para poder incorporar la perspectiva de género de una forma transversal.

Nosotros opinamos que las políticas de igualdad son competencia de todos los actores políticos, en todos los planes y actuaciones se exige el compromiso de todos ellos. El compromiso por las políticas de igualdad exige compromiso político, capacitación técnica y presupuesto de cada departamento, y las herramientas para poder llevar a cabo todas estas medidas están recogidas en el plan.

Por lo tanto, nuestro grupo va a votar a favor de esta moción y a favor del plan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Oreja. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Esta vez el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna nos presenta esta moción instando al Gobierno de Navarra a redactar un plan de acción positiva o de igualdad de oportunidades. Como se dice bien en la moción, en este tema se están produciendo avances, pero todavía existen muchos obstáculos que desde las instituciones y desde la propia sociedad debemos remover para conseguir salvarlos. Todos conocemos, y las estadísticas continuamente lo demuestran, que en nuestra sociedad y en el siglo XXI las mujeres y los hombres no nos encontramos en situación de igualdad absoluta. Como ejemplo, recordaré la situación de la mujer en el mercado laboral, en la que existe una menor tasa de actividad femenina, una menor nivel salarial y sólo es mayor la tasa que se refiere a la temporalidad. Como pueden ustedes ver, la situación de la mujer es objetivamente peor en todos estos parámetros y, además, y simplemente como recordatorio, la mujer tiene una*

mayor tasa en el nivel de pobreza. Finalmente, hay que recordar todo el problema de la violencia de género de la que tanto se habla últimamente.

El Gobierno de Navarra no cuenta con un plan de igualdad de oportunidades o de acción positiva, y creemos necesario que lo elabore y lo presente en este Parlamento para su aprobación. Este tipo de planes son para nosotros positivos porque exigen un proceso de reflexión y exigen la implicación de todos los departamentos y, por lo tanto, de todas las políticas del Gobierno. En este sentido, y como paso posterior, no estaría de más que el Gobierno presentara posteriormente una ley de igualdad, lo que supondría un paso más en la consecución, a nuestro entender, del objetivo de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Creo, además, necesario este plan porque si algo se está demostrando últimamente es que el Gobierno no analiza ni planifica correctamente, baste como ejemplo las medidas en continua modificación para la conciliación de la vida laboral y familiar de la que tantas veces estamos hablando en esta Cámara.

Creemos que es el momento de sentarnos todos a reflexionar sobre la situación y de acordar las medidas que deben ser impulsadas desde las instituciones públicas y, por lo tanto, votaré a favor de la moción de Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Su turno de réplica, señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señor Presidente. El concepto clave, lo comentaba ahora mismo con la señora Lumbreras, es transversalidad, pero hay que creérselo. Esto de la transversalidad no vale decirlo, el Gobierno tiene que posibilitar que, efectivamente, en la Administración exista esa transversalidad, y difícilmente lo puede hacer con un Instituto de la Mujer dependiente de Bienestar Social, empezando por la dependencia orgánica. Realmente, la lógica nos habla de que el principio de transversalidad se defiende desde otros lugares, porque estamos hablando de que desde la Administración se vayan extendiendo políticas activas hacia todos los ámbitos, incluso desde el orgánico. Claro, transversalidad que, como digo, hay que creerse y hay que hacerla posible.*

Y a ustedes les parecerá una tontería igual lo que voy a decir ahora, pero a lo largo del debate de esta moción que vamos a apoyar todos los grupos, lo que es estupendo, yo me he puesto a contar cuántos Parlamentarios había aquí dentro, y había la mitad. No había ningún miembro del Gobierno. Ahora sí, que se ha acercado el momento de votar, señoras y señores Parlamentarios, pero hablaba la señora Bozal y estábamos al 50 por ciento, hablaba la señora Lumbreras y estábamos al 50 por

ciento. Cuando ha hablado el señor Taberna, oye, que ya parece que esto..., hay que entrar. Con el señor Telletxea ha habido alguno más y ahora, como hay que votar... Y eso que estamos todos de acuerdo, si no, probablemente habríamos entrado antes. Y esto es una tontería, probablemente, pero es a los efectos. No estábamos más que la mitad de la Cámara, y, señorías, ni siquiera la mitad de la Cámara estaba atenta, estaban, como muy bien decía el señor Presidente, atentos a otras necesidades del momento, de contrastar opiniones con otros compañeros y compañeras Parlamentarios, es verdad que labor muy necesaria también en la Cámara. O sea, que el tema o lo tenemos tan claro todos, como dice la señora Bozal, o, bueno, ya se sabe, en fin, la mitad. Podrán decir que es una reflexión muy simple, pero yo creo que nos dice algo también.

Planteaba la señora Bozal por qué no ha funcionado. Nos ha hecho una enumeración, a mí me ha parecido muy interesante, porque luego tiraré del Diario de Sesiones y la verdad que es bueno saber dónde tienes todos los documentos, de esa manera te ayuda a preparar. Es decir, por qué no ha funcionado, porque estaban dirigidas estas políticas a hombres, porque tal... Yo también me hago esa reflexión, por qué no, y creo que nos la hacemos todos los que estamos en esta Cámara, por qué no funciona. No lo estamos haciendo bien, las estrategias públicas no son suficientes, tiene que haber más. Yo, al final, creo que también pasa por filosofía, pasa por reflexión, pasa por que traslademos a la sociedad navarra qué es lo que pensamos, pero pasa también por dinero, necesariamente, por un dinero bien gestionado y bien administrado, así me lo estoy imaginando yo. Pero es que la partida que había para estos temas en el anterior presupuesto era el 10 por ciento de lo que solicitaron los ayuntamientos para desarrollar políticas de éstas, y yo también coincido con la señora Lumbreras en que probablemente ése no sea el camino, es decir, que en una comunidad como ésta, yo estaría más de acuerdo en un planteamiento no municipalista, sino sí de determinadas cosas, pero, evidentemente, es necesaria la coordinación general del tema. Pero, bueno, el 10 por ciento, y no ha habido incremento este año en esta partida. Claro, entonces, como decía la señora Aranaz, del Instituto de la Mujer: "de la necesidad, virtud", claro, pero al final no hay manera de que las mujeres podamos estar trabajando fuera de nuestra casa, reflexionando, formándonos, estudiando, haciendo deporte o estando con nuestras amigas en una convivencia necesaria de ciudadanas, de vivir y de enfrentarnos a la vida como un hecho bueno, es decir, tener tiempo libre y ocio, es que es imposible, y eso es imposible si no hay dinero para que haya guarderías, para que los dependientes sean atendidos, en fin, para todo ese

largo etcétera que es, sin duda, muy complicado de gestionar y de solucionar. Yo no tengo la fórmula mágica, si no, evidentemente, este problema estaría solucionado, estoy planteando mis reflexiones. Pero si no hay dinero para eso, si no se articulan políticas concretas también en esos temas, aquí no hay manera de que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres sea verdad. Estará en la ley, estará precioso, pero volveremos aquí continuamente. Ya veremos cuando se plantee el plan que nos traerá el Gobierno, supongo, y más si cabe después de esta moción que se va a aprobar. Es decir, que asesores hay, personas que saben del tema también, pero o le llamamos por su nombre y hacemos que las mujeres realmente podamos tener espacios propios de desarrollo personal y, por lo tanto, político, por lo tanto, profesional, o, si no, esto se va a quedar en casi nada.

Los objetivos de este plan yo creo que tendrán que pasar por hacer un gran repaso de lo que suponemos las mujeres a la hora de enfrentarnos responsablemente a nuestras obligaciones de ciudadanas, porque las mujeres queremos ser responsables con la sociedad, queremos participar, queremos darle lo que somos, queremos desarrollar nuestras carreras o nuestras capacidades profesionales, queremos dirigir empresas, si lo hacemos bien, queremos estar en política, si lo hacemos bien, evidentemente; queremos participar exactamente igual que ellos, porque somos conscientes de nuestra responsabilidad ante el hecho común que es la sociedad y su desarrollo. Evidentemente, no vamos a tener las mismas posiciones todos los que estamos en esta Cámara probablemente por misma ideología que evidentemente nos marca, por eso hay siglas, pues ya veremos cómo lo vamos desarrollando en ese plan que venga. Pero tiene que ser un plan absolutamente ambicioso, porque como sea un plan, y lo digo con todo el respeto a la desgracia que supone la violencia de género, en el que nos centremos en ese tema, no vamos a hablar de igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres, vamos a hablar de violencia sexista, vamos a hablar de asesinatos, evidentemente, también ésa es una parte, pero cuidado con el riesgo que supone relacionar a la mujer y nuestro desarrollo y nuestras capacidades responsables ante la sociedad solamente con una parte de un hecho delictivo y absolutamente execrable y que por supuesto tiene que ser condenado y pagadas las penas correspondientes por el delincuente que sea. Como vayamos solamente ahí, no vamos a ir muy lejos. Tenemos que ir al ámbito de lo que son la mayoría de las mujeres, a que mañana cualquiera pueda acceder normalizadamente al mercado laboral en cualquiera de sus ámbitos, y ésta es una práctica que hay que desarrollar, y es verdad que se necesita tiempo, pero se empieza con políticas muy concretas que permitan que las

mujeres estemos donde tenemos que estar; donde queramos, lo que nos prepare nuestra capacidad profesional, nuestra voluntad personal, o realmente no habremos hecho un viaje muy interesante. Habremos hecho un plan magnífico, pero no habremos colaborado con que las mujeres realmente seamos esas ciudadanas sujetas a la necesaria responsabilidad social y, por lo tanto, a la participación en el hecho común, vuelvo a decirlo, de esta sociedad. Esto hay que creérselo, y no solamente las portavoces que estamos aquí, porque al final es una pequeña acumulación de hechos diarios en los que necesariamente la reflexión y la exigencia tienen que ser diarias aquí y en cualquier sitio.

Agradezco, por supuesto, el apoyo a esta propuesta que he defendido en nombre de Eusko Alkartasuna y veremos ese debate que plantea, como la moción que vamos a aprobar, que se traiga a este Parlamento, que se debata en este Parlamento y podamos realmente articular, empezar esas políticas activas necesarias en la Comunidad Foral de Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Errazti. Vamos a pasar ahora a votar la propuesta de resolución que se ha debatido. Señores Parlamentarios, votamos. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar un plan de acción positiva para hombres y mujeres.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a comenzar las obras de construcción del nuevo colegio público "Patxi Larrainzar", formulada por los G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, Aralar, Eusko Alkartasuna y Mixto.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al quinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a comenzar las obras de construcción del nuevo colegio público Patxi Larrainzar, formulada por los Grupos Parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra, Izquierda Unida, Eusko Alkartasuna, Aralar y Mixto. En nombre de todos los firmantes, señor Cristóbal, tiene usted la palabra para defenderla.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Me*

corresponde como grupo mayoritario de los firmantes intervenir en la presentación de esta moción, y yo creo que lo más importante que habría que explicar de la misma no es por qué llega al Pleno una moción dedicada al tema de construcciones escolares, sino que lo que hay que concretar es por qué hemos preparado una moción específica para el tema del colegio público Patxi Larrainzar, y es porque pensamos que tiene unas características singulares que hacen razonable la presentación de esta moción. Se podrían haber presentado más mociones y, de hecho, no es el único centro escolar en el que se prometió en un momento dado la construcción de un nuevo centro o ampliación y que no se ha realizado, como explicaré a continuación, pero vamos a centrarnos en el centro, en el nuevo colegio público Patxi Larrainzar, por eso hemos presentado esta moción, firmada el 3 de marzo de 2005.

Un año antes, también en marzo de 2004, el señor Campoy, Consejero de Educación, como ustedes saben, presentó ante el Parlamento un plan de construcciones escolares que preveía para este centro la construcción de un nuevo edificio, con un coste de 3.300.000 euros. En 2004 se haría el proyecto, con un coste de 150.000 euros; en 2005 se gastarían 300.000 euros; en 2006, 1.785.000 euros; y en el año 2007, ya acabadas las obras, porque estaba previsto que se pudiera trabajar en dicho centro los años 2006 y 2007, se harían las liquidaciones finales previstas por 1.100.000 euros. Sin embargo, nosotros al presentar esta moción ya sospechábamos que las cuentas al señor Campoy no le podían salir, a la vista de lo realmente presupuestado para el plan de construcciones escolares en el presupuesto de 2005. En vez de los 15 millones de euros que se comprometió en aquel momento el señor Campoy que se presupuestarían para esta cuestión, se habían presupuestado sólo 10 millones, y sospechábamos que no iba a poderse cumplir la totalidad de las obras previstas en dicho plan, por eso se hizo comparecer también al señor Campoy, quien posteriormente explicó que, efectivamente, iba a haber un recorte en las previsiones de construcciones escolares y que en el caso concreto del colegio público Patxi Larrainzar las obras no iban a terminar a lo largo del curso 2006 ni, por tanto, se podía ocupar en el curso 2006-2007, sino que se retrasaría el final de las obras a febrero de 2007, un año después de lo previsto.

Creo que esta explicación que dio el señor Campoy en su última comparecencia ante la Comisión de Educación justifica aún más la presentación de esta moción, en la que una serie de grupos parlamentarios del Parlamento de Navarra, de la oposición le decimos que no vemos razonable los recortes que ha habido en esta materia de construcciones escolares que tiene como conse-

cuencia que se vaya a retrasar un año la puesta en marcha del colegio público Patxi Larrainzar. Esta cuestión es importante porque la situación de este colegio podría servir como paradigma o como ejemplo de cómo se ha abordado el tema de las construcciones escolares los últimos años en nuestra Comunidad. Creo que este centro o lo sucedido con el futuro de este centro puede ser, repito, un paradigma porque es un ejemplo de mala planificación, es un ejemplo de imprevisión, es un ejemplo de promesas reiteradamente incumplidas, es un ejemplo de módulos prefabricados provisionales que dejan de ser provisionales enseñada y es un ejemplo también de que la mala planificación que ha habido estos últimos años en toda Pamplona y su comarca está relacionada con la relación enseñanza pública-enseñanza privada y tiene además un elemento añadido a todos estos, que es el estar por medio también la planificación que se ha realizado del modelo D en toda Pamplona y comarca y en este caso en la Rochapea.

Por tanto, creo, y todos estamos convencidos, y así se ha reflejado en sucesivos debates, que hasta que no se construya este nuevo centro no tendrá solución la planificación escolar en la Rochapea, porque es un elemento clave. Mientras no exista, en este centro se podrán poner unos parches u otros parches pero no habrá una solución definitiva, y por eso la importancia que mi grupo y los firmantes de esta moción damos a la posibilidad y a la petición al Gobierno de que en la medida de lo posible adelante las obras y la planificación de este centro, porque si se cumplen las previsiones de la consejería de Educación, que, por cierto, no sé si se están cumpliendo, las obras acabarán en febrero de 2007, pero la planificación habla de un inicio de los trámites económicos en abril de 2005 y habla de un acuerdo de Gobierno, por ser obra plurianual, en mayo de 2005, o sea, que podemos no sólo no conseguir que este centro pueda abrir sus puertas en el curso 2006-2007, sino que si el Gobierno o los grupos parlamentarios que lo apoyan no nos dicen lo contrario y no se han tomado estas previsiones de inicio de los trámites económicos en abril de 2005 y no se va a acordar en el Gobierno al ser una obra plurianual en mayo de 2005, puede que ni siquiera se cumplan los plazos que el otro día nos dijo el señor Campoy y que se reflejan en una respuesta que el Gobierno dio al Parlamentario de Aralar Patxi Telletxea, en la que se fijaban bien los plazos.

Por tanto, la situación es importante, yo creo que es clave para solucionar la planificación escolar en esta zona de Pamplona y nos gustaría conocer la postura del Gobierno, parece que va a ser imposible, pero por lo menos la de los grupos de la oposición respecto a los plazos que se fijan para la misma. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. En el turno en contra, por UPN, señor Garijo.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *No, es que como ustedes son firmantes de la propuesta no tienen turno de intervención, porque lo ha empleado el señor Cristóbal.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *¿Y no podría hacer una interpretación, señor Presidente, visto que los miembros que hemos firmado hemos cedido al grupo socialista el uso de la palabra, por la que pudiéramos intervenir en el turno a favor, siempre y cuando la magnanimidad de su presidencia así lo vea?*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. No me halague, lo haremos en el turno de réplica, si le parece, dividir en dos intervenciones, si lo desea el señor Cristóbal y otro para compartir a cinco minutos cada uno. Es que el tiempo es el tiempo, cuando ustedes firman una propuesta todos juntos no se dan cuenta de que están renunciando a tiempos de intervención.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Bien, ¿y sería posible entonces que el turno de réplica al resto de grupos que no hemos intervenido, que somos tres, nos lo divida entre tres, señor Presidente?, ¿sería posible?*

SR. PRESIDENTE: *Pues a tres minutos cada uno sí.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Lo que no puedo es pasar la barrera de los diez minutos.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *De acuerdo. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Garijo, adelante.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Muchas gracias, señor Presidente, una vez aclarado este pequeño conflicto, se conoce la falta de costumbre en este tipo de pactos. Unión del Pueblo Navarro va a votar en contra de la moción que presentan los grupos parlamentarios PSN, Izquierda Unida, Aralar, Eusko Alkartasuna y Mixto porque saben, además, que el propio Departamento de Educación ha comenzado, y de hecho ya dispone del expediente del colegio Ave María-Patxi Larrainzar, puesto que dispone, como digo, de un proyecto de nuevo centro y en breve plazo, en este mes de mayo, va a remitir a la consideración del Gobierno una propuesta de acuerdo para realizar la obra con carácter plurianual, ya que el plazo de ejecución previsto es de quince meses y el presupuesto total de dicha inver-*

sión es de 3.500.000 y no 3.300.000, como ha dicho.

Queda claro, pues, que el nuevo centro del que estamos hablando ya tiene fecha prevista para su entrada en funcionamiento, que va a ser en el curso 2007-2008, y que en este momento se están dedicando esos recursos a la construcción de ese colegio. Hay que dejar claro que en la moción que se propone por parte de los grupos parece ser que lo único que importa al hablar específicamente de este colegio es que esos recursos se generen y se vean encaminados hacia ese centro y no hacia otros. Creo que hay que recordar que existe una partida presupuestaria, Construcción de obras de adaptación en centros escolares, que el Departamento de Educación ejecutó y está ejecutando en este presupuesto de 2005 por la cual se están remodelando y haciendo obras en veintisiete centros de Navarra, obras de remodelación o de ampliación, y permítanme que les diga algunos de ellos, porque creo que hay que dejar constancia y no hablar solamente de algunos, como pueden ser los colegios públicos de Mendillorri o de Elorri, el instituto politécnico de Estella, el nuevo colegio de Lekunberri, la ampliación del colegio de Altsasua, la ampliación del instituto de Lodosa, la reforma del colegio San Francisco, de Pamplona, el colegio público de Cintruénigo, el de Aóiz, el de Villava, el Hilarión Eslava, de Burlada, sin dejar de mencionar aquellas pequeñas obras que también se están realizando, tal como recoge la prensa de hoy, como es la obra de reforma de la escuela pública de Ziga, por cierto, con la satisfacción de los corporativos.

Querer, en definitiva, priorizar la construcción de un centro sobre el resto de obras que están previstas en el departamento le parece a Unión del Pueblo Navarro que es no conocer o no querer reconocer el gran esfuerzo de planificación y desarrollo que está llevando a cabo el Departamento de Educación y que al final lo que pretende es solucionar no solamente una sino la cantidad de obras que en estos momentos se están ejecutando. Por lo tanto, nosotros, señor Presidente, votaremos en contra de dicha moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Garijo. Por CDN, señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Esta moción, que escenifica la unión de todos los grupos en este caso de la oposición, a los cuales recomiendo de una manera clara que se acostumbren más a esto de ir firmando las cosas en común y que se organicen mejor, desde luego, si quieren trasladar la imagen de que suponen una alternativa seria en todo caso, porque, claro, nosotros estamos acostumbrados a utilizar esos tiempos repartidos entre los grupos del Gobierno prác-*

ticamente sin ningún problema y para una vez que presentan algo todos ustedes juntos, ya veo que no se aclaran y tienen que pedir al Presidente que interprete a su favor las normas reglamentarias. En todo caso, el texto de esta moción y el contenido de la misma y su motivación para votar en contra han sido suficientemente explicados por el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, porque cierto es que al final ustedes tendrán que decir aquí que se priorice este centro y deberían ser honrados con ustedes mismos y con el resto de la sociedad navarra y explicarnos a quién de la lista quieren que se le quite o cuál de los centros pretenden ustedes que se retrase por intervenir con prioridad sobre el centro Patxi Larrainzar.

¿Que tiene esa prioridad?, yo no lo discuto, pero, evidentemente, en la visita que realizó la Comisión de Educación se vislumbraron algunas otras prioridades más perentorias y más urgentes que hay que atacar que se representan de manera clara en ese colegio, y es la realidad de los centros, no ya del modelo D, que algunas veces casi parece que reclaman o piden un trato de favor, sino que más preocupante en todo caso para nosotros o para mí fue constatar que no había más que un alumno navarro en algunos de los centros, en el Ave María, que es el mismo colegio físicamente. Eso me parece que es más grave, es más importante, requiere una mayor profundización y requiere medidas y actuaciones urgentes más allá de transformar lo que son unos módulos prefabricados, desde luego, que no barracones, en un nuevo centro. Y, reitero, tendrán que establecer en la lista de los colegios en los que en estos momentos se están haciendo actuaciones de obras por qué deben esperar para que se hagan otras porque lo pide así en este caso la oposición, y yo no sé si es porque los padres de Patxi Larrainzar, porque es Pamplona o porque es una zona determinada, son más combativos, pero, en todo caso, a mí estas manifestaciones y estas uniones de los grupos para escenificar una negativa actuación del Gobierno en materia de educación, en materia de educación pública o en materia de educación del modelo D, no me convencen, porque cuando se trata de hilar más fino, cuando se trata de mejorar la situación, cuando se trata de ampliar la zonificación, cuando se trata, en definitiva, de ponernos de acuerdo en cuestiones básicas en una ponencia, ya sabemos cómo salen ustedes, salen por donde siempre han salido y, desde luego, son incapaces de alcanzar acuerdos en este caso por lo menos con alguno de los grupos que forman parte del Gobierno y tratar de avanzar, y escenificaciones de este tipo, que es de lo que se trata aquí, de hacer una escenificación, nosotros no las compartimos, no las podemos admitir y, desde luego, las rechazamos.

Cuando escuchaba al portavoz señor Cristóbal hablar de provisionalidad y de la falta de programación, casi estaba de acuerdo, pensaba que al final iba a decir que era eso lo que estaba planteando en este momento el actual Gobierno sobre el modelo, sobre la LOE, sobre la ley que tiene que regir todo esto, es decir, estos colegios se hacen para que en ellos se impartan determinados tipos de asignaturas, determinados tipos de educación, y ahí hay una provisionalidad, en mi opinión, bastante más importante que ésta de la escenificación. Por lo tanto, eso me parece a mí que es al final, y, repito, por enésima vez se dice aquí que tenemos que hablar más que de contenido de contenido. Tenemos que hablar de contenido, lógicamente, más que del espacio físico donde se hace. Evidentemente, y en eso estoy de acuerdo, conviene acelerar y evitar la situación de los módulos prefabricados, eso es una realidad, con priorizaciones que dependerán de las necesidades de los colegios, de los centros, hay centros que tienen módulos prefabricados en los que es más perentorio y más urgente actuar que precisamente en el de Patxi Larrainzar. Ahí existe un problema, evidentemente, debido al número de personas que se han trasladado a vivir a esa zona de Pamplona y hay que actuar, eso no lo niega nadie, pero, claro, esa actuación depende también de las necesidades, de las realidades en cuanto a criterios económicos que hay que hacer y nuevamente priorización de esa realidad.

Yo no sé si al final la discusión está en establecer si un mes más o un mes menos, un curso antes o un curso después. Lo que sí tengo claro es que aquí se cuenta con que el Patxi Larrainzar está priorizado por parte del departamento, que ya en este mes de mayo se va a poner en marcha, como se ha priorizado también el IES de Mendillorri, como hay una serie de priorizaciones y una serie de actuaciones, pero que no se pueden singularizar en una zona concreta porque ahí haya más respuesta social, porque ahí los padres o el modelo educativo sea más reivindicativo. De todas maneras, nosotros entendemos que el Gobierno y en este caso el Departamento de Educación están actuando con la prioridad y con la urgencia que esto requiere, que se está tratando de hacer y se va a hacer de forma inmediata, como aquí se dice, que el departamento confirma los plazos que el señor Cristóbal ponía en duda, mes arriba, mes abajo, que, desde luego, eso va a garantizar que en esta legislatura probablemente se pueda ya iniciar ese centro y, en todo caso, repito, a mí me parece que todo este tipo de mociones que quieren escenificar y dar carta de naturaleza a una situación, a una realidad de atacar al modelo D, de atacar al modelo público, etcétera, no se sustentan con la realidad de los hechos de este Gobierno y de gobiernos anteriores a lo largo de muchos

años. Por lo tanto, nosotros a esta moción vamos a votar en contra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. A petición de los firmantes, vamos a hacer algo que no he visto yo hacer nunca en veinticinco años, que es una réplica cuatripartita, en primer lugar, el señor Izu; en segundo lugar, el señor Telletxea; en tercer lugar, el señor Ramírez Erro; y en cuarto lugar, el señor Etxegarai, naturalmente, dos minutos y medio cada uno, porque el tiempo es el tiempo. Adelante, señor Izu, tiene la palabra.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Si no me equivoco, estamos en el punto número cinco del orden del día, que se titula Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a comenzar las obras de construcción del nuevo colegio público Patxi Larrainzar. Digo esto porque los portavoces de los grupos del Gobierno han hablado de muchas cosas para evitar hablar del tema, y, claro, hablan de otros temas, de otros centros, de otras prioridades, de problemas de modelos, de lo malos que somos los de la oposición, que somos tan tontos que no conocemos el Reglamento. Claro, había que hablar de otras cosas porque no pueden hablar del colegio Patxi Larrainzar, porque ¿qué es lo que estamos pidiendo con esta moción?, ¿quitarle dinero a alguien para establecer una prioridad que no es prioritaria?, desde luego que no, lo que estamos haciendo es exigir al Gobierno que haga algo que dijo que iba a hacer, porque quiero recordar que fue el propio Consejero de Educación quien anunció el 3 de marzo del año 2004 en la Comisión de Educación que se iba a hacer esta obra, en el año 2004 se iba a hacer el proyecto, se iban a invertir 150.000 euros, que no había que quitar a nadie, las obras empezaban en 2005, se invertían 300.000 euros, y se acabarían en 2006, en el que se iban a gastar 1.785.000 euros. Esto es lo que nos dijo el Consejero de Educación, y lo que estamos diciendo es que se haga pero que se haga ya, porque no se ha hecho.

Y ahora nos dicen que ya se está en ello, que ya va a ir al Gobierno, que se va a aprobar, que se va a hacer. En fin, ¿qué confianza podemos tener en que se nos diga esto?, ¿qué confianza podemos tener no los Parlamentarios que estamos aquí, sino los afectados, los padres, las madres, los alumnos, cuando el señor Campoy nos expuso un plan que se está incumpliendo en este y en muchos otros colegios? Lo que estamos haciendo es una cosa tan sencilla como decir que se haga ya esta obra, porque no sé si habrá otras prioridades, pero, desde luego, si hay un colegio prioritario, es

éste. Hemos estado de visita y lo único que puedo decir es que las condiciones en las que se está dando clase en ese centro Ave María-Patxi Larrainzar son absolutamente vergonzosas, por lo menos a mí me da vergüenza ver que se esté dando clase en esas condiciones. Entonces, marear aquí la perdiz y decir: oiga, ¿por qué piden ustedes esto?, pues lo pedimos, primero, porque es imprescindible y prioritario y, segundo, porque se prometió y no se está cumpliendo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izu. Le han sobrado cinco segundos. Señor Telletxea, tiene la palabra. Recuerde que son dos minutos y medio.

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): Eskerrik asko, Legebiltzar buru jauna. Izu jaunak bost segundo oparitu dizkit. Beraz, erabili egingo ditut.

Nik ez dakit zer gertatzen den zentro publiko honekin. Nik badakit gobernuko kide batzuen seme-alabek eta beraiek ikastetxe pribatuetan ikasi dutela: batzuek Jesuitetan ikasi dute, beste batzuek beste ikastetxe pribatu batzuetan. Baina zure kasuan, Pérez-Nievas jauna, nik badakit zuk seme-alabak ikastetxe publikoetara daramatzazula. Beraz, zuri alderdi horretatik kritika gutxi egiten ahal dizut. Gutxienez, alde horretatik publikoaren alde egiten duzun gizona zara.

Baina, egia esan, hemen azken batean debate honetan dagoena da eskola publikoaren duintasunaren debatea. Eta Patxi Larrainzar ikastetxeak datorren ikasturtean beste lau modulu aurrefabrikatu izango ditu. Dituenez gain, beste lau izango ditu. Eta honek adierazten du benetan eskola publikoaren alde egin behar dugula aldarrikapena.

Eta nik irakurriko dut –uste dut astia izango dudala– egun hauetan ikastetxe publikoetako zenbait irakaslek eta zenbait zuzendarik idatzi duten testua:

“Honako hau premiazko manifestoa dugu –dio testuak–, premiazkoa eta izaera irekia duena. Premiazkoa, egoerak hala eskatzen baitu. Irekia, ondorengo hauei guztiei zuzenduta baitago: eskola publikoa beraientzat garrantzitsua izanik, gaztele-raz edo euskaraz bertan ikasi edo irakasten dutenei, gurasoei, hezkuntza sindikatuei, alderdi politiko eta elkarteei; era berean, eskola publikoa negoziagarria ez dela uste dugunoi, eta behar-beharrezkotzat jotzen dugunoi; gobernu honi edo edozein gobernuri hezkuntzan eta, are gehiago, kohesio sozialaren bermerik zuzenena den hezkuntza publikoan eskuzabala izan dadila exijitzen diogunoi.

Garai batean harro zen Nafarroa bere irakaskuntza publikoaz. Gainontzeko erkidego autono-

(2) Traducción en pág. 67.

moena baino hobea zen egoera, eta hezkuntza gas-tuari dagokionez, Barne Produktu Gordinaren ehuneko 6tik hurbilago geunden, Europatik gertu-ago, beraz. Garai haietatik...

SR. PRESIDENTE: *Señor Telletxea, el tiempo le está atropellando.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *“Garai haietatik erretorika baino ez zaigu geratu. Erretorika ofi-ziala, zeinak Nafarroako irakaskuntza primeran doala berresten duen behin eta berrero...”*

SR. PRESIDENTE: *Señor Telletxea, su tiempo ha terminado. Debe terminar.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Azken esaldia irakurriko dut, presidente jauna. “Hala ere, azken kanpo ebaluaketek eta profesionalak beraiek ere antzekoa diote: erretorika ez dela erreal, hutsala dela, eta eskolak eta institutuak zaharkitu egin direla eta beharrak areagotu”.*

Hementxe utziko dut, beraz, testuaren irakurke-ta. Eta besteei...

SR. PRESIDENTE: *Se está usted comiendo el tiempo del siguiente.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Eskerrik asko, Legebiltzarburu jauna.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea. Señor Ramírez Erro, esto será un récord si usted consigue hacerlo en dos minutos. Lo tiene usted muy difícil, porque no es lo suyo ahorrar tiempo.*

SR. RAMIREZ ERRO: *No nos asustan los retos, señor Presidente. Intentaré demostrar que soy capaz, aunque el tema lo dificulta porque realmente estamos hablando de algo muy serio, no de una escenificación, que es, al parecer, lo que parece preocuparle al portavoz del CDN, en vez de agachar la cabeza, si me permite la expresión, en una cuestión que debe sonrojar a cualquier gobernante, porque debe sonrojar a cualquier gobernante tener los centros en el estado en el que lo tenemos en Navarra, como debe sonrojar a cualquier gobernante prometer cuestiones que no cumple, como debe sonrojar a cualquier gobernante que el director encargado de la planificación de los centros dimita porque no tiene recursos. Por lo tanto, eso es lo que nos debe preocupar, ese sonrojo que debe crear al Gobierno, porque, al fin y al cabo, no sólo afecta al Gobierno, afecta a todos los ciudadanos y ciudadanas y a los alumnos y alumnas, y eso es lo que estamos pidiendo, que el Gobierno, para que no tenga que sonrojarse y quizá como respuesta tenga que apelar a escenificaciones y a posturas un tanto altivas, solucione realmente las cuestiones y no tenga, insisto, que sonrojarse. Porque es preocupante un gobierno que promete y no cumple, un gobierno que dice favorecer la educación y estar a favor de la educa-*

ción pero, por otro lado, no destina los recursos necesarios, un gobierno al que le dimiten los responsables políticos porque no pueden hacer frente a las necesidades que ellos ven y, por lo tanto, un gobierno también al que, al parecer, le molesta o llama escenificación, intentado de alguna forma minusvalorarlo, a que el conjunto de grupos de la oposición solicitemos que el Gobierno cumpla su palabra. Eso es lo que estamos pidiendo, eso es a lo que está apelando esta moción y eso es lo que, desgraciadamente, tenemos que plantear ante este Parlamento, algo que no hemos prometido nosotros, algo que ha prometido el Gobierno...

SR. PRESIDENTE: *Señor Ramírez Erro, en efecto, era muy difícil...*

SR. RAMIREZ ERRO: *Con esto voy a terminar. ...y que, efectivamente, en Patxi Larrainzar tiene un reflejo que realmente sí que es para poner en un escenario y atender atentamente cuál es la realidad de la enseñanza en Navarra.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Etxegarai, a ver si con usted, que es más bien austero en el tiempo, completamos bien los minutos.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Vamos a intentarlo. Todos los grupos parlamentarios, excepto los dos que sustentan al Gobierno, nos hemos visto en la obligación, ante la situación existente en el colegio Patxi Larrainzar, de instar al Gobierno a que se inicien de forma inmediata las obras de construcción del nuevo colegio, de manera que pueda entrar en funcionamiento para el curso 2006-2007. Desde nuestro punto de vista, siendo el caso de este colegio muy grave, no es el único, ni mucho menos. El Gobierno de Navarra es conocedor, pero, al parecer, no es consciente de la situación en la que se encuentran muchísimos centros públicos de nuestra Comunidad, incluso, diría yo hoy, incumpliendo la legislación educativa del propio Gobierno de Navarra.*

Se conocía perfectamente el incremento de la matriculación que se iba a producir en diferentes centros y se conocían perfectamente las necesidades de reforma en unos y de construcción de nuevas instalaciones en otros, pero no se han adoptado las decisiones ni las medidas necesarias y nos encontramos actualmente con centros públicos llenos de módulos prefabricados incluso el Patxi Larrainzar. Simplemente voy a mencionar que debido a la nueva obstrucción, por ejemplo, de este centro, se termina creando una nueva zonificación en el barrio de la Rochapea que, además de no solucionar los problemas, a nuestro entender, los incrementa.

Para finalizar, señalaré que a mi entender si el problema de los centros públicos es general, tengo la sensación de que en aquellos en los que se

imparte el modelo D la ineficacia y la inacción de la Administración educativa es todavía mayor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. En efecto, al final hemos cuadrado el tiempo, no esperaba menos de usted, señor Etxegarai. Vamos a proceder a votar la propuesta de resolución de la moción, señores Parlamentarios. (PAUSA) Señor Secretario, resultados.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Departamento de Educación a comenzar las obras de construcción del nuevo colegio público Patxi Larrainzar.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en relación con el Centro de Atención a la Mujer de Etxarri-Aranatz, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el sexto punto del orden del día, Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en relación con el centro de atención a la mujer de Etxarri-Aranatz, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Hay presentada una enmienda de los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra a la moción del Grupo Parlamentario Aralar. De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento, en primer lugar, el representante de Aralar dispone para la defensa de la moción de un máximo de quince minutos. Señor Telletxea, esta vez va usted holgado de tiempo.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Pues sí, esta vez no va a poder ciriquearme, como ha hecho anteriormente. Con la tranquilidad que da tener quince minutos, los cuales nunca suelo usar completamente, voy a entrar a matar con ese relax, como usted decía. El Grupo Parlamentario Aralar presenta esta moción en la que instamos al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en relación con el centro de atención a la mujer de Etxarri-Aranatz, y lo que pedimos es que en un plazo de seis meses se establezcan en el centro de atención a la mujer de Etxarri los medios humanos necesarios para que desaparezcan las listas de espera actuales y para que en el futuro dicho centro dé una respuesta digna a las necesidades de las mujeres de la zona de influencia.*

¿Por qué lo hacemos? Lo hacemos porque vemos y nos han contado personas de la zona que

la atención que se daba antes y la atención que se da ahora no es igual. Hubo un cambio de filosofía en los Cofes cuando éstos pasaron a denominarse centros de atención a la mujer; y de esa atención global, integradora, integral, en cuanto a lo que se refiere al concepto de sexualidad, de prevención, de participación gozosa y activa tanto del hombre como de la mujer; lo que es ese aspecto interesante de la vida, desde el punto de vista preventivo, educacional, asistencial, que incluía a parejas, incluía a hombres y a mujeres, se pasó a un concepto que aparece en la definición que hacía el Decreto Foral 259/1997, de 22 de septiembre, en el que se cambiaba esa filosofía y se tendía a crear unos centros de atención sobre todo al embarazo, a la educación maternal y a la asistencia de los problemas ginecológicos, digamos orgánicos y funcionales. Y esto trajo y está trayendo consigo que, efectivamente, las cosas no vayan igual.

Concretamente, en el centro de Etxarri-Aranatz, si hacemos una comparativa de lo que ocurría en el año 95 con lo que está ocurriendo últimamente, anteriormente, en el año 95, había una atención ginecológica dos veces por semana, había una atención de enfermería diaria, una administrativa diaria, había una orientadora sexual diaria, había un programa para jóvenes los miércoles por la tarde, sin embargo, ahora el planteamiento es prácticamente patológico, médico en torno a la ginecología, y está desapareciendo todo lo que tiene que ver con la educación sexual, no sólo atendiendo al problema de la mujer, sino lo que tiene que ser compartir esa educación y ese planteamiento con la pareja y de una visión, como digo, mucho más integral. Por eso hemos presentado esta moción, porque vemos que falta personal, que hay demasiados cambios que hacen que hoy esté uno, mañana esté otro, y, efectivamente, todo eso hace que el servicio no tenga la calidad que debería.

Lógicamente, se podrían hacer también diferentes lecturas en cuanto a que si el servicio público no puede atender bien el servicio, que cada uno se busque sus soluciones particulares ¿verdad? y vaya a la privada o a medios personales o privados para solucionar ese problema. No quiero hablar de las listas de espera, que son poderosas y grandes. Concretamente, estamos hablando de que en prevención hay setecientas mujeres en lista de espera, en prevención, en lo que sería importante trabajar; no después, cuando ya está la patología, en fin, cuando ya hay que intervenir desde planteamientos quirúrgicos, hospitalarios o más atrevidos; en patología, según mi información, hay 176 mujeres en espera para realizar los controles de diferentes patologías; en temas de enfermería y de matrona tampoco está el servicio bien atendido.

Por ello este grupo parlamentario ha presentado esta moción, a la cual los Grupos Parlamentarios de Unión del Pueblo Navarro y de Convergencia de Demócratas de Navarra han presentado una enmienda de sustitución, que dice así: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que en el centro de atención a la mujer de Echarri-Aranaz –está escrito no conforme a la toponimia oficial de Navarra, está escrito como lo escribiría el Ministro de Información de otros tiempos–, teniendo en cuenta que no existen listas de espera en cirugía, obstetricia y ginecología patológica, mantengan durante el tiempo preciso las medidas pertinentes ya adoptadas para el control y disminución de la lista de espera en ginecología-prevención". Bien, ginecología-prevención. Esto nos tranquiliza, sabemos que ya se ha contratado o está en vías de contratarse a una ginecóloga o ginecólogo y que dentro de poco se contratará un segundo ginecólogo. Bien, pues si por parte de Unión del Pueblo Navarro y del CDN se nos confirman estas últimas informaciones, estas medidas que se están tomando para subsanar los problemas, este grupo parlamentario aceptará esta enmienda de sustitución planteada por los grupos Unión del Pueblo Navarro y CDN. Entonces, animo a ambos grupos a que salgan al estrado y se mojen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Telletxea. Por parte de los firmantes de la propuesta de sustitución, UPN y Convergencia, ¿quién va a intervenir?, ¿van a dividirse el tiempo? Señora Vidorreta, tiene cinco minutos y, señora Oreja, tendrá otros cinco.

SRA. VIDORRETA ALFARO: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Desde UPN creemos que la red sanitaria de Navarra es una de las más importantes de España. Les iba a hablar de otras cosas, pero como no tengo más que cinco minutos, voy a tener que acortar el discurso. Tenemos siete centros de atención a la mujer. Surgieron mediante el Decreto Foral 259/1997, de 22 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las prestaciones en tocoginecología y en planificación familiar, quedando encuadrados orgánica y funcionalmente en la subdirección del Hospital Virgen del Camino para el área materno-infantil y en el caso del área de Pamplona y en los servicios de obstetricia y ginecología de estos hospitales. A efectos de facilitar la coordinación entre los centros de atención a la mujer, dicho decreto foral estableció las secciones de atención a la mujer en los hospitales Virgen del Camino, de Pamplona, y Reina Sofía, de Tudela, reservando los servicios de obstetricia y ginecología de los centros hospitalarios para atender la asistencia al embarazo de alto riesgo, la atención de aquellos procesos para cuyo diagnóstico, tratamiento y seguimiento se requiere la alta especialización, las exploraciones especia-

les de los procesos que lo necesiten, la asistencia en régimen de hospitalización y la atención de urgencia y la atención al parto.

Se establecen en el área de Pamplona siete centros de atención a la mujer, como ya les he comentado, con las denominaciones, ubicación, ámbito territorial y dotación específica de personal especialista en obstetricia y ginecología, matronas y personal de enfermería, educadores y personal auxiliar administrativo.

Los centros contemplados para el área de Pamplona son: Chantrea, Iturrama, San Juan, Tafalla, Milagrosa, Azpilagaña, subunidad de Sangüesa, Burlada, subunidad de Elizondo, Ensanche, Casco Viejo, subunidad de Etxarri-Aranatz, que es la moción que nos ocupa, Ermitagaña y Barañáin.

El centro de atención a la mujer de Etxarri-Aranatz es una subunidad que depende funcionalmente del centro de atención a la mujer del Ensanche-Casco Viejo, el cual se encuentra ubicado en el centro de salud de dicha localidad. El centro cuenta en este momento con una ginecóloga, que pasa consulta tres días por semana, lunes, miércoles y jueves, teniendo los martes quirófano y pasando los viernes consulta o realizando histeroscopias en el ambulatorio Solchaga a los pacientes del centro de atención a la mujer de Etxarri-Aranatz. Cuenta también con una enfermera matrona de lunes a viernes, una enfermera que pasa consulta con el médico y una educadora a jornada completa.

Los recursos de que dispone este centro son similares a cualquier otro centro de atención a la mujer, incluyendo un ecógrafo en la consulta médica.

En esta zona se atiende a 11.121 mujeres. Y lo que les tengo que decir es que no existe lista de espera en las solicitudes de consulta para obstetricia, ginecología, patología o planificación familiar ni existe lista de espera quirúrgica, lo que sí existe es una lista de espera preventiva, que es de lo que ha hablado el señor Telletxea, que es por lo que hemos presentado la enmienda a la moción.

No obstante, se han tomado una serie de medidas con el fin de mejorar esta situación. Así, desde hace dos meses ya se viene realizando este trabajo. Los viernes por la mañana se desplaza una ginecóloga al centro de Etxarri para pasar consulta de prevención, y por otra parte a partir del mes de junio de 2005, es un compromiso de la consejería, se va a desplazar otro ginecólogo más para pasar consulta. Con ello, se cubren todos los días de la semana.

Estamos encantados de poder votar a favor de la moción del señor Telletxea con la enmienda que hemos presentado. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Vidorreta. Señora Oreja, por Convergencia de Demócratas de Navarra.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Tal y como nos ha explicado la señora Vidorreta, en el centro de salud de Etxarri-Aranatz existe el centro de atención a la mujer, que es una subunidad que depende funcionalmente del centro de atención a la mujer del Ensanche-Casco Viejo, y éste, a su vez, de la residencia Virgen del Camino. Entonces, cuenta con medios y con un personal como en todos los demás centros de atención a la mujer. Cuenta con una ginecóloga, que pasa consulta los lunes, miércoles y jueves, los martes se dedica al quirófano en Virgen del Camino para operar toda aquella patología de las mujeres del centro de atención a la mujer de Etxarri-Aranatz y los viernes hace las histeroscopias en el ambulatorio General Solchaga, también de todas las mujeres atendidas en el centro de atención a la mujer.*

En este centro de atención a la mujer de Etxarri-Aranatz se llevan a cabo funciones como las que se llevan a cabo en el resto de los centros de atención a la mujer. Se llevan a cabo funciones de obstetricia, es decir, se atiende a todos los embarazos sin riesgo, se lleva a cabo la educación maternal y se lleva a cabo la atención al puerperio, y para esto no hay ninguna lista de espera. Se llevan a cabo también funciones de ginecología, es decir, se ve toda la patología de todos los problemas ginecológicos, orgánicos y funcionales con su debido seguimiento, y tampoco hay listas de espera. Se llevan a cabo actividades de planificación familiar y de educación sexual sin haber listas de espera y se lleva también a cabo la atención al climaterio fisiológico.

Donde hay listas de espera es en las consultas de prevención, y en el centro de atención a la mujer de Etxarri-Aranatz se llevan a cabo las consultas de prevención del programa del cáncer del cuello de útero con los mismos criterios que en el resto de los centros de atención a la mujer. ¿Y cómo se realiza? Va dirigido a mujeres asintomáticas entre 25 y 65 años, en función del riesgo que presentan. En las mujeres de bajo riesgo la prueba se realizará opcionalmente cada tres o cinco años, según indicación facultativa; en las mujeres de alto riesgo la prueba se repetirá inicialmente al año y en caso de negatividad o de que ya no haya riesgo se realizará cada tres años; y en las mujeres con sospecha clínica y grupos vulnerables se realizará según indicación facultativa, es decir, cada seis meses o antes del año, según.

Entonces, la prueba de detección se realizará en los centros de atención a la mujer de Etxarri-Aranatz y el diagnóstico y tratamiento del cáncer

detectado se realizará en el Hospital Virgen del Camino.

Por ello, hemos presentado esta enmienda en la que se dice que nos comprometemos a tomar las medidas pertinentes para resolver las listas de espera en ginecología preventiva, y para ello ya de hecho ya está yendo un ginecólogo una tarde y a partir del mes de junio va a ir otro ginecólogo otra tarde, con lo cual, quedan ya todos los días de la semana cubiertos para la consulta y aparte también queda cubierta la actividad quirúrgica y las actividades endoscópicas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Oreja. Vamos con el turno a favor. Por el grupo socialista, señora Torres, tiene la palabra.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. En principio, iba a intervenir a favor de la moción que presentaba Aralar pero, al final, no sé si ha admitido la enmienda de UPN y CDN. Me hace que sí con la cabeza.*

Yo quiero decirle, cuando hablaba de la orientación que han sufrido los Cofes con respecto a la atención a la mujer, que es cierto, que es evidente ese cambio orientativo, porque ahora lo que se traslada es una atención asistencial de la ginecología centrada solamente en la mujer y dejando a un lado todos esos programas de atención, de prevención a los jóvenes. En esos centros de atención a la mujer también se incorporaba la figura del hombre en estos centros de atención a la mujer. Claro, cuando se le pone "centros de atención a la mujer", ya el nombre da poca confianza para que los hombres y los jóvenes acudan a esos centros. Pero ésa no es la cuestión de la moción, estábamos hablando de listas de espera, listas de espera en la prevención en una patología importante en relación con la ginecología, que son alarmantes y que no sólo afectan al centro de atención a la mujer de Etxarri-Aranatz.

Es evidente que las listas de espera son un problema en la sanidad pública de Navarra, son un problema que hay que atajar, que afectan a la estructura hospitalaria terciaria y también a la primaria, y que en este caso afectan a casi todos los centros de atención a la mujer; no sólo al de Etxarri-Aranatz, hay muchas listas de espera en prevención en todos los centros de atención a la mujer en Navarra.

Yo le iba a proponer una enmienda in voce al señor Telletxea, diciendo que ante la situación creada en todos los centros de atención a la mujer en Navarra se solucionen las listas de espera, porque es evidente que una buena atención en la prevención mejora indudablemente la calidad asistencial a las mujeres navarras y, desde luego, una prevención adecuada hace que se llegue a tiempo a muchas patologías que pueden tener solución. Por

tanto, me parece que es importante atender las listas de espera en toda nuestra sanidad, estamos hablando de centros de atención a la mujer, y creo que Etxarri es uno más del problema que existe en esta Comunidad. Por tanto, a mí me hubiera gustado que se instara al Gobierno a que en el plazo máximo de seis meses establezca en todos los centros de atención a la mujer de la Comunidad los medios humanos adecuados para solucionar las listas de espera, pero esperaré a cuál va a ser la actuación del portavoz de Aralar y, en cualquier caso, el voto será a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Yo creo que esta moción que presenta el grupo de Aralar viene como consecuencia de una sesión de trabajo que tuvimos en esta Cámara a la que una representación de mujeres de la zona vino a expresar sus quejas en un doble sentido: uno podía ser el de las listas de espera y otro tenía mucho que ver con el concepto radicalmente distinto aplicado ahora a los centros de atención a la mujer con respecto al principio, la idea que subyacía cuando por parte del Departamento de Salud se planteaban y se desarrollaban los centros de atención a la pareja como unidad integral.*

Es cierto que hay que reconocer que parece ser que los grupos que sustentan al Gobierno reconocen esa necesidad y en parte lo han paliado. Es importante reconocer que se han puesto o se van a poner los medios para ello, pero, no obstante, yo creo que en el debate parlamentario es interesante hablar del fondo de la cuestión, porque la otra parte que he enunciado se obvia en la moción, y a este grupo parlamentario le parece fundamental que se vuelva a incidir siempre que se pueda en ese diferente concepto que ahora tiene la salud para el Gobierno y para el Departamento de Salud respecto al que tenían cuando en los centros de atención a la mujer se planteaba un tratamiento mucho más integral a la pareja.

Y quiero decir que, querámoslo o no, eso tiene un sesgo ideológico, porque, lógicamente, cuando concebimos la atención a la pareja, sea del tipo que sea, para prevenir y no solamente para tratar, estamos dándole la prioridad a dos aspectos: uno, a la prevención, que es importante, y otro a que no se excluya a un sector importante de la población de esa atención. Y cuando incluso se ha modificado geográficamente el sitio donde se trata a las personas, como es en el caso que yo conozco, en el área de Tudela, y se lleva no a un centro específico de atención a la pareja, como había en su momento; cuando se modifican los horarios, porque además había especialmente una tarde reservada para la gente joven; cuando no se tienen por delante

unos programas de prevención con los institutos y las escuelas, algo está variando sustancialmente en el concepto, y yo creo que en aquella sesión de trabajo que tuvimos oportunidad de tener en el Parlamento de eso también se estaba hablando.

Es importante insistir en la conveniencia de que en los centros de atención a la mujer no se trate exclusivamente desde ese punto de vista: atención a la mujer, porque de lo que se tiene que tratar es de una atención integral a la pareja, de una atención y prevención en todo lo que puedan ser enfermedades que tienen que ver con las relaciones sexuales y que tienen que ver con otro tema fundamental, y es practicar las relaciones sexuales con libertad, con seguridad y con los medios que son necesarios para que así se haga, en libertad y con seguridad. Y esa parte es la que a mí me parece que se ha dejado o que se ha variado sustancialmente respecto al criterio que se establecía en un principio por decreto y como norma.

Ése es el quid de la cuestión, que se sigue sin subsanar, siendo para este grupo parlamentario fundamental que se tenga ese concepto de pareja integral con atención a la juventud en todos los ámbitos. Sin embargo, parece que el grupo proponente admite la enmienda que se hace, es importante reseñar por parte de este grupo que el Gobierno y los dos partidos que lo sustentan han observado la necesidad que había de dotar de más medios. En ese sentido, admitimos la corrección, pero nosotros insistimos en la necesidad de tener otro concepto sobre lo que es la atención y el servicio a la sexualidad, porque, en definitiva, cuando los Cofes antiguos estaban dando ese tratamiento lo estaban haciendo desde un concepto mucho más integral, mucho más abierto y, en definitiva, mucho más progresista, porque era atención de prevención y atención de la educación en la sexualidad. Y eso por falta de medios y por modificación del concepto se ha abandonado. Todo lo que es el tratamiento, todo lo que tiene que ver con la información en los centros educativos se ha abandonado, tal vez porque yo entiendo y estimo que el criterio ha variado, y ahí es donde sustancialmente existe la diferencia política de concepto entre el Gobierno y este grupo parlamentario. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Estamos en el turno a favor de la moción. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban, tiene la palabra.*

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Eusko Alkartasuna se congratula de que por parte de Aralar se haya presentado esta moción que viene como producto de una sesión de trabajo en la que las mujeres de la zona de la Sakana nos ponían en evidencia cómo se había empeorado el servicio con el que en*

principio estaban encantadas. Además, fue una sesión muy coloquial, creo que se acordarán las señorías que participaron en la Comisión, en la que se quejaron de que habían partido de un excelente servicio y de que poco a poco se estaba de alguna manera yendo a menos en cuanto a lo que suponía el cambio de orientación, en cuanto a lo que suponía la merma de personal y en cuanto a lo que suponían las listas de espera.

La señora Figueras ha sido mucho más explícita en lo que suponía el cambio de orientación, que, por cierto, alguna vez se ha pedido el cambio de nombre, porque aquí sí que me parece que la semántica tiene importancia. ¿Por qué se tienen que llamar centros de atención a la mujer? ¿Atiende sólo a mujeres? ¿Es problema de mujeres la sexualidad? ¿La maternidad es sólo problema de mujeres? ¿Se van a poner centros de atención a hombres? Y creo que incluso alguna vez hemos pedido que se llamasen centros de atención sexual y reproductiva. Me imagino que no es el momento de pensar un nombre, pero es cierto que, desde luego, el cambio de nombre ha tenido yo creo que una gran carga ideológica porque se está pensando en la mujer exclusivamente como objeto reproductor y poco más.

Yo voy a centrarme más en la labor de prevención, en lo que supone la prevención en el más amplio sentido de la palabra. Supone la prevención de enfermedades venéreas, si hay una información, supone la prevención de embarazos de adolescentes, que también es un problema, y supone fundamentalmente la prevención de casos de cáncer que con unas revisiones puntuales se pueden detectar.

Cuando se dice que no hay listas de espera, es verdad hasta cierto punto, porque curiosamente los centros empezaron con unas revisiones anuales, sin que en aquel momento se hiciese una separación entre personas con riesgo o de no riesgo, se hacía a todo el mundo unas revisiones anuales, y hemos pasado a decir, desde el propio Departamento de Salud, desde los partidos que apoyan al Gobierno, que no es necesario una vez al año, que lo que ha ocurrido es que se han ido espaciando en el tiempo, porque se garantiza que a las personas de riesgo se les hace con más frecuencia. Oiga, hay un argumento que no es válido, fue el propio Departamento de Salud el que le dio una periodicidad anual a las revisiones ginecológicas con carácter general y el que posteriormente, en vista de que eso funcionaba, de que las mujeres acudían y se empezaron a generar listas de espera, para deshacerse de las listas de espera en la prevención se pasó a bianual y, como siguen aumentando, ahora se pasa a cada tres años. Esto es rigurosamente cierto. Que me quieran decir que existe atención a casos de riesgo, lo que ustedes

quieran, pero no deja de ser cierto que fue desde el propio Departamento de Salud desde donde se hicieron las revisiones con carácter anual y que ha sido el propio departamento, seguramente por cuestiones presupuestarias, el que ha ido atrasando las revisiones, pasándolas en este momento a una periodicidad de cada tres años.

En todo caso, nos volvemos a alegrar de que se haya puesto la solución. Hay que constatar que el resto de los centros de la periferia están exactamente en la misma situación y van a tener ustedes motivo de comprobar en una sesión de trabajo que el día 18 mantendrá el centro de salud de Cinco Villas y que espero que tenga el mismo tratamiento, o sea, que todos los centros que están desperdigados por las zonas de Navarra tengan la misma calidad de atención que tienen los de Pamplona o los de la periferia.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai, tiene su turno.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Esta vez el Grupo Parlamentario de Aralar ha presentado esta moción mostrando su preocupación por la situación existente en el centro de atención a la mujer de Etxarri-Aranatz. Este centro atiende a las mujeres de una amplia zona de Navarra y por dejación del Departamento de Salud se encuentra absolutamente colapsado, según se nos ha informado. La mayor parte de los ayuntamientos de la zona han mostrado su preocupación por esta situación y diversos colectivos se han movilizado pidiendo a la Administración que tome medidas urgentes para evitar este colapso.

Según se nos explicó en una sesión de trabajo, en este centro se encuentran en este momento más de setecientas mujeres en lista de espera para el servicio de prevención. Se supera ya los tres años de periodicidad para las revisiones ginecológicas, realizándose realmente en este momento con una periodicidad de cada cuatro años y medio, cuando al inicio del programa y en su entrada en funcionamiento estos centros realizaban chequeos ginecológicos anualmente.

Además, según se nos explicó también, existen 176 pacientes con algún tipo de patología esperando una consulta médica. Se ha reducido la actividad del centro y el equipo de personal sanitario con la baja de una enfermera, la sustitución de las educadoras por personal sin formación específica, un servicio de ginecología que no es diario y que, además, no existe periodo vacacional por no ser sustituido.

Señora Consejera, creo que conoce usted perfectamente la situación de este centro de atención a la mujer, y desde mi grupo le instamos a que tome las medidas oportunas para solucionar este

problema. Creemos necesario que como mínimo y de manera inmediata, la consulta ginecológica, la de matrona y la de enfermería pasen a realizarse a jornada completa y todos los días de la semana si se quiere hacer desaparecer el problema de la falta de atención y las listas de espera. Y todo esto lo estoy haciendo para que desde este centro pueda ofrecerse simplemente una atención sanitaria mínima que no se está produciendo, según nos dicen las gentes de la comarca, porque hablar como creemos nosotros que debe hablarse de que en estos centros deben desarrollarse políticas integrales dirigidas a la promoción, prevención, asistencia y rehabilitación de la salud sexual es imposible con esta situación. Y como creemos que su departamento debe modificar la política que está realizando en torno a la salud sexual y reproductiva, y creemos que esa necesidad es urgente, tal y como lo está demostrando en este caso concreto el centro de atención de Etxarri-Aranatz, votaré a favor de la moción y también de la enmienda si es aceptada por Aralar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Su turno de réplica, señor Telletxea. Está usted teniendo una buena mañana.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser breve, porque los señores y señoras Parlamentarios en este momento yo creo que tienen ya ganas de ir a algún sitio a calmar el hambre. Quiero agradecer las explicaciones de la representante de Unión del Pueblo Navarro y también del grupo de Convergencia de Demócratas de Navarra, y decir que, efectivamente, como señalaba la representante del Partido Socialista de Navarra, la señora Torres, es cierto que la moción debería haber sido más global y hacer referencia a toda Navarra y no solamente al centro de Etxarri-Aranatz. La razón es la comparecencia de diferentes representantes de Etxarri-Aranatz y comarca y quizás por eso la circunscribimos específicamente a esa zona. Por ello, aun estando de acuerdo con la filosofía que planteaba la representante del Partido Socialista, en principio mantenemos el apoyo a la enmienda de los grupos UPN y CDN, pero si el Partido Socialista presentara una moción referente al resto de centros no tendríamos problema en apoyarla en otro momento.*

Quiero agradecer también a la Consejera de Salud, la señora Kutz, que nos ha pasado la orden foral en la que se establece el programa de detección precoz de cáncer de cuello de útero, en el cual, efectivamente, hay una comisión de seguimiento de este programa que está compuesta por diferentes personas y, efectivamente, también agradecemos esta información proporcionada.

Efectivamente, el resto de Parlamentarios y Parlamentarias que han intervenido se referían quizás a la madre del cordero, aparte de la preven-

ción al concepto de lo que debe ser un centro de atención a la mujer; vamos a evitar el nombre, si es a la mujer, si es al hombre, pero a lo que iba, quizás anteriormente la filosofía era más lógica, más global y más integradora y yo creo, además, señoras y señores Parlamentarios, que en Navarra estamos necesitados de una atención globalizada y de una visión global de lo que es la sexualidad, porque permítanme ustedes que haga referencia a un par de indicadores bochornosos en Navarra de lo necesitados que estamos de esta atención global de la sexualidad. Por ejemplo, primer indicador: número de puticlubs en Navarra, si me permiten la expresión. El número es muy superior al de otras provincias y otros lugares del Estado. Eso, ¿qué denota?, denota una falta ...

SR. PRESIDENTE: *Según se vea, una falta o un exceso (RISAS), pero, vamos, yo le admito también como falta.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Denota, pues, como digo, una falta de entender la sexualidad de una manera global, de una manera sana, de una manera integrada. Por eso hablo de la necesidad de centros que no sólo atiendan a las mujeres, sino también a los hombres, es muy importante. Por ello, comparto esta reflexión que se hacía en cuanto a la filosofía que se está adoptando últimamente en estos centros y que de alguna manera ha hecho decaer esa otra filosofía anterior de los Cofes con un planteamiento mucho más global.*

Lo dejo aquí, pues, agradeciendo a todos los grupos parlamentarios su apoyo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado constancia de la aceptación por parte del portavoz proponente de la moción de la enmienda de sustitución, por lo tanto, lo que vamos a votar ahora es la propuesta de sustitución que han firmado los grupos de UPN y CDN. ¿De acuerdo? Procedemos a la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 47; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, ha quedado aprobada la enmienda que ha sustituido a la moción por la que se instaba al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en relación con el centro de atención a la mujer en Etxarri-Aranatz. Señoras y señores Parlamentarios, parece que es una hora adecuada para ir a realizar nuestro almuerzo. Reanudaremos la sesión a las cuatro y media de la tarde.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 9 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan director del transporte de viajeros urbano e interurbano, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes. Se reanuda la sesión con el séptimo punto del orden del día, que está enunciado como Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan director del transporte de viajeros urbano e interurbano y que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. No se ha presentado ninguna enmienda, por lo tanto, tiene la palabra su portavoz señor Lizarbe para la defensa de la moción por un tiempo máximo de quince minutos.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Buenas tardes y muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Efectivamente, esta acertada y necesaria moción lo que pretende es conseguir el apoyo de sus señorías para que el Gobierno de nuestra Comunidad elabore un plan director de transporte de viajeros tanto urbano como interurbano. Es verdad que la movilidad de los ciudadanos no solamente se realiza en el transporte urbano e interurbano, hay otras modalidades, pero esta moción quiere llamar la atención especialmente en estos dos aspectos, porque creemos que la situación actual es sumamente mejorable y sobre todo tiene una fácil solución, o tiene una solución, en todo caso, está al alcance de nuestras manos, es decir, está al alcance del buen hacer de las autoridades regionales, y como quiera que no se hace pues nos ha parecido oportuno traer esta moción al Pleno con la intención de empujar, de animar la acción del Gobierno de Navarra. Y en este sentido, señorías, al texto de la moción me voy a remitir, porque su claridad es positiva y obvia cualquier otro comentario.*

No obstante, aprovechando el uso de la palabra, me parece que es conveniente dejar claras al menos dos cosas sobre este tema: se trata, señorías, de mejorar el transporte urbano e interurbano en nuestra Comunidad, es, por lo tanto, un tema de mejora. Es también un tema de financiación, porque hay grandes problemas de financiación que soportan en estos momentos los ayuntamientos navarros y especialmente los de la Comarca de Pamplona, pero siendo un tema de mejora y un tema de financiación, es, sobre todo, un tema de servicios públicos. En estos momentos, en los que hay críticas reiteradas al Gobierno de UPN y CDN sobre el funcionamiento, sobre la financiación y sobre el futuro de servicios públicos tan

conocidos como la sanidad, la educación o los servicios sociales, nosotros venimos hoy a esta hora de la tarde con otro servicio público más, y creemos que ésta es la principal batalla que hay que dar en este turno argumental: considerar que el transporte público urbano e interurbano es un servicio público. Mi grupo no viene a este Pleno de tarde a dar clases de nada, pero nos parece que de la conceptualización como servicio público del servicio de transporte o como otra cosa van a depender luego las políticas que se realicen al respecto. Queremos, por lo tanto, reclamar ese carácter de servicio público.

¿Por qué lo queremos hacer?, pues a su vez también por tres subrazones. La primera, porque hay colectivos que solamente tienen como espacio vital para desarrollar sus actividades aquellos espacios que están cubiertos por líneas regulares de transporte público urbano o interurbano. A quienes utilizamos el vehículo propio probablemente no nos afecta directamente esta cuestión, pero quienes no lo utilizan por diferentes razones, como pueden ser buena parte de los jóvenes, de las personas mayores, buena parte de los inmigrantes y todos los que no tienen vehículo propio pues se encuentran simple y llanamente con que hay grandes zonas de espacio que les están vetadas para ello. Cada vez que se extiende una línea de transporte regular se están extendiendo zonas donde se está consiguiendo que determinadas personas aumenten su propio espacio vital.

En segundo lugar, porque la evolución que tiene nuestra Comunidad y el conjunto de nuestro país, en definitiva, la Unión Europea, también está dando nuevas realidades que antes eran cubiertas por otras formas de desplazamiento y que en estos momentos, salvo con el vehículo individual, sufren grandes deficiencias de cobertura, como son los polígonos y las zonas industriales y como son las zonas de ocio y de deporte. Valga recordar simplemente las instalaciones deportivas mancomunadas a las que acuden buena parte de los ciudadanos de nuestra Comunidad, y además de las zonas industriales y de las zonas de ocio y de deporte, como decía, también hay una población diseminada, como en el caso de Navarra, con amplias zonas rurales y con dificultades de conexión con los servicios generales de la Comunidad y con el entramado urbano.

Y, en tercer lugar, no solamente pedimos que se considere servicio público y que se haga este plan por atender esos colectivos y por atender esas nuevas realidades situacionales y zonales, sino también por una cuestión general de los ciudadanos, no sólo por la movilidad, sino sobre todo por cuestiones medioambientales. Si no se consigue reordenar la realidad actual de la movilidad de los ciudadanos y las posibilidades y potencialidades

de futuro en cuanto a la movilidad estaremos incrementando, indirectamente pero así va a ser; el uso del transporte individual en lugar de los transportes colectivos. Por lo tanto, pensamos que hay que interpretar y hay que entender las necesidades del transporte de viajeros urbano e interurbano como un servicio público básico cuya demanda hay que atender; por supuesto, pero incluso hay que crear y adelantarse a la realidad de la demanda, porque todo lo que suponga crear y atender esa demanda futura supone reducir el uso de los vehículos propios, contribuir al sostenimiento del medio ambiente, incluso fomentar la vertebración y la comunicación social, la comunicación entre sus ciudadanos.

En estos momentos, señorías, como saben ustedes, es este un tema también, decía al principio, de financiación, que se lo digan, si no, a los ayuntamientos, pero éste es un tema que no podemos dejar desde una perspectiva de comunidad, desde una perspectiva regional exclusivamente en lo que es soportar esta necesidad de servicio por parte de los ayuntamientos y por parte de los ciudadanos. Por eso pedimos ese plan director para el transporte urbano e interurbano, un plan que mejore las condiciones y posibilidades de desplazamiento de los ciudadanos, tanto por motivos laborales como sociales y personales, que establezca los mecanismos de coordinación y fomento de los diferentes sistemas de transporte y contemple los recursos necesarios para su urgente puesta en marcha. No se pide, por lo tanto, un plan de concienciación ciudadana, que también; no se pide sólo un plan de marketing, que también; se pide sobre todo un plan que reordene el sistema de movilidad a través del transporte urbano e interurbano que esté suficientemente dotado de los necesarios mecanismos de financiación que permitan que sea una realidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Vamos a abrir un turno a favor. ¿Grupos que van a intervenir? Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Comentaba el señor Lizarbe que salía a la tribuna para pedir el apoyo de los grupos parlamentarios a esta moción que han presentado sobre la elaboración de un plan director de transporte de viajeros urbano e interurbano, y nuestro grupo parlamentario va a dar ese apoyo que se solicitaba por el portavoz socialista. En todo caso, habría que decir que, cuando hablamos de un plan director de transporte de viajeros, sería más lógico y adecuado referirnos al interurbano, porque es conocido que la competencia en lo relativo al transporte urbano es de los diferentes ayuntamientos, es una competencia municipal, y que en el año no recuerdo si fue*

en el año 97 o 98 se hizo una ley foral que regulaba el transporte urbano en la comarca de Pamplona y los ayuntamientos le cedían la competencia a la Mancomunidad para hacer este plan director de transporte urbano en lo que era la Comarca de Pamplona y, lógicamente, en otras entidades locales como podría ser Tudela, pero otras por su tamaño quizás no necesitasen de un plan director de transporte urbano. En todo caso, hay que decir que en Pamplona y su Comarca la atribución para hacer ese plan la tiene atribuida por ley la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, pero, en todo caso, poniendo eso claro y de manifiesto, estamos a favor de que se haga ese plan director de transporte de viajeros, que, como digo, sería más lógico decir interurbano.

Es una apuesta clara de este grupo parlamentario y del Gobierno de Navarra apoyar el transporte público. Se hizo en su momento y se sigue haciendo en la Comarca de Pamplona, donde hay, lógicamente, más volumen de viajeros en lo referido al transporte urbano, y también hay que hacerlo en toda Navarra en lo que se refiere a la movilidad de las diferentes personas de unos municipios a otros. Hay que decir que es una apuesta clara y es una realidad que habrá que hacer todos los esfuerzos posibles para que el transporte público sea lo más utilizado por las personas, incluso por aquellas, como decía el señor Lizarbe, que habitualmente utilizan el coche. Creo que también habría que hacer algo de educación no sé si vial o de transporte para que se utilice más el transporte público por parte de los ciudadanos.

Ésta es una evidencia de que, cuando las cosas que se presentan son sensatas, lógicas y entran dentro de lo normal, nuestro grupo parlamentario no tiene ningún problema en apoyarlas y apostar para que se haga este plan, que en otro caso hay que decir que el Gobierno, lógicamente, ya lo tenía en mente, por decirlo de alguna forma, e iba a empezar a ponerlo en marcha, porque hay que decir que aparte de todas las cuestiones que decía el señor Lizarbe, y que compartimos, en el año 2012 finaliza gran parte de la concesión de las diferentes líneas de transporte y, por lo tanto, para cuando se llegue a ese horizonte, habrá que tener muy claro y muy definido qué es lo nuevo que se quiere hacer, qué nuevas líneas habrá que hacer para mejorar el transporte de toda Navarra.

Por lo tanto, por nuestra parte, estamos a favor de que se haga este plan, no voy a entrar al debate, como no ha entrado el señor Lizarbe, de los servicios públicos en general, de la acusación que se hace últimamente por los partidos de la oposición sobre los diferentes servicios públicos de Navarra. Creo que los datos objetivos son los que son y, en todo caso, habrá que conocer con un detalle suficiente cuáles son las necesidades de las

personas, cuál es la demanda actual, cuál puede ser la demanda, como digo, en un horizonte no muy lejano, ver los diferentes sistemas de comunicación que pueda haber, como en su caso, aunque no es lo más habitual, otros sistemas de transporte como puede ser el ferrocarril, mirar la situación de los diferentes polígonos, centros escolares, etcétera, para ver cuáles son las necesidades reales en cada momento y en cada tramo horario y a partir de ahí elaborar este plan que, como digo, sirva para que, en la medida de lo posible, la mayoría de los ciudadanos puedan utilizar un transporte público que, al final, será en beneficio de toda la Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por Izquierda Unida, señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Pues bien, nuestro grupo también va a votar a favor de esta moción. Compartimos las argumentaciones que ha dado el señor Lizarbe cuando la ha defendido. Para nosotros también el transporte es un servicio público muy importante. Incluso tenemos que decir que es mucho más necesario en el presente que hace unos años y que probablemente será mucho más necesario también en los próximos años, y esto debido a las circunstancias del desarrollo urbanístico que tenemos en nuestra Comunidad, donde cada vez más el desarrollo urbano se hace en un sentido horizontal, donde las ciudades van creciendo cada vez más, donde las distancias de unas zonas a otras de la ciudad se hacen más grandes, un desarrollo económico también que lleva a lo mismo, que hace que muchas veces haya un desplazamiento de los trabajadores desde su residencia a su lugar de trabajo, o el propio desarrollo de otros servicios públicos, servicios educativos, sanitarios, etcétera, que incrementan las necesidades de movilidad de los ciudadanos. Y tenemos que decir que, por desgracia, muchas veces el desarrollo de los servicios públicos, del servicio público de transporte va bastante por detrás de estas realidades, y muchas veces, por desgracia, la única alternativa es el transporte individual en automóvil, porque de lo poco que se construye en plazo en nuestra Comunidad son precisamente las autovías o las carreteras, y en este momento tenemos unos cuantos ejemplos. Hace unos días, el Presidente del Gobierno presumía de ello, decía que estamos haciendo tres autovías además del Canal de Navarra, pues, efectivamente, es de lo poco que se construye con eficacia en plazo o incluso antes de los plazos. Pero, evidentemente, todos sabemos que un modelo basado en el transporte individual por carretera en vehículo privado es insostenible medioambientalmente, no podemos apostar por ese tipo de movilidad. Creemos importante que haya un desarrollo ordenado, planificado del*

transporte público, sobre todo del transporte por carreteras, sea urbano o interurbano, y además creemos que el Gobierno tiene competencias con arreglo a la legislación sobre transporte por carretera, el Gobierno tiene competencias suficientes para hacer esta planificación, porque, y aquí discrepo de lo que decía el señor García Adanero, el transporte no es una competencia municipal, ni siquiera el urbano, en todo caso, será una competencia compartida, y así se ve en la propia legislación foral del transporte urbano en la Comarca de Pamplona, a la que él aludía antes, donde la planificación al final la aprueba el Gobierno promovida por la Mancomunidad, pero la aprueba el Gobierno. O tenemos otro ejemplo ahora muy candente, como es el proyecto de ley foral del taxi, que tendremos que debatir en unos días, donde hay unas competencias compartidas, donde el Gobierno también tiene un papel, aparte de que lo tengan las entidades locales.

Bien, en su momento el plan de transporte comarcal fue importante para la Comarca de Pamplona, un plan que ha mejorado la situación y esperamos que el segundo plan, que se va retrasando y ojalá se haga pronto, mejore más esta situación, pero Navarra no se acaba en la Comarca de Pamplona. Hay otras comarcas donde también se podrían abordar planes comarcales o actuaciones de ámbito comarcal y, por supuesto, está ya todo el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, donde se puede extender el modelo de planificación, de previsión tanto para el transporte urbano como para el interurbano y para que, además, ambas modalidades de transporte queden adecuadamente coordinadas. Por todo ello, nos parece que esta iniciativa es perfectamente adecuada y esperamos no sólo que se apruebe esta moción, que parece que sí, sino que, además, el plan que se elabore sea eficaz para potenciar el transporte público. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Por el Grupo Parlamentario Aralar, señor Jiménez Hervas, que se estrena hoy, cosa rara, hoy ha tenido usted poco trabajo.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Arratsalde on guztioi, señor Presidente, por lo menos que se me vea aunque sea una vez para dejar constancia de que estoy presente en el Pleno. Muchos argumentos de los mismos ya se han dicho, pero, en cualquier caso, voy a dar rápidamente algunas pinceladas. Recuerdo que hace un año o así hablamos en este mismo Pleno de la necesidad de un plan de movilidad, de algo de eso estaríamos hablando, de que es necesario en esta Comunidad tener un plan que aborde todas las posibilidades, todos los medios de movilidad y que busque una conexión y un mejor aprovechamiento de ellos mismos. Quizás también la necesidad de este plan de transporte*

urbano e interurbano podría encajar perfectamente en un plan mucho más global de ese tipo, porque lo cierto es que faltaría clarificar cuál es la conexión y la interrelación que hay que dar entre las diferentes posibilidades de transporte colectivo y cómo ellos pueden servir cada uno por sí mismo y todos planificados frente al impulso cada vez mayor que se está dando en la práctica del transporte privado, y, al contrario, estamos acostumbrados a hablar casi en exclusividad de lo referente al transporte urbano comarcal, pero es cierto que el interurbano está prácticamente abandonado y, además, estamos viendo en muchas zonas de nuestra Comunidad cómo se está dando la desaparición progresiva a la vez que un deterioro de este servicio allí donde todavía no ha desaparecido. Son muchas zonas, recuerdo la última vez que a nuestro grupo vinieron creo que era de la zona de la Ulzama, de Basaburúa, de Atez, de estos valles diciendo que si era posible abordar una salida, puesto que es imposible tener un servicio mínimo para las personas que quieren trasladarse hasta Pamplona, por muy extendido en horarios que sea, para poderlo hacer en un servicio de transporte público.

Por lo tanto, es importante, además, tener en cuenta una realidad que tampoco se está teniendo hasta ahora en cuenta, y es que se están dando muchos servicios en teoría duplicándose en zonas y en población simplemente por falta de coordinación absoluta. Los trabajadores van por un lado, los estudiantes van por otro, los sanitarios por otro lado, así etcétera, y en muchos casos se están desperdiciando recursos, dando un servicio mucho menor del que debería ser y, por lo tanto, es necesario a la vez coordinar todas las demandas de transporte público que se puedan dar en una misma zona. Nos parece muy bien y ojalá que a raíz de esta moción que parece que se va a aprobar el planteamiento sea dejar la improvisación y pasar a un plan por el que sepamos de dónde partimos y hacia dónde vamos.

Nos tememos, y esperamos que no sea así, que una vez más el dinero sea el que determine no solamente que se haga o no se haga, sino que, aunque se haga se vaya a llevar adelante porque hasta ahora nos da la sensación de que las actuaciones también en transporte público las determina el dinero. El segundo plan de transporte está aparcado en la estantería desde hace dos años porque parece que no hay dinero, pero sin embargo la nueva ley del taxi va a todo ritmo, a toda velocidad porque es una fuente de ingresos. Parece que en el transporte colectivo, en el transporte público el dinero determina los ritmos y las urgencias de este Gobierno. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervás. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. En este caso, Convergencia también apoya la moción que presenta el grupo socialista y, efectivamente, como ha dicho el señor Jiménez, en este Parlamento tuvimos ocasión de debatir no un plan de movilidad, sino una proposición de ley que hizo precisamente el grupo socialista y que yo recuerdo haber dicho en aquel momento que más que una ley era un plan, y esa fue la razón, entre otras, para haber rechazado aquella proposición, y, lógicamente, siendo esto ahora un plan que recoge muchas de las cuestiones que venían incorporadas en aquel texto, aunque, lógicamente, no todas, porque aquello era mucho más ambicioso y probablemente sea el paso siguiente a la aprobación y la ejecución realmente de este plan, pues en este caso nosotros sí que vamos a apoyar la moción.*

La moción hace hincapié y pone sobre la mesa cuestiones en las que estamos todos de acuerdo. En este caso, dentro de lo que es la exposición de motivos de la moción, se hace incidencia en algunas cuestiones que todos compartimos, y, por lo tanto, el Gobierno y la oposición tenemos avanzado un marco general, una idea general de cómo está el transporte: las deficiencias, que se ponen sobre la mesa en esta exposición de motivos, que son compartidas, el exceso de utilización del vehículo privado, el déficit de conexión interurbano de las ciudades y ámbito rural, el déficit de conexión con los lugares de trabajo y estudio, con los centros de ocio. Todos somos conscientes de que ocurre, y en cualquier momento que hay un partido de fútbol o que hay un acontecimiento se ve que hay déficit de comunicación.

Por otro lado, es cierto que, al final, los servicios públicos son los que deben adaptarse a las necesidades de los ciudadanos y no los ciudadanos al funcionamiento del servicio público, y, por lo tanto, sí que entiendo que es necesario en este caso aprobar este plan, y diremos que CDN, con responsabilidades directas en la presidencia de la Mancomunidad, donde se hacen estudios de manera continua, pero quizás en un ámbito más local, más sectorial, constata las deficiencias, la falta de frecuencia en las líneas, la necesidad de aumentar el número de líneas con nuevas conexiones. Todo esto está bien, pero también compartimos que, efectivamente, es necesario hacer un marco general, estudiarlo y comprobar las deficiencias, que algunas se adelantan aquí y las compartimos todos, por lo tanto, está claro que todos sabemos en qué línea va a ir el plan y lo que va a poner sobre la mesa. Y en esa coincidencia entiendo,

como decía, que los servicios públicos deben adaptarse a las necesidades de los ciudadanos, y cuando así se ha hecho creo que ha sido un éxito y se ha demostrado la bondad de los mismos y, por lo tanto, facilitar lo que el ciudadano reclama y solicita a veces no es tan complicado. Se ha puesto en marcha una línea, por ejemplo, en la zona de la Ribera de Navarra que pone en relación esa parte navarra con comunidades limítrofes, en una línea que une Cervera con Tudela pasando por otras localidades como Cintruénigo y Corella, que se ha demostrado un éxito absoluto, por lo tanto, ahí había una carencia que se demandaba y ahí se ha actuado y se ha visto que cuando el servicio público atiende las necesidades siempre es un éxito.

En este caso, quiero reiterar que hay que analizar todo el servicio público. La ley del taxi –ahora desgraciadamente tan de moda– también es una forma de compromiso del Gobierno en incidir en un servicio público, pues no olvidamos que el taxi, por mucho que se ejercite a través de la concesión de una licencia en un vehículo particular, es un servicio público. La necesidad de incidir en él y de regularlo es porque se detecta una deficiencia en su funcionamiento, y es evidente que hay que actuar en él por mucho que se enfaden los que están ahora en una situación cuasi de privilegio en ese sector. Por lo tanto, siempre hay ese compromiso y en eso, como digo, se está.

Por lo tanto, reiteramos que hay que buscar las fórmulas para que el servicio de transporte y para que el uso del servicio público del transporte sea una realidad. Yo creo, como decía, que es una obligación, digamos, educar en el uso del servicio público; en cualquier país de Europa nos llevan tiempo de adelanto, es lógico y normal ver el funcionamiento de los tranvías por las calles más importantes de Europa, el uso continuado de la bicicleta en ciudades que, desde luego, echan abajo aquella máxima de que el tiempo impide el uso de la bicicleta, porque en cualquier ciudad del norte de Europa se ve que eso no es real. Por lo tanto, se trata de educar a la ciudadanía y de ofrecerle el servicio. Al final, cada uno se adapta a lo que tiene y creo que, al final, cuando uno utiliza el vehículo privado probablemente es porque carece de la posibilidad de utilizar otro medio de transporte, y en esos casos hay que educar a veces forzando al ciudadano, si se permite con restricciones, evidentemente, para la circulación de vehículos, etcétera, que desde luego consiguen el objetivo propuesto. Cuando se peatonaliza una parte de una ciudad se gana para el ciudadano y se gana esa batalla del uso del vehículo privado y se consigue forzar, desde luego de una manera que beneficia a la generalidad, al uso, como digo, del transporte público y no del transporte particular.

Por lo tanto, el plan director, que engloba cualquier otro estudio que se haga más sectorial, y que, como digo, se hace en la Mancomunidad, es una medida adecuada, pues todos tenemos en la cabeza los déficit y los tenemos detectados, y, por lo tanto, creo que habrá unanimidad en la aplicación de las medidas que emanen del plan. Quizás entonces después de elaborar y aprobar el plan será cuando haya que establecer normas de rango legal para el uso del mismo, será entonces el momento de hablar de manera más genérica y con un rango mayor de lo que en su momento fue la proposición de ley de movilidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Vicepresidente. Por Eusko Alkartasuna, su portavoz, señora Santesteban, tiene la palabra.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Eusko Alkartasuna va a votar a favor de la moción porque nos parece muy adecuada, sobre todo, teniendo en cuenta cómo están cambiando las circunstancias. Hay que constatar que la mejora de las carreteras está acercando los pueblos a la capital, y eso está generando un volumen de viajeros que cuando las carreteras eran menos transitables por lo menos desde la periferia al tener una dificultad mayor se accedía menos. Si tenemos en cuenta que por la propia centralidad de la capital hay servicios que están exclusivamente radicados dentro de Pamplona, como son educación, sanidad o los servicios propios de la Administración, que tienes que venir a gestionarlos a la capital, se hace absolutamente imprescindible que desde todos los pueblos de Navarra se pueda contar con un transporte público que mejore las condiciones que en estos momentos se están dando. Tendremos que tener en cuenta también lo que de mejora va a suponer la nueva construcción de la estación de autobuses, que espero que sea un centro de llegada y de salida de todos los que van a llegar a Navarra desde los pueblos o bien desde otras capitales.*

Hablando de transporte público no podemos olvidarnos del tren, ¿qué va a ser del tren?, ¿qué posibilidades va a tener Navarra de contar con un servicio de viajeros en ese tren que próximamente podrá correr por las tierras de Navarra?

Con respecto al transporte urbano, que es manifiestamente mejorable, de cara a que llegue ese año 2012 al que aludía el señor García Adanero, me parece absolutamente imprescindible hacer un estudio que contemple las necesidades en función de los desplazamientos masivos de viajeros a lugares y en horarios concretos. Más de una vez hemos comentado aquí la necesidad de hacer aparcamientos en la zona sanitaria, por ejemplo, y, desde nuestro punto de vista, sería posible solucionar el problema en gran parte si hubiese un

servicio público de transportes que estuviese adecuado a las necesidades de las personas que van a trabajar y que, desde luego, son las que colapsan y ocupan los aparcamientos, negando la posibilidad a los pacientes de tener acceso a ellos. Creo que eso podría evitarnos en principio el uso masivo del transporte individual, mantener un medio ambiente con más garantía de futuro, no generar atascos y, además, la posibilidad de generar aparcamientos.

En todo caso, hay circunstancias, se aludía a los partidos de fútbol, a la gente que se desplaza desde Navarra, vuelve a haber problemas de transporte, los centros de trabajo erradicados en las periferias de las ciudades o los centros comerciales, que ya no es que tengan una afluencia solamente de lunes a sábado, sino que se pretende que además tengan los domingos, es algo a tener en cuenta. Por tanto, consideramos muy acertado que desde el Gobierno se haga mejor antes que después un plan director de transporte.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Hay que reconocer que en los últimos años se han ido tomando diversas medidas en relación con el transporte urbano e interurbano, pero creemos que estas medidas se han realizado fundamentalmente en el área de la Comarca de Pamplona, y, desde nuestro punto de vista, no han sido precisamente demasiado acertadas, puesto que finalmente se ha producido la desaparición de dos importantes empresas navarras de economía social. Además, últimamente estamos conociendo que desde diversos ámbitos se pretende fomentar transportes colectivos hasta ahora inexistentes con diferentes fines, que van desde la revitalización de zonas comerciales hasta evitar accidentes de tráfico, por ejemplo, por el consumo del alcohol.*

Esta moción solicita el diseño de un plan director para el transporte urbano e interurbano fomentando y coordinando los diferentes sistemas de transporte colectivo. Desde nuestro punto de vista, es necesario realizar este plan director, no sólo teniendo en cuenta el transporte de la Comarca de Pamplona, que he mencionado al principio de mi intervención, sino sobre todo entendiendo este plan director como un plan que comunique toda Navarra y a todos los navarros. Todos recordamos que cuando no existían tantos coches, el transporte colectivo en todas las zonas de Navarra era muy importante, pero apareció el coche y fue disminuyendo progresivamente el transporte colectivo por falta de demanda. En la actualidad todos somos conscientes de que debemos realizar un uso racional del automóvil tanto por cuestiones

medioambientales, energéticas como de capacidad de vías de comunicación y de los centros urbanos, pero para ello creemos que es necesario que desde la Administración se tomen medidas que impulsen el transporte colectivo de manera que cubra las necesidades existentes. En la exposición de motivos se mencionan, por ejemplo, los nuevos polígonos industriales, que en la mayoría de los casos no tienen un servicio colectivo de viajeros, que nos parece que es imprescindible, pero existen muchos más problemas, como pueden ser los horarios, los itinerarios, etcétera. Y éstos son los motivos, entre otros, que me llevan a apoyar esta moción y pedir al Gobierno de Navarra que estudie las medidas necesarias y elabore este plan director para conseguir el objetivo de que exista un transporte colectivo urbano e interurbano que satisfaga las demandas de todos los ciudadanos navarros. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Abrimos el turno de réplica. Enhora buena, señor Lizarbe, porque parece que ha dado en el clavo, una moción de esas interesantes, yo creo que brillante, que sale adelante. Tiene usted la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradecemos a los grupos que van a votar a favor de esta moción, que de esta forma se convertiría en resolución. Lo cierto es que hay algunas cuestiones que han comentado sus señorías que por deferencia me parece que es necesario referenciarlas. Ha habido dos referencias a los taxistas también, que, por cierto, es el primer colectivo en mucho tiempo de legislatura, de ésta y de la anterior, que habiendo cierta discrepancia con los planes del Gobierno no viene hoy a silbar a la puerta del Parlamento, con lo cual, creo que poco a poco vamos haciendo una labor didáctica de que quien no esté de acuerdo con las decisiones del Gobierno tiene que ir a silbar a la puerta del Gobierno y no a la puerta del Parlamento... Sí, por algo se empieza, porque ya saben sus señorías que aquí, pase lo que pase, por cosa que hace o no hace el Gobierno, lo cierto es que se viene aquí con los silbatos. En esta ocasión no hemos tenido protesta. En fin, a ver si la situación se arregla e impera el sentido común y el consenso y se puede mejorar sustancialmente el servicio de taxis y se puede hacer de la forma más consensuada posible.*

Lo que nos ocupa hoy son otras cosas. Urbano o interurbano, decía el señor García Adanero con cierta razón argumental, pero yo creo que el señor Izu ha dejado las cosas claras desde el punto de vista técnico, y yo sí que quiero trasladar una reflexión en este sentido. A mí me parece que hay muchos límites administrativos, tal vez demasiados límites administrativos en Navarra, dado lo peculiar de nuestro mapa administrativo, y lo que es

evidente es que esos límites administrativos no pueden ser, en ningún caso, límites para la prestación de servicios a los ciudadanos. Ése es un tema que tienen que arreglar las diferentes administraciones públicas y ya vale de que se diga siempre que esto es del Ayuntamiento, esto es de la Mancomunidad o es del Gobierno; no, es un problema y hay que solucionarlo. Los ciudadanos no debemos estar perjudicados por los límites, los límites tienen que ser una delimitación para que las administraciones funcionen con más eficacia, no para que funcionen con más dificultad, pero, sin más, quería hacer este comentario. En todo caso, como dice don Carlos García Adanero, el Gobierno esto ya lo tenía pensado, la verdad es que si no lo llega a tener pensado, ya lo estaría haciendo, en este caso parece que no lo está haciendo y lo tenía pensado. Es la respuesta de siempre. Espero que el voto sea un voto también comprometido con avanzar claramente en este tema.

Hablaba el señor Etxegarai, por dar alguna que otra pincelada, de la importancia del tejido empresarial navarro en esta cuestión. Yo creo que es un tema importante. Ya lo hablamos en el petitum, en el texto de la moción, y cuando habla en varias ocasiones del fomento de los diferentes sistemas de transporte colectivo, es evidente que las actuaciones de la Administración, que tienen que acogerse por supuesto al principio de la legalidad, una política de transportes tiene que velar por el propio tejido industrial o por el propio tejido empresarial, en definitiva, por la gente que se dedica al sector de transportes en esta Comunidad. Es evidente que las administraciones tendrán mejores posibilidades de prestar sus servicios materialmente y de forma delegada si hay una serie de empresas en nuestra Comunidad que apuestan por el transporte colectivo. Aquí no se trata sólo de subvencionar, no se trata sólo de hacer una política de transporte, también se trata de que empresarios navarros, de que ciudadanos, personas físicas y jurídicas, apuesten por el transporte colectivo, porque, evidentemente, ahí hay nicho de negocio, pero sobre todo hay una obligación de servicio por parte de la Administración, y el sector privado tiene que ser un buen aliado de las diferentes administraciones, sean municipales o regionales.

Se ha dicho también, y a ello me sumo, que vamos por detrás de las realidades y por detrás de las necesidades. Ésa es la verdad, y por eso se presenta esta moción. Yo no quiero aprovechar la réplica, sobre todo porque sus señorías van a votar a favor, pero vamos a decir también las cosas como son. Esto lo presentamos porque no funciona bien el sistema de transporte de viajeros urbano e interurbano, si no, no lo habríamos presentado. Si se aprueba esta moción, y sobre todo si ustedes aprueban el plan irá muchísimo mejor,

pero aquí hay unas claras deficiencias que hay que subsanar. Decía el señor Izu que vamos por detrás en todo excepto en los plazos de la autovía, pero sólo en ésa y por su peculiar sistema de financiación, porque en la Nacional 232 no vamos por delante de los plazos ni en ningún cruce de ninguna carretera comarcal o local, ni en el arreglo de ningún camino vecinal, ni en la señalización horizontal o vertical de cualquier carretera navarra, ni en la conservación. Sólo vamos por delante, es decir, sólo va por delante la empresa constructora y adjudicataria de la explotación de la autovía Pamplona-Logroño, lo demás no. En fin, me callo y prometo no seguir incordiando a sus señorías, no vaya a ser, como dije el último día, que cambien el sentido de su voto.

Por último, quiero darles las gracias porque sinceramente creo que aquí, igual porque siempre estamos rodeados de temas más importantes y más vistosos, hay algunas cuestiones a las que no les damos importancia. Ésta tiene mucha importancia para mucha gente. Esta moción, que ahora cuando sus señorías tengan a bien votarla a favor se convertirá en resolución, ya ha agotado el turno de las palabras, y ahora hay que pasar al turno de los hechos. Ya hemos dicho todos y todas lo que nos ha parecido y a partir de ahora es el momento de los hechos, es el momento de que el Gobierno cumpla la resolución. Simplemente me permitirá un último lujo, y es recordarles que el petitum dice dos cosas: primera, que a la mayor brevedad, no dentro de no sé cuánto, no durante esta legislatura, sino a la mayor brevedad –me alegro también de que hayan aceptado eso de a la mayor brevedad y no se haya dicho “en el tiempo que sea necesario” o “en el plazo de seis meses”–; y, segunda, dice que se dotará de los recursos necesarios, y esto no solamente le obliga al grupo de UPN y CDN, no sólo le obliga al Consejero de Obras Públicas, que no tengo ninguna duda de que él gustoso estará de que ponga eso, sino que también obliga al Consejero de Economía y Hacienda y al conjunto del Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Concluido el debate, pasamos a la votación de la moción. Señores Parlamentarios, atentos. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultados.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 45; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan director del transporte de viajeros urbano e interurbano.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a promover entre las televisiones la emisión de programas y de películas en versión original, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al octavo punto del orden del día, que está enunciado como Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a promover entre las televisiones la emisión de programas y de películas en versión original, moción que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Señor Telletxea, adelante.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Esta moción es muy sencilla de defender, por ello no voy a dedicar excesivo tiempo en su defensa. El Estado español es uno de los estados que tiene muchos récords, pero uno de ellos es justamente el de ofrecer las películas dobladas, y es cierto que en el Estado español existe una escuela de doblaje y los dobladores –los lingüísticos, no los otros, los que salen a la arena– son unos buenos profesionales y así son reconocidos en el mundo mundial, por la calidad de sus trabajos y por el buen hacer en el doblaje de las películas. Pero, efectivamente, en el resto del mundo –o en la mayoría pues sí hay que decir que en Francia también son como nosotros– las películas se ofrecen en versión original y están subtituladas, y ése es un medio fabuloso, un medio muy bueno para el aprendizaje lingüístico. Como además el mundo del cine está dominado desgraciadamente por el mundo anglosajón, y sobre todo por el estadounidense, pues el aprendizaje del inglés en muchas generaciones de jóvenes a lo largo del mundo se hace de manera muy fácil y casi de manera muy natural, simplemente disfrutando y gozando de las películas que nos vienen desde el país norteamericano. Lo que pide esta moción, a lo que insta esta moción al Gobierno del Estado es a promover entre las televisiones generalistas la emisión de programas y sobre todo de películas en versión original subtitulada en castellano en horarios de máxima audiencia. Y esto ¿por qué? Pues porque, fíjense ustedes, señores Parlamentarios, con esta medida que es sencilla ayudaríamos a una de las deficiencias que tenemos los que habitamos en esta Península, en este Estado, que es la falta de conocimiento lingüístico, una falta que está haciendo que nosotros, sobre todo las generaciones que quizás estamos aquí, quizás las más jóvenes no, pero también estén en inferioridad de condiciones ante este mundo globalizado, ante esta Europa competitiva que exige que tengamos que conocer idiomas. Concretamente, en El País de este domingo 8 de mayo, Nathan Rosenberg hablaba sobre muchas cosas, es un profesor de la Universidad de Stanford y justamente decía eso, que aquí en el*

Estado necesitamos este tipo de gente, que tenga conocimientos profundos de tecnología, que sepa idiomas, etcétera, y es una medida sencilla, una medida que igual en un principio puede costar, acostumbrados a oír las películas dobladas, puede costar entender, hacer caso o leer en castellano, pero que una vez empezado no cuesta tanto, y el aprendizaje sobre todo en las poblaciones más jóvenes es exponencial, quizás a nosotros no acostumbrados nos va a costar, pero las poblaciones jóvenes, los chavales y chavalas exponencialmente aprenderán inglés de una manera muy sencilla con este método tan práctico. Por supuesto es un método que hay que combinar con otros métodos educativos de perfeccionamiento de las escuelas oficiales de idiomas, de implicación y de currículos lingüísticos en lo que es la enseñanza obligatoria, la enseñanza primaria, secundaria, etcétera, pero volviendo a esto me gustaría señalar también que la Comisaria Europea de Educación y Cultura, Viviane Reding, comentaba que uno de los objetivos de acción de su Comisión de Educación para el periodo 2004-2006 era éste, ofertar a los europeos más oportunidades de aprender y practicar idiomas, y uno de ellos era fomentar el uso frecuente de los subtítulos en televisión y en cine.

No voy a seguir argumentando más. Creo que ha quedado claro. Sería una gozada, insisto, el que las generaciones más jóvenes aprendan no sólo el idioma que nos une a todos los que vivimos en la Península, el castellano, no sólo el idioma, en este caso, del cual nos honramos aquí en Navarra, que es el euskera, sino también, cómo no, los idiomas de comunicación internacional, como pueden ser el inglés, el francés, el alemán o cualquier otro. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Telletxea. Para el turno a favor, por UPN, señora Alba.*

SRA. ALBA CUADRADO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Está usted en racha, señor Telletxea. Hoy está teniendo mucha aceptación con las propuestas que trae a esta Cámara y en esta ocasión nosotros también vamos a apoyar esta moción, porque consideramos que los argumentos expuestos son razonables. No voy a profundizar en lo que la Comunidad Europea propugna alrededor de este tema, porque, además, se deduce de su exposición de motivos que se lo ha estudiado usted bien a fondo, y tampoco voy a entrar en argumentaciones técnicas acerca de lo que pueden aportar los materiales audiovisuales al aprendizaje de idiomas, porque entiendo que de esto además sabe usted muchísimo más que yo.*

En cualquier caso, quiero aprovechar para hacer dos comentarios: uno, que al margen de lo

que todos podemos intuir; a pesar de nuestro escaso conocimiento técnico del tema, respecto a la aportación positiva que pueden hacer los materiales audiovisuales en versión original al aprendizaje de idiomas, sí que tenemos un dato reciente recogido por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, que, como ustedes saben, puso en marcha un programa de refuerzo de la enseñanza del inglés a través de contenidos, y viene un poco a colación de esta moción, y en este caso sí se ha podido demostrar que en el tiempo que lleva implantado este programa los alumnos han alcanzado en el cuarto nivel de ESO el nivel de inglés que anteriormente conseguían en sexto. Quiero decir que a lo mejor no es un avance espectacular, pero sí que es cierto que, tal y como usted propone con esta moción, profundizar en la inmersión en los idiomas a través de los contenidos da sus resultados. En ese sentido, estamos totalmente de acuerdo con usted. Sí que es verdad que nos parece que la última parte de la moción, la que se refiere a los horarios de máxima audiencia, es un poco difícil de cumplir en el caso de las televisiones privadas, porque, lógicamente, su parrilla de programación responde a otros criterios y a otros objetivos que quizás no tienen la función de servicio público que sí tiene la televisión pública y nos parece complicado que puedan llevar a la práctica lo que usted propone, pero en el caso de la televisión pública sí es cierto que tiene una función, no sería la primera vez que la televisión pública se ha puesto al servicio de la formación y de la educación. Sí nos parece complicado que pueda ser en horarios de máxima audiencia, pero, en cualquier caso, nosotros no tenemos ningún motivo para rechazar esta moción, sino, al contrario, para apoyarla, y también para que usted vea cómo a lo largo del día de hoy, lo acaba de decir mi compañero y portavoz, pero, en particular, me refiero a usted, nosotros no le vemos cuernos ni rabo a nadie de la oposición ni a ningún grupo parlamentario sino que estudiamos cada moción y cuando nos parece oportuna como ésta la apoyamos con mucho agrado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Alba. Por el grupo socialista, adelante, señora Acedo.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Nosotros también vamos a apoyar la moción, pero nos sorprende porque es un poco antigua y poco adecuada a los tiempos. Entonces, no nos sorprende que UPN la apoye y, además, como se plantea que sea una reclamación al Estado, pues todo lo que sea al Estado no pasa nada. Nosotros la vamos a apoyar aunque es un parche en el sentido de lo antiguo, porque estamos hablando de la televisión analógica no de la televisión digital, entonces estaríamos hablando de otra cosa, y como en esos programas en televisión analógica se va a producir el apagón

analógico en breve, estamos a favor de que mientras tanto en el Estado, como se reclama, en el ámbito nacional se busque esta inmersión lingüística –como la han querido llamar– pero nosotros creemos que eso es tirar piedras con parche hacia el Estado cuando desde aquí se pueden hacer muchas más cosas, y sobre todo porque estamos hablando de que recientemente se acaban de adjudicar las dos televisiones regionales de Navarra, TDT, estamos hablando de que tienen que empezar a emitir en televisión digital y estamos hablando de que en la televisión digital, señor Telletxea, como bien conoce, no pasa nada, porque el usuario puede elegir con plena libertad el idioma en el que quiere ver el programa y tiene el suficiente acceso a cualquier tipo de información de películas, de programas en cualquier idioma en el que el usuario quiera elegir.

Nosotros estamos por la labor de que cada cual, en la libertad tal como la entendemos individual y colectiva, elija, y para eso poner los medios. ¿Qué ocurre?, que aquí en Navarra se podían hacer muchas cosas para que eso ocurriera sin necesidad incluso de que la televisión analógica generalista tuviera que estar emitiendo digital dependiendo del Estado, porque tenemos ya dos televisiones regionales que tienen que emitir. Para eso ¿qué hay que hacer? Pues potenciar las infraestructuras, potenciar ayudas para la adquisición de decodificadores que permitan que los usuarios accedan a las nuevas tecnologías, vía la televisión, negociar con los empresarios del sector para que se potencie aquí el acceso a estas nuevas tecnologías y, en fin, lo que ya muchas veces hemos repetido y hemos planteado en propuestas presupuestarias y que no se ha hecho.

Pero es que, además, estamos hablando de que hay muchas soluciones digitales, no sólo la TDT, estamos hablando del satélite, y todos conocemos que el satélite permite ver en otros idiomas, y, por tanto, aprender, si se quiere, el inglés, el francés, bajo la libertad de cada uno, y desde luego está el cable y está la televisión sobre ADSL, que lo acaba de ofertar Telefónica con el bucle y el desdoblamiento del bucle de Telefónica, y también la televisión en móvil con las últimas generaciones, y eso después del 3G de los móviles permite entre 10 y 55 canales, todos ellos en el idioma que el usuario quiera elegir; y estamos hablando de jóvenes con el móvil, es decir, cuando nosotros decimos que sí a esta moción, señor Telletxea, entiéndanos, entendemos y queremos pensar que se está planteando que mientras la televisión analógica tenga que seguir emitiendo en las condiciones que está –y tenemos un parón tremendo en España, pero también aquí en la Comunidad Foral– pues alguna solución hay que tomar para que pueda haber una potenciación de los idiomas, en lo que estamos totalmente de acuerdo.

¿Ésa es esta solución?, ¿que se subtitule?, desde luego. Y sabemos que no va a haber ningún problema y estamos convencidos de que, además, el Gobierno de la nación está por esa labor, pero creemos que es mucho más adecuado para la potenciación justamente de ese aprendizaje de cualquier tipo de idioma, con lo que estamos totalmente de acuerdo y más con la inmigración y con la convivencia que nos toca vivir en este mundo actual en Europa, que cada cual utilice el menú a la carta, el lenguaje permite muchas más posibilidades a profesionales personalmente e incluso a aquello que se quiera en colectivos desarrollar con esas medidas tecnológicas.

Por tanto, nosotros únicamente queríamos señalar que sí, pero con un sí crítico, en ese sentido de, enténdame, antiguo, sí crítico no porque no estemos de acuerdo, sino porque nos gustaría que la moción hubiera sido más ambiciosa planteando peticiones de actuación desde la Comunidad Foral de Navarra al Gobierno de Navarra para potenciar otro tipo de actuaciones que permitan que, en el momento en que se inicia la emisión de la televisión digital navarra, el ciudadano navarro, porque sea real, pueda hacer el menú de la televisión digital y tenga la posibilidad de acceder en los idiomas que quiera acceder a esa programación. Por lo demás, nada que decir excepto que, por supuesto, esto, como mínimo, y a partir de ahí lo que haga falta para favorecer esa inmersión lingüística en todos los idiomas que sea posible, en los que cada uno quiera, incluso.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Acedo. Me ha dado una lección sobre sistemas de comunicación, ¡qué puesta está usted! Por Izquierda Unida, adelante, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Vamos a apoyar también esta moción. Nos parece adecuada como una medida más, desde luego, no es la panacea, pero sí una medida más para cumplir un objetivo que, por cierto, está enunciado por la Unión Europea, y es que todos los ciudadanos europeos, supongo que a largo plazo, sean capaces de manejarse en dos idiomas además del idioma materno. Y, como digo, es una medida más, y tampoco estaría de sobra decir que se haga lo mismo en los cines. No creo que el debate aquí sea sobre otras tecnologías, en concreto la tecnología digital, que yo me temo que no ayudará mucho a esto, porque, efectivamente, con la tecnología digital, sea televisión o sean discos, DVD, etcétera, vamos a poder elegir la lengua en la que queremos oír o ver películas, programas, etcétera. Y esto a lo mejor a lo que nos lleva es a que en un país como el nuestro sigamos siendo bastante remisos a escuchar idiomas que no sean el propio. En este sentido, quiero recordar que llevamos un retraso muy importante. En sus memo-*

rias Pablo Neruda, que llegó a España como cónsul chileno en los años 30, contaba la sorpresa que había tenido cuando se relacionó con los escritores de la generación del 27, que eran personas cultas, pero que no conocían idiomas, y él se sorprendió mucho porque en Latinoamérica se daba por supuesto que una persona culta, una persona con estudios, un universitario tenía que saber idiomas, y Neruda estaba acostumbrado a leer a los poetas franceses o a los poetas ingleses en su lengua, y se encontró con que aquí gente como García Lorca o Alberti, etcétera, no leían en otra cosa que en castellano. Pues esto era lo normal y, por desgracia, no hemos mejorado mucho desde aquella época, un poquito sí, pero no mucho más, porque hay datos del Eurostat, de cuando la Unión Europea tenía quince miembros, y ahora habrán variado algo, pero de hace pocos años, que nos dicen que seguimos a la cola, que España es un país que sigue a la cola en conocimiento de idiomas extranjeros, así como hay países, fundamentalmente los nórdicos, como Suecia o Dinamarca donde el conocimiento de una lengua como el inglés lo tienen del 70 hasta el 80 por ciento de la población, aquí estamos como mucho en un 30 por ciento de conocimiento de inglés, un 10 por ciento de conocimiento de francés, y mejor no contar cuando estas estadísticas se meten en el nivel de conocimiento, ya si calificas un conocimiento alto o bajo pues seguimos estando en la cola.

También estas estadísticas europeas nos dicen que el uso más importante que hacen los europeos de las lenguas extranjeras es cuando salen de su país y se van de vacaciones a otro país, pero el segundo uso más importante es precisamente a través de la televisión, del cine o de la radio, y evidentemente esta tradición que tenemos en este país de que vemos las películas en cine o las películas en televisión siempre dobladas en nuestra lengua no facilita nada que mejoremos el conocimiento de lenguas extranjeras, lenguas que seguimos llamando extranjeras pero que en la Unión Europea tendremos que olvidarnos de extranjeras y decir lenguas de la unidad política en la que estamos y que nos van a permitir comunicarnos dentro de esa Unión Europea. Por cierto, estas estadísticas a las que me acabo de referir están en Internet, pero no las busquen sus señorías en castellano, porque no están en castellano. Si uno se mete en la página de la Unión Europea más le vale entender, aunque sea un poquito, como es mi caso, de francés o de inglés porque, si no, no se va a enterar de nada.

Habría que corregir esto, porque tenemos el ejemplo de otros países, países donde la tradición es otra, países donde no se doblan las películas, sino que se emiten en versión original, como mucho con subtítulos, y resulta que coincide que estos países donde existe esa tradición, por ejemplo, todos los países nórdicos, son también los paí-

ses donde mejor se manejan en otras lenguas que no sea la propia. En fin, éste sería un cambio; desde luego, costará mucho, pero sería un granito de arena para que vayamos cambiando esa cultura que hemos tenido en este país de pensar que con un idioma nos basta. En el mundo de hoy ya no nos basta, y en el mundo del mañana más inmediato mucho menos. Y quiero recordar, por alguna cosa que se ha dicho aquí, que la televisión es un servicio público, todas las televisiones, las de gestión pública, las de gestión privada, porque éstas se hacen mediante concesión, concesión de un servicio público, por eso entiendo perfectamente adecuado que esta moción se refiera a todas las cadenas, sean de gestión pública o de gestión privada.

En resumen, nos parece una propuesta adecuada que vamos a apoyar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Seré breve para mostrar el apoyo de Convergencia a la moción que ha presentado el señor Telletxea, por parte de Aralar, a quien no sé si por mor del contenido de la moción, pero la portavoz del grupo socialista le está constantemente llamando señor "Tele" txea. En todo caso, nosotros tenemos que decir que apoyamos el contenido de la moción más allá de que, lógicamente, haya que ir a lo que él pretende con la moción. Creo que hay que entenderlo en el contexto, sin analizar lo referido a que sea antigua o sea moderna, porque desde luego las nuevas tecnologías, evidentemente, todos las conocemos y todos deseamos que se adelanten cuanto más mejor, y para eso esperamos que el apogón que usted dice que se va a producir el Gobierno del Partido Socialista lo convierta en una cosa –que no parece ser que sea lo que vaya a hacer porque anuncia que lo que va a hacer es ampliar licencias a los que actualmente emiten de forma analógica–: que la digitalización de la televisión, sea la fórmula que sea, llegue cuanto antes. Y sobre eso, usted o el partido al que usted representa en este momento en este Parlamento tiene más que decir que nosotros.*

Yo reitero que apoyamos la moción del señor Telletxea porque nos parece que es constatable que existe una fórmula, que es la de poder ver películas y programas en versión original, en los que uno, efectivamente, se hace mucho más al oído del idioma en cuestión, porque con la formación que se alcanza, por lo menos este portavoz, que ha estudiado buen número de años inglés en su colegio y resulta que tenía una gramática excelente pero cuando bajaba del avión para intentar comunicarse con una persona americana o inglesa era incapaz de entender e incapaz de hablar con ellos,

porque cuando uno hablaba estoy convencido de que ellos pensaban que hablaba en un idioma completamente distinto, porque las formaciones gramaticales correctas en el uso diario del idioma o el coloquial, francamente, como pasa en el castellano, pocas veces se utilizan.

Por lo tanto, me parece una fórmula correcta y que se inste al Gobierno del Estado a que en la programación general, que es la que se ve de una manera abrumadora, pueda incidirse y facilitarse de alguna manera. Es cierto que habrá personas para las cuales, de llevarse esto a la práctica, podrá ser una faena porque habrá muchas personas mayores con dificultades para leer las letras de la pantalla cuando estén emitiendo, pues, desde luego, una persona mayor y jubilada, de 70 años, que no ha tenido oportunidad o que tiene serias dificultades para poder leer, pues, bueno, no está pensado para ellos, es decir, tampoco vayamos a la anécdota, porque yo creo que lo que tiene esta moción es un contenido claramente educativo, claramente de declaración de intenciones que nosotros entendemos y apoyamos. Sí que es cierto que la televisión digital, efectivamente, permite una televisión interactiva que facilita mucho esa cuestión y es una gozada poder determinar con el mando en qué idioma quiere ver uno un programa, incluso, como se repiten tantas veces, se puede ver en castellano luego intentar verlo en inglés y si se lanza hasta sin subtítulos.

En todo caso, ojalá eso llegue cuanto antes al mayor número posible de personas y estamos de acuerdo con usted en que la interactividad de la televisión digital va a permitir que la gente decida libremente sin perjudicar a otros. Pero, en todo caso, esa riña, y se lo digo amistosamente, que hace usted al señor Telletxea no parece que es ir más allá del contenido literal de la moción, que nosotros lo entendemos, y creo que el resto de grupos y ustedes también, y lo compartimos porque es una fórmula clara de ayudar no ya a la Península, porque usted, señor Telletxea, hablaba de que en esta Península, en la Península Ibérica, no se puede hacer; pero tengo entendido que en Portugal ven las películas en versión original, por lo tanto, en la Península hay algunos más adelantados que nosotros en ese aspecto.

En todo caso, por el contenido de la moción nosotros también la vamos a apoyar.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramírez Erro, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Estamos hablando, al fin y al cabo, del valor o del poder o potencial que tienen los medios de comunicación, en este caso los medios de comunicación televisi-*

vos, de poder transmitir una serie de cuestiones o de servir como diferentes elementos a la sociedad. En primer lugar, las televisiones, lógicamente, sirven de elemento comunicativo, de comunicación, tanto de información como también de elemento artístico, de transmisión de películas, de arte, también puede ser transmisor de contenidos relativos al ocio, y también, cómo no, transmisor de elementos o de contenidos pedagógicos. En este sentido, consideramos que es fundamental tanto por lo pedagógico que tiene el que se proyecten programas y películas en una determinada lengua, como el derecho comunicativo que asiste a aquellos ciudadanos y ciudadanas que tienen unos derechos lingüísticos, que se proyecten las películas no sólo en un idioma sino también en aquel al que tienen derecho, y me estoy refiriendo al euskera, y me explico, pues quizás no lo estoy haciendo nada bien.

En esta Comunidad tenemos afortunadamente dos lenguas, una es el castellano y otra la lengua vasca. Y lo fundamental, cuando tratamos del aspecto comunicativo que tienen los medios audiovisuales, es garantizar el derecho comunicativo que tienen los ciudadanos. En este sentido, es innegable o inevitable formular un análisis de la situación que tenemos en Navarra con los elementos comunicativos, y el otro día en una sesión de Comisión de este Parlamento veíamos que aquellas cadenas que tienen un deber comunicativo de transmitir programas en euskera no lo están cumpliendo. Ésa es una cuestión innegable a la hora de hablar de televisiones, de hablar de idiomas y de lo que ciudadanos y ciudadanas deben tener derecho o acceso respecto a esa realidad, que es el medio audiovisual.

Por lo tanto, parece lógico e innegable que, una vez que se apuesta por el valor pedagógico que puede tener el que se proyecten películas en idiomas que consideramos que es interesante aprender; con esa misma aceptación que se manifiesta en esta Cámara por los diferentes grupos parlamentarios diciendo que, efectivamente, es positivo que se transmita por una televisión en determinada lengua porque eso ayuda a aprenderla, pues tendría que valer también cuando desde esta misma Cámara se plantean iniciativas para que se aprenda una lengua que, además, es propia, y estamos hablando del euskera.

Por lo tanto, considero que quizás esta moción se encuadra en una situación ideal de aprendizaje de lenguas, pero cuando la llevamos al terreno de lo que está pasando en Navarra realmente patinan estos posicionamientos, porque vemos que no se cumple la premisa pedagógica de que los ciudadanos y ciudadanas que están aprendiendo nuestra propia lengua tengan acceso a un medio audiovi-

sual que facilite también con subtítulos el aprendizaje de la misma. Ésa sería una cuestión.

Luego también hay que señalar que en Eusko Alkartasuna nos parece que todavía hay grandes problemas, grandes situaciones de desigualdad y de injusticia que soportan las diferentes lenguas correspondientes a las diferentes naciones del Estado. Estamos hablando de una iniciativa que tuvo que presentar Eusko Alkartasuna con Esquerra Republicana, no para ver películas subtituladas, sino para ver películas en idiomas propios. Me refiero a la iniciativa correspondiente a que se regulase por ley la posibilidad o la capacidad y el deber de las multinacionales y de aquellos emisores de películas de doblar las películas también al catalán, al euskera, en definitiva, a los idiomas a los que los ciudadanos tienen derecho y deben tener acceso porque así se lo reconocen tanto la Carta de las Lenguas Minoritarias de Europa como la racionalidad y la lógica y también en algunos casos la normativa vigente en cada uno de esos lugares.

Por lo tanto, que desde este Parlamento instemos al Gobierno de Madrid a que emita películas en lengua original, en versión original, que también cabría especificar a qué versión original debemos referirnos, porque, claro, hay películas o hay programas que no necesariamente son en idiomas europeos, y no se especifica, y también es cuestionable que en la ciudadanía haya realmente una adquisición pedagógica de conocimientos tras ver una película o un programa subtulado en un idioma, por ejemplo, el chino, es decir, el que vea una película china no sé si inmediatamente va a tener acceso pedagógico, va a conocer algo más del chino, en cualquier caso, eso sería una especificación que no es relevante a la hora de aprobar o no aprobar esta moción, sino que sí cabría, de alguna forma, circunscribirla en sus debidos términos y referirla explícitamente a los idiomas que consideramos que deben ser sujetos de aportación especial por parte de los medios audiovisuales para colaborar en esa labor pedagógica que todos en esta Cámara hemos reconocido como positiva.

Otra cuestión que queríamos señalar desde Eusko Alkartasuna es que se ha señalado por parte de la portavoz socialista que, efectivamente, quizás esté encuadrada en parámetros pasados, no sé si ha utilizado esta terminología, pero creo que puede valer para resumir, de alguna forma, la expresión que ha utilizado para referirse a la moción en cuanto a la existencia de la nueva televisión digital, y al respecto también querríamos reclamar desde Eusko Alkartasuna la televisión digital, que, por cierto, ¿el ciudadano y ciudadana navarra, vasco en general, va a tener posibilidad de acceso a esa televisión digital, a ese servicio idiomático que nos pueden facilitar en euskera?

¿Lo va a tener en todas las ocasiones? ¿Va a haber esa posibilidad pedagógica de aprender lenguas –y habrá que preguntarlo también en Madrid– a través de la televisión digital y de la posibilidad de elegir los subtítulos en cada idioma, en euskera? ¿Los navarros y las navarras vamos a tener derecho a ello? Ésa es una cuestión que también nos preocupa a Eusko Alkartasuna y, por lo tanto, consideramos que cuando se habla de idiomas, cuando se habla de pedagogía, de los programas de televisión, es innegable e inevitable hablar de que en Navarra no se está cumpliendo una normativa con respecto al euskera en la emisión, y que ello podría fomentar que se aprenda, facilitaría el aprendizaje de esta lengua.

También hay que señalar que en ningún momento se plantea la emisión de películas y programas en euskera subtituladas al castellano, es decir, una cuestión que también colaboraría pedagógicamente y que debe ser una de las cuestiones prioritarias para esta Cámara y para este Gobierno de Navarra que nos representa a todos y a todas. Es decir, en Navarra hay miles de personas que están aprendiendo lenguas y estamos pidiendo al Gobierno de la nación que se ponga un sistema para facilitar el aprendizaje de otras mientras para la propia no ponemos los medios y tenemos sin legalizar la única radio que emite en euskera en la comarca de Pamplona, etcétera. Por lo tanto, cabría pedir en próximas iniciativas que los grupos parlamentarios, que ven como una bondad y una virtud posibilitar que la ciudadanía pueda aprender inglés y para eso se insta a las diferentes cadenas a que subtitulen y emitan versiones originales, tengan esa misma sensibilidad hacia ese idioma vasco que nos es propio a todos los vascos, y, por lo tanto, también a los navarros y a las navarras.

Y luego una tercera y última cuestión que queremos señalar, y es la siguiente: el potencial, lo principal que se aprecia, la cuestión quizás más importante de una versión subtitulada no sólo reside en el hecho idiomático, que también, pues quizás pueda haber películas subtituladas para aprender un idioma, pero lo fundamental es la transmisión de la caracterización, la posibilidad de apreciar una actuación sonora y los matices que un doblaje siempre pierde, como pierde una traducción de un idioma a otro, todo ello también es importante y nos parece inexcusable no señalarlo a la hora de hablar de doblaje, porque muchos cuando reclamamos y nos quejamos, y creo que también comparto esta inquietud, por lo que he oído al señor Izu, de no poder ir al cine a ver películas en versión original no es tanto por la posibilidad de aprender el idioma sino por apreciar los matices propios sonoros del actor de la película, de la obra de arte, y, en definitiva, del idioma en sí mismo pues tiene una sonoridad espe-

cial y muy importante y que es innegable que nos lo estamos perdiendo cuando las vemos en un formato doblado.

Por lo tanto, hay multitud de cuestiones que sobre esta moción cabe decir, multitud de matices los que este grupo parlamentario observa, también ciertas deficiencias, y se lo digo con todo el cariño al proponente de la moción, porque es incompleta, porque no aborda el problema real que tenemos en Navarra con respecto a un idioma como es la lengua vasca que cuenta con un Gobierno –el Gobierno de Navarra– que no hace más que poner obstáculos para su aprendizaje y, sin embargo, parece no tener ningún problema en pedir al Gobierno de la nación que facilite películas subtituladas en horario de máxima audiencia para que se pueda aprender el inglés, el francés, mientras asistimos a recortes del 70 por ciento en materia de euskera, a que las cadenas propias cuya concesión depende del Gobierno de Navarra no respetan los compromisos en euskera, a que la única radio que emite íntegramente en euskera en la zona de Pamplona está sin legalizar, etcétera.

En cualquier caso, el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna va a votar favorablemente a esta moción porque consideramos que los parámetros...

SR. PRESIDENTE: Tiene que ir terminando ya, señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: ...europeos son acertados, termino, señor Presidente, y en este extremo debemos ir en esa línea que nos marca Europa, la línea de la racionalidad y la línea del progreso.

SR. PRESIDENTE: Por el grupo Mixto, señor Etxegarai, tiene la palabra.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Esta vez el Grupo Parlamentario de Aralar ha presentado esta moción por la que insta al Gobierno del Estado español a promover entre las empresas de televisión generalista las emisiones de programas y películas en versión original subtitulada en horarios de máxima audiencia. Ciertamente, el conocimiento de idiomas europeos en el Estado español es inferior a la media europea, y esto no se debe a otro motivo, a mi entender, que a nuestras propias circunstancias históricas.

El objetivo y espíritu de esta moción, en principio, nos parecen interesantes y correctos. Se pretenden impulsar medidas destinadas a promover la emisión de parte de la programación de los canales de televisión generalistas, tanto públicos como privados, de ámbito estatal como autonómicas, en versión original en horarios de máxima audiencia. En principio, la propuesta es interesante, como he dicho, pero creemos que la aprobación de esta medida merece un estudio más detenido. Efectivamente, el conocimiento de idiomas es una herra-

mienta cada vez de mayor utilidad y constituye un bagaje cultural importante. Por eso nuestro grupo es partidario en este sentido de reivindicar todas las medidas encaminadas a facilitar el acceso al aprendizaje de idiomas. Somos partidarios de reivindicar y trabajar para garantizar una oferta pública de enseñanza de idiomas de calidad para todos los que lo soliciten; también somos partidarios de garantizar un sistema moderno de enseñanza de idiomas actualizado donde se contemplan técnicas y accesos a recursos y tecnologías que faciliten el aprendizaje lingüístico gramatical, sociológico y cultural que el aprendizaje de idiomas implica; y de fomentar todas aquellas medidas destinadas a impulsar formas de ocio que contribuyan al aprendizaje de idiomas.

En este sentido, es cierto que la emisión de programas y películas en versión original contribuye de forma didáctica al aprendizaje de un idioma. Somos conscientes y es innegable el avance que esta medida supondría en el aprendizaje de idiomas en las generaciones futuras, y estamos de acuerdo con el espíritu de la moción en cuanto que plantea un aprovechamiento del carácter educativo y formativo de los medios de comunicación públicos en beneficio de los ciudadanos y de la ampliación de sus conocimientos. En este sentido, desde hace relativamente poco observamos que se han dado tímidos pasos por algunas cadenas de televisión generalistas y también en otros ámbitos: existen programas semanales que emiten películas en versión original, espacios destinados a la enseñanza del inglés en programas para niños, cineclub o programación de ciclos de películas en versión original; cursos interactivos de aprendizaje de idiomas a disposición del público en la red de bibliotecas, DVD, selección de idiomas, etcétera.

Está constatado también que el público que sigue este tipo de programaciones y hace uso de este tipo de servicios es un público bastante minoritario. Creemos que hoy por hoy esta medida puede encontrar más rechazo que aceptación en la ciudadanía. Somos conscientes de la existencia de un gran sector de la sociedad que por diversos motivos no vería ninguna ventaja ni beneficio en esta medida que estamos tratando hoy en esta Cámara, más bien, todo lo contrario.

Por otro lado, estamos asistiendo en estos momentos a importantes cambios tecnológicos en los sistemas de emisión de señal de los medios de comunicación audiovisuales que modificarán por completo el panorama con respecto al tema que nos ocupa. No sabemos exactamente cuándo, pero en un futuro cercano, con la implantación de la televisión digital, llegará la televisión a la carta, y estas medidas perderían su sentido. Pero después de analizar los motivos expuestos y apoyando en todo momento la elaboración coordinada desde

Educación de un sistema integral de calidad de enseñanza de idiomas, anuncio mi voto favorable a esta moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. Su turno de réplica, señor Telletxea.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecemos a los grupos parlamentarios que han mostrado el apoyo a la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario de Aralar y señalaré la sorpresa por algunas intervenciones que, efectivamente, me han sorprendido, porque hoy se trataba de hablar de televisión analógica, de Televisión Española, de Antena 3, en fin, lo que dice la moción, y aquí hemos asistido a una intervención, o una disertación, diría yo más, en la cual felicito también al Presidente por la felicitación que ha ofertado a la señora Acedo por su discurso magistral sobre la tecnología digital.

Así mismo agradezco el capotillo no de San Fermín, sino del señor Pérez-Nievas y del señor Izu en los comentarios que le han hecho a la señora Acedo. Y luego el señor Ramirez nos ha largado también aquí una larga exposición sobre el euskera en Navarra. Yo no sé, señor Ramirez, si la moción de hoy iba sobre ese tema, pero bueno. En fin, sería bueno que centráramos el debate, y el debate trata de una moción por la que se insta al Gobierno del Estado a promover entre las televisiones la emisión de programas y películas en versión original.

Y es cierto lo que decía el señor Izu del retraso importante en el aprendizaje de idiomas, de lo que decía el señor Neruda, y efectivamente es sorprendente cuando en la televisión ves al señor Zapatero que se entrevista con Tony Blair y le oyes decir: slow, slow, my english is very bad... Le decía así el señor Zapatero, el señor Presidente del Gobierno del Estado, y te entra una congoja y una vergüenza ajena porque un presidente de todo un Estado hable así inglés... Efectivamente, es un retraso que nuestras generaciones futuras no deberían tener.

No vamos a pedirle al señor Sanz que en su visita a Yamaguchi hable perfectamente japonés porque sería excesivo, pero me imagino que habrá chapurreado en inglés, o el señor Corpas con su acento estellés o estellica en ese inglés tan bueno que habla. Pero, insisto, es triste que la clase política, que no es más que un reflejo de lo que ocurre en la calle, refleje esto, este ejemplo que he puesto del señor Zapatero pues es triste que todavía este-mos así.

De todas maneras, señoras y señores Parlamentarios, muchas gracias, y le diré a la señora Acedo que, efectivamente, mi apellido es Telletxea, que aunque las personas yeístas no puedan pronunciar la elle, con i griega, Teyechea, tampoco suena mal. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea. Vamos a pasar a la votación una vez terminado el debate. Señoras y señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultados.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 45; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobada la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a promover entre las televisiones la emisión de programas y de películas en versión original.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la no apertura en festivos de comercios y grandes superficies, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Abordamos el noveno y último punto del orden del día, enunciado como Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la no apertura en festivos de comercios y grandes superficies, moción que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Señor Jiménez Hervas, tiene la palabra en nombre de su grupo.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Tengo que reconocer que a la hora de defender esta moción nuestro grupo parte cuando menos de una posición bastante crítica sobre un hecho que a la vez es una realidad y que seguramente tiene difícil vuelta atrás en estos momentos, que es el modelo comercial que ha terminado imponiéndose en nuestra sociedad, que es la concentración en grandes superficies en deterioro de lo que ha sido un comercio mucho más tradicional, más cercano en todos los sentidos y más asequible a los usuarios. Pero es que a la hora de hablar del último paso que está encima de la mesa, que es la posibilidad de apertura de comercio en días festivos, nos parece que es el último intento de llevar al no va más esta facilidad, esta regulación en favor, en apoyo y en potenciamiento de este modelo de comercio. Entendemos que las grandes superficies han recibido suficientes apoyos, han recibido una política claramente potenciadora del modelo como para que, además, tengamos que aceptar como bueno el intento de consolidar la apertura en días festivos, que si bien en una primera fase se está hablando de su regulación en cuanto al número, nuestro grupo no duda del riesgo evidente de que si se consolida esto terminará imponiéndose una apertura absolutamente indefinida, y es que creemos que este potenciamiento en concreto en posibilitar la apertura en festivos incide en el ataque que está suponiendo este modelo de comercio frente al*

modelo clásico, a los pequeños comercios, a sus trabajadores, a sus propietarios autónomos, que cada vez se hallan en dificultades más evidentes para poder hacer frente competitivamente a las grandes superficies.

También creemos que los usuarios no son en absoluto beneficiarios ni motivadores ni justificadores de estas aperturas, porque el modelo no está diseñado para dar facilidades a los usuarios y usuarias a la hora de tener más acceso a comprar. El modelo está diseñado para unas funciones fundamentalmente de consumismo. Además, hay un tercer elemento que no nos parece menos importante, y es que este modelo comercial está acabando con la vida, con el modelo de ciudad y de pueblo que teníamos y está derivando en una situación de desierto comercial de la mayoría de los centros de nuestras ciudades y nuestros pueblos.

Frente a esto, sin embargo, sí trae una serie de consecuencias bastante importantes, más allá de la filosofía que cada uno pueda tener sobre el modelo de sociedad o sobre el modelo comercial, y es que se está dando una realidad de un cambio absolutamente de desestructuración del comercio como sector y, además, se está repercutiendo directamente en un hecho como es el propio empleo, la pérdida permanente de empleo en el sector clásico, por definirlo de alguna forma, de nuestro comercio y, además, un deterioro de la calidad del que todavía se mantiene. Es imposible para los pequeños comercios meter turnos de trabajadores, es imposible para los pequeños comercios superar horarios de apertura como los que existen y sería absolutamente imposible pensar que los pequeños comercios podrían permitirse tener también atención en festivos. Todo ello solamente sería posible a costa de sobrepasar de una forma absolutamente inaceptable las condiciones de trabajo, tanto de los propios trabajadores de estos centros como de los propietarios que en muchos casos son quienes directamente los dirigen. Por lo tanto, creemos que hay una competencia absolutamente inaceptable y desleal entre el comercio clásico, el pequeño comercio y las grandes superficies, y todo ello ante un hecho que nos parece, al menos le parece a Aralar, que es absolutamente innecesario. No hay una demanda en la sociedad para que se abra los domingos, no hay una falta de horario para que se puedan hacer las compras para el conjunto de personas, independientemente de los horarios que dispongan, y, por lo tanto, eso no es una justificación.

Y también hay un último elemento que nos parece muy importante. En este Parlamento llevamos mucho tiempo en diferentes ámbitos, en diferentes comisiones hablando de la necesidad de posibilitar y regular la conciliación de la vida laboral y familiar. Difícilmente con medidas de

este tipo se puede concretar eso y llevarlo a la práctica. Es un elemento más, de llevarse adelante, que ahonda las dificultades de conciliación de vida familiar y laboral.

Podemos entrar en una discusión –no sé si va a derivar por ahí la argumentación que hagan los demás grupos– sobre la competencia o no de Navarra para regular. Me dice el representante de UPN, que entiendo que va a ser él quien va a salir a defenderlo, que por ahí va a ir el tema, pues me alegro de saberlo pues así tengo tiempo de rebatirle. Nosotros defendemos que Navarra tiene competencias y que podríamos regularlo en la Ley de comercio de Navarra. Sabemos perfectamente que el Estado ha puesto un mínimo de doce y que les da a las comunidades autónomas la posibilidad de reducir hasta ocho, pero es que creemos que Navarra sí podría variar ese planteamiento, y además han ido pasando por este Parlamento, por la Comisión de Industria, los diferentes sindicatos y nos hemos encontrado con una situación absolutamente contradictoria, evidentemente contradictoria. Todos los sindicatos por unanimidad están en contra de la apertura en festivos de los centros comerciales, pero lo que nos vinieron a decir todos es que esto es lo menos malo, que lo menos malo es buscar un acuerdo en la mesa de horarios comerciales que sea abrir los menos posibles, pero es que nuestro grupo no está conforme en este caso ni siquiera con los cuatro o cinco que se están negociando en la mesa de horarios comerciales, porque coincidimos con los principios que expusieron los sindicatos y porque además entendemos que no se puede justificar el apoyo sin control y sin límites que se está dando a la libertad comercial, en este caso, de las grandes superficies, y que además hay un sector importante a proteger, así como los derechos de los trabajadores, que con estos hechos no se garantizan. Por eso, esperamos que esta moción cuente, si es posible, con todos los apoyos y, si no, con el mayor número posible. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Vamos a abrir el turno a favor. Por Izquierda Unida.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente, con su permiso, hablaré desde el escaño para marcar la posición de mi grupo en relación con esta moción; lo haré con brevedad y por eso intervendré desde el escaño. Repetiré básicamente la posición que mi grupo ya marcó en la reciente comparecencia la semana pasada en sesión de trabajo de todos los sindicatos navarros del sector comercial, comparecieron los cuatro sindicatos UGT, Comisiones Obreras, ELA y LAB, y la verdad es que nos trasladaron una posición bastante común o bastante acordada entre todos ellos en relación con esta cuestión. Todos ellos*

compartían y realizaban la demanda que se plantea en esta moción, la de que no se abra en festivos, no se abra en domingos, y todos ellos también argumentaban y mantenían que esto produciría unos efectos positivos en cuestiones que, a nuestro juicio, nos parecen importantes, como garantizar el derecho al ocio, el derecho al descanso de los trabajadores, como garantizar o trabajar o poner medidas para que se pueda actuar de forma importante en la conciliación de la vida laboral y familiar en este colectivo de trabajadores, y todos también estaban de acuerdo en que el proceso de implantación de las grandes superficies comerciales había llevado a lo largo de los años a un deterioro en las condiciones de trabajo de este colectivo de trabajadores. Por tanto, desde una perspectiva del derecho de los trabajadores nos trasladaban una posición y unas demandas bastante compartidas.

Luego está la cuestión de la competencia de Navarra a la hora de regular esta cuestión, y nosotros creemos también que Navarra es competente en esta materia, o nosotros por lo menos creemos que Navarra debe defender que es competente en esta materia, y nos parece que sería un abuso o un exceso que la Administración del Estado, la Administración central plantease que el concepto o el principio constitucional de unidad de mercado exige en este caso también una única normativa, uniforme, básica, común a todo el Estado en materia de horarios de establecimientos comerciales. Esto nos parece, desde luego, que es una interpretación excesiva de lo que es el criterio constitucional de unidad de mercado y que sería una interpretación restrictiva con las competencias en esta materia en Navarra.

Por lo tanto, nosotros, y termino ya, compartimos de una manera muy importante el planteamiento que en este caso el Grupo Parlamentario de Aralar realiza en la moción, por lo tanto, la apoyaremos, e insisto en que es coherente con las demandas, con la posición que nos trasladó el conjunto de los sindicatos del sector hace pocos días en este Parlamento.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban, tiene la palabra.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. La sociedad del bienestar se ha convertido en la sociedad del consumo, y buena parte de culpa, desde nuestro punto de vista, la tiene el Gobierno. Éste se ha venido preocupando de que los consumidores tengan un horario que vaya desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche en las grandes superficies simultaneando con otros horarios de pequeños comercios que abren desde primera hora de la mañana y que en ningún caso pueden competir en plano de*

igualdad con las grandes superficies. Desde Eusko Alkartasuna nos resulta cuando menos curioso que el Gobierno se sienta preocupado por los horarios, amplios, por otra parte, de los clientes y sea tan poco sensible a los reducidos horarios que la Administración dedica a los ciudadanos y a los contribuyentes. Si así fuera, los funcionarios tendrían que tener el mismo horario que El Corte Inglés, por ejemplo.

Dicho esto, creemos sinceramente que los gobiernos sucumben a las presiones y a los intereses de los grandes almacenes y de las grandes superficies que presionan con la excusa de facilitar la posibilidad de permanecer abiertos varios días de fiesta o domingos coincidiendo con fiestas especialmente señaladas y que generalmente coinciden con aquellas que han sido propiciadas por los propios almacenes. Todos recordaremos el Día de la Madre, el día de esto, el día de lo otro..., todo sencillamente para que los ciudadanos compremos.

Tenemos que constatar la diferente situación en la que se encuentran las grandes superficies y los pequeños comercios. El preceptivo descanso semanal, la conciliación de la vida laboral que esta mañana tanto le preocupaba al señor Ayesa, que decía que por qué cuando hablamos de la conciliación de la vida laboral no hablamos de los horarios... ¿Cómo concilia la vida laboral y familiar una pareja que trabajan los dos cuando tienen que hacer unas gestiones en la Administración? Pidiendo permiso, no se plantea que puedan hacerlo por la tarde, porque no se trabaja por la tarde. De todas maneras, ahí sí que me parece que se puede demostrar la sensibilidad y poner muchísimo más de lo que ponen los gobiernos.

En todo caso, las grandes superficies en este momento están dando una salida a las nuevas formas de vida, que buscan en los centros comerciales lugares de encuentro en los que con la excusa de poder entretener a los niños, ver una película o comer en un restaurante, lo que hacen es incitar al consumo en muchos casos de forma compulsiva.

Las diferentes circunstancias que se producen en los horarios de los comercios están posibilitando que se llegue a la desertización comercial por parte de muchas zonas fundamentalmente en la periferia de las grandes superficies que están en la periferia de Pamplona. En todo caso, somos conscientes de que ya los ciudadanos no compran donde viven, se desplazan, se mueven, y tenemos el ejemplo de una multinacional del mueble que con ocho puestos estratégicamente situados en la Península ha conseguido abarcar todo el mercado nacional. No creo que ése deba ser el ejemplo por lo que supone de que, además, habría que hacer una valoración exhaustiva de los puestos de trabajo, qué calidad de puestos de trabajo se están

dando en las grandes superficies, con precarización del empleo, en muchos casos con unos salarios inadecuados y en todo caso no mejoran una oferta de compra que en este momento creemos que es lo suficientemente amplia como para que los ciudadanos puedan ejercitar sus compras sin necesidad de ampliar el horario. En todo caso, nosotros apoyaremos la moción de Aralar, porque estamos absolutamente de acuerdo con la filosofía que subyace en ella.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Permítame felicitarle por el tono que le ha dado a su intervención, porque ha hilado usted cosas realmente interesantes y complicadas de hilar. Felicitaciones. Señor Etxegarai, por el grupo Mixto.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias otra vez más, señor Presidente. El problema de la apertura de comercios en días festivos y ampliación de horarios comerciales es algo que tenemos sin resolver desde hace mucho tiempo. La apertura de grandes centros comerciales y, sobre todo, la modificación en nuestra manera de utilizar el ocio que ha supuesto la creación de grandes superficies comerciales en las afueras de las ciudades está incrementando el problema, a nuestro parecer.*

Desde nuestro punto de vista, no consideramos necesario para el consumidor la apertura de comercios en días festivos porque existe suficiente oferta horaria semanal al respecto para cubrir las necesidades. Tampoco lo vemos positivo desde el punto de vista de las ciudades y del comercio que queremos, porque realmente se produce un desplazamiento de la vida comercial a las afueras de las ciudades y una disminución del tejido comercial mediano y pequeño que no puede hacer frente a estos horarios comerciales. Y, en tercer lugar, tampoco estamos de acuerdo con estas aperturas porque entendemos que no se crea empleo efectivo y, además, empeora la situación laboral y familiar de los trabajadores. Como puede verse, estamos totalmente en contra de la apertura de los comercios en días festivos, que es lo que plantea la moción y que, por lo tanto, vamos a apoyar.

No obstante, dicho todo esto, somos conedores de que, una vez más, el Estado, basándose en un supuesto interés general de la economía, ha legislado en esta materia y no permite legislar plenamente a las comunidades autónomas. Estamos de nuevo ante un ejemplo de cómo se entiende la unidad y el nulo respeto a las competencias de las autonomías. Para nosotros no cabe la menor duda de que este tema se regularía mucho mejor desde las autonomías, en nuestro caso desde Navarra, porque somos quienes mejor conocemos nuestra realidad económica. No es lo mismo establecer los horarios comerciales de apertura en festivos en comunidades o zonas que, por ejemplo, reciben

una gran cantidad de turistas que hacerlo en Navarra, donde, desgraciadamente, no existe esa afluencia de turistas y potenciales clientes. Pero una vez más el Estado ha legislado y a nosotros sólo se nos permite establecer pequeñas modificaciones, eso sí, por el interés general de la economía –me pregunto de qué economía– y del interés general, pero de quién, porque desde luego no lo es ni en interés del consumidor ni del pequeño empresario ni del trabajador.

Y, para finalizar, y dado que es lo único que permite la legislación estatal, solicito al Gobierno de Navarra que establezca que en Navarra sólo se puedan abrir los comercios un máximo de ocho días festivos, que es lo mínimo que permite la ley estatal, y a su vez solicito al Gobierno que no establezca cuáles son esos días y que ello quede para el posterior acuerdo entre empresarios y sindicatos y, por lo tanto, no se abra en Navarra más de cinco festivos al año, que es lo acordado actualmente.

Por último, quiero mencionar que en Navarra la apertura de más festivos no sería ni tan siquiera eficiente para los grandes centros comerciales y por supuesto arruinaría a todo aquel pequeño empresario. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias señor Etxegarai. Abrimos el turno en contra. Por UPN, señor Rapún.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Pues no, señor Jiménez, ha acertado usted otra vez, no vamos a apoyar en este caso la moción que presenta para que se regule la apertura cero de los centros comerciales los días festivos y domingos, y todo ello, como usted ha dicho y ha anticipado, porque hay una razón a la que debemos atender fundamentalmente: hay una ley básica. Esta mañana aquí también se ha suscitado cierto debate en torno a las leyes básicas, pero ayer mismo el señor Zapatero lo dijo: las leyes básicas lo que pretenden es garantizar la solidaridad y sobre todo la aceptación de las leyes por igual a todos los españoles. Hemos oído durante estos días a los sindicatos que han pasado por la Comisión, con la finalidad de explicarnos los motivos por los cuales ellos vienen pidiendo continuamente que se regule el día de apertura cero, pedir que no haya apertura de comercios en los días festivos, y en cierta medida les entendemos.*

Entendemos que es un sector de trabajadores donde puede resultar muy difícil conciliar eso de lo que tanto se está hablando últimamente, la vida laboral y la vida familiar. Entendemos que es un colectivo de trabajadores que quizás sean los que menos horas de ocio tengan a lo largo de la semana, y posiblemente se pueda demostrar que la

apertura de centros comerciales, ya no digo grandes o pequeños, ésa es otra cuestión, la del modelo comercial del que usted ha hablado al principio pero que nada tiene que ver, en principio, con lo que estamos tratando de apertura de centros comerciales en festivo, como decía, parece demostrado que abrir en festivos no genera ni crea mayor número de puestos de trabajo, pero al mismo tiempo creo recordar que ellos mismos reconocieron que hay una ley básica que es la 1/2004, de horarios comerciales, que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2005 y que, como digo, obliga.

Dentro del marco definido por esta ley se establecen una serie de aspectos de carácter básico que, no obstante, las comunidades autónomas pueden modificar, y dentro de estos aspectos el que más relevancia tiene es que se establece una horquilla de mínimos entre ocho días y doce días al año. Lógicamente, la mayoría de las comunidades autónomas tienen establecidos doce días, pero también pueden optar al mínimo de ocho, pero de ninguna forma se puede autorizar por debajo de ocho, y mucho menos llegar a cero como pretende esta moción. También esta ley básica regula lo que es el horario global, que establece como mínimo las 72 horas semanales de apertura y que precisamente en Navarra es lo que se está llevando a cabo. Pero ¿cuál es la situación legal en nuestra Comunidad en estos momentos? Pues como quiera que esta ley básica entró en vigor a partir del 1 de enero, como le he dicho, se han fijado por orden foral, la Orden Foral 333/2004, del Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, los doce días. Pero es intención, una vez que se ha consultado al Consejo Navarro Asesor del Comercio, reducirlo hasta los ocho días de apertura, ya sea en festivos o también en domingos, y finalmente aprobarlo mediante un decreto foral del Gobierno, que, lógicamente, tendrá que someterse al criterio del Consejo de Navarra.

Este decreto foral marcará un máximo de ocho días, lo que hace también es abrir otras posibilidades, como, por ejemplo, la posibilidad de que haya comercios que se acojan a la apertura cero, lo cual se puede entender como una renuncia a este derecho de apertura, porque también hay que entender que los derechos también son renunciabiles, es decir, se podría abrir un mínimo de ocho, pero podría haber que no abriera ninguno. Y al mismo tiempo habrá comercios que deseen abrir en festivos, pero tendrán limitado a ocho como máximo. Ésta es la normativa vigente, pero, y me extraña mucho que usted no lo haya mencionado, en Navarra está de alguna forma funcionando lo que se llama la mesa permanente de horarios comerciales, que se estableció en el año 2003, donde están representados los sindicatos, la parte comercial, la federación de comerciantes, algunas

superficies comerciales grandes, hay otras que no quieren acudir, también están representados los usuarios y los consumidores, y también hay un observador de la Administración. De esta mesa salió y se mantiene lo que se denomina un "pacto de caballeros" en función del cual se admiten, como máximo, cinco días de apertura de comercios en festivos y se mantiene el máximo de 72 horas semanales. Lo cierto es que se produce un consenso, una especie de acuerdo tácito que todo el mundo viene respetando hasta ahora, y a nosotros esta fórmula nos parece bien, siempre que todas las partes estén de acuerdo y se respeten las decisiones que allí se adopten, que, por otro lado, ha sido así en años anteriores, es decir, con la legislación anterior y puede seguir siendo así con la actual, pero, como digo, lo que regula hasta la fecha esta mesa de horarios son cinco días y 72 horas.

Hay otras comunidades que regulan doce días por lo general, pero hay quien se pasa también por arriba, por ejemplo, Madrid regula veinte días y Canarias veintidós. Lógicamente, creo que las explicaciones estarían de sobra. Aquí se pretende legislar el mínimo posible, ocho días, y si después la mesa acuerda que sean cinco, pues también será así, porque así viene siendo hasta ahora, pero lo que no podemos hacer es obviar el marco legal, y por esta razón no vamos a votar favorablemente a la moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el grupo socialista, señora Saiz, tiene la palabra.*

SRA. SAIZ DELGADO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Salgo a esta tribuna para manifestar el voto negativo de mi grupo a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar por la que se le insta al Gobierno de Navarra a regular la nueva apertura en festivos de comercios y grandes superficies, y voy a intentar centrarme en el texto de la moción, cosa que me da la sensación de que los grupos que me han precedido en el turno a favor no han hecho, porque no sé si estaban hablando de regular la nueva apertura de festivos en comercios o la implementación o el modelo de comercio que tenemos que tener en esta Comunidad.*

Como sus señorías ya sabrán, el pasado 22 de diciembre de 2004 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, sobre horarios comerciales. Gracias a esta ley se establece, por fin, un marco de carácter estatal que, frente a la situación permitida por el Gobierno anterior, con las anteriores Ley Orgánica 2/96 y Real Decreto Legislativo 6/2000, que amenazaba la desregulación del sector y vacío legislativo y su liberalización a partir de 2005, con esta nueva ley, como digo, se regula de forma perdurable y estable y se dota de una mayor seguridad jurídica y

una mayor protección a los comerciantes, consumidores, trabajadores y trabajadoras del sector. Como ha explicado el señor Rapún, en su artículo 4, regulador de la apertura de domingos y festivos, se establece una apertura mínima de doce y se da a las comunidades autónomas la posibilidad de modificar este número en atención a sus necesidades comerciales, incrementándolo o disminuyéndolo sin que, en ningún caso, se pueda limitar por debajo de ocho el número mínimo.

La nueva ley pasa, además, de 90 a 72 las horas mínimas de apertura semanal. Efectivamente, con esta ley se ha intentado, a diferencia de lo que nos tenía acostumbrados el Gobierno anterior, aunar voluntades y buscar el mayor consenso posible, puesto que ése es, a nuestro entender, el papel del legislador, porque en este tema cada uno tiene que jugar su papel sin que la concertación social se vea en ningún caso afectada.

Otra de las cuestiones importantes de la ley estatal es que, dada la diversidad existente en cada comunidad autónoma, en esta ley se definen los ámbitos competenciales y se da la posibilidad a las comunidades autónomas para que regulen con el consenso de las organizaciones sectoriales en cada ámbito los horarios de apertura y cierre de los locales comerciales en sus respectivos ámbitos territoriales, y es que hay que tener una visión global, y no podemos olvidar que en este tema confluyen intereses de trabajadores y trabajadoras, es un sector de presencia mayoritariamente femenina, pero también de los consumidores y de empresas grandes y pequeñas, en muchos casos empresas de autónomos que conocen la problemática del comercio familiar y tradicional, que es el que muchas veces se ve más afectado. Es importante lograr un equilibrio inteligente entre el abastecimiento o las necesidades de los consumidores, el empleo de calidad, la conciliación de la vida laboral y familiar, la salud laboral de los trabajadores y trabajadoras, entre los intereses de las grandes superficies, entre el pequeño comercio tradicional y familiar, el comercio de frontera, la ordenación del territorio y urbanismo, el desarrollo sostenible, que no se menoscaben los intereses de empresas, ciudadanos y trabajadores y en último término el interés general, y por eso se emplaza a los tribunales para que decidan en caso de conflictos la solución a los mismos.

Y partiendo de que la ley estatal es una ley marco que respeta los acuerdos de calendario de aperturas a los que se llegue por las partes afectadas, en Navarra, gracias a la concertación social, la apertura ronda los cuatro o cinco festivos anuales, por fin se ha regulado el sector, estamos a la espera del desarrollo reglamentario oportuno, y a nuestro entender es el Gobierno de Navarra quien

tiene ahora el testigo para posicionarse en la banda baja del marco establecido por la ley.

Navarra no es una isla y tampoco podemos compararnos a nivel comercial con otras comunidades autónomas. Tenemos nuestras propias especificidades y así lo contempla el Gobierno central con esta ley. Nuestras demandas y ofertas comerciales son diferentes en nuestra zona a otras zonas del país, y no sólo debemos mirar el País Vasco, no vaya a ser, señores de Aralar, que la no apertura de festivos en lugar de favorecer el interés general y el consenso por el cual se está velando en las mesas de horarios comerciales, y teniendo en cuenta que el radio de influencia de las grandes superficies es de 200 kilómetros a la redonda, provoquemos la vuelta a las excursiones de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra a comprar a Logroño, a Zaragoza o a Santander. Y por eso creemos en la mesa de horarios comerciales, como hasta ahora, como un instrumento válido de concertación entre agentes y partes implicadas. Es el foro donde deben establecerse con racionalidad los acuerdos de apertura del sector. Desde el Partido Socialista impulsaremos, en la medida de nuestras posibilidades, la presencia en estas mesas de todas las partes implicadas y afectadas por la cuestión: los operadores, los que están ya instalados en Navarra y los que vendrán, las asociaciones de consumidores y usuarios, las organizaciones sindicales más representativas, así como las organizaciones sectoriales de trabajadores autónomos.

También impulsaremos al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para proteger los intereses del sector. En conclusión, y en resumen, existe una ley marco estatal y no consideramos que el camino a seguir sea el propuesto en esta moción por el grupo Aralar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Saiz, que está aprendiendo muy rápido. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño, si me lo permite, porque voy a ser breve ya que las argumentaciones de tipo técnico, en este caso legislativo y legal, han sido claramente expuestas tanto por el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, señor Rapún, como por la portavoz del grupo socialista, señora Saiz. Es evidente que ese marco es el que hay que aceptar y respetar y, evidentemente, cualquier modificación del mismo no cabe hacerla en este momento. Desde Convergencia queremos reiterar que no es éste el momento de establecer ninguna discusión en este Parlamento, y menos ahora, sobre el modelo comercial. El modelo que se ha implantado es el modelo que en este momento existe, que no es exclusivo de Navarra, es un modelo general en*

todo el país y en este mundo globalizado, y, por lo tanto, hay que consensuar las voluntades para tratar de que en este contexto los intereses, como ha expuesto la portavoz del grupo socialista, efectivamente reales de trabajadores y también de consumidores se vean conciliados y haya la menor divergencia posible.

Por lo tanto, nosotros entendemos que si la mesa permanente de horarios comerciales establece un acuerdo de mínimos, y, por otra parte, la normativa foral se adecua de la manera más baja en la escala, por tanto, favoreciendo también a los trabajadores, ése es el modelo a seguir y ésa es la norma.

En todo caso, por no olvidar a los consumidores, que somos todos, es evidente que la realidad de apertura en festivos, la realidad del nuevo sistema comercial permite, entre otras cosas, facilidades de compra y abaratamiento de costos; con independencia, efectivamente, de que obliga al pequeño comercio a modernizarse, a adecuarse, a cambiar su estructura de negocio y ser más competitivo, porque me parece que esta Comunidad, por lo menos la capital, no se ha caracterizado nunca por ser una capital comercial a precios asequibles, sino ciertamente todo lo contrario. Evidentemente, no puede asumirse ni puede dejarse de lado al pequeño comercio, al cual además se le está apoyando y se le debe seguir apoyando para que tenga facilidad de adaptarse a las nuevas realidades, pero en la propia argumentación de la moción, cuando se habla de la relación personal y humana y la cercanía como principal seña de identidad, ése es el valor fundamental que tienen y, por tanto, es el valor al que se deben aferrar junto con la modernidad y la profesionalización para no caer en el olvido y poder ser capaces de competir con las grandes superficies.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Jiménez Hervas, tiene usted su tiempo de réplica. Reconozca usted que le ha tocado una difícil papeleta. Esto de los horarios comerciales es más complicado de lo que parecía.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *No se crea, señor Presidente, ya verá cómo le doy vuelta. Permítame que como homenaje a la señora Helena Santesteban repita su argumento, que me ha gustado muchísimo, y es que no hay mayor servidor o empresa que preste más servicios que la propia Administración, ni empresa que atienda a mayor número de usuarios, toda la población, ni tampoco hay otra que tenga horarios más reducidos de atención al público; nunca se podrá encontrar un ejemplo parecido.*

Tampoco puedo pasar de un par de argumentos que se han utilizado. Me da igual hablar, señora Saiz, de horarios que de modelo de comercio; no

tengo ningún inconveniente, podríamos llevar el debate adonde quisiese, creo que tendría argumentos para los dos tipos, pero ¿acaso cree usted –y lo mismo le digo al señor Pérez-Nievas, del CDN– que los argumentos que han dado de hipotética pérdida de competitividad de las grandes superficies navarras frente a las aragonesas o las guipuzcoanas contraponen los argumentos dados en contra? El de competencia desleal con respecto al mediano o al pequeño comercio, con respecto a los derechos de los trabajadores, con respecto a la conciliación de la vida laboral y familiar, ¿creen que ese argumento es suficiente para contrarrestar todos los demás? Pues ustedes mismos. La pérdida de competitividad de las superficies navarras porque si las cerramos en domingos algunos clientes se pueden ir a Zaragoza o a Bilbao me parece que es excesivamente pobre como argumento.

Señores de UPN y CDN, a ustedes al final les va a bastar con ir con una mano por delante y otra por detrás, porque sus argumentos cada vez más, como los Mandamientos, se reducen a dos: no hay dinero o ley básica. Últimamente en este Parlamento no hay más argumentos; depende de qué temas: no hay dinero, y depende qué temas: ley básica. El primero lo dejaremos para otro momento, y hoy, si quieren, hablaremos de la ley básica. Yo les digo: ¿y si regulamos? Si este Parlamento saca una ley de comercio que regula los horarios comerciales, ¿qué puede pasar?, ¿nos van a excomulgar?, ¿nos van a echar de España?, ¿qué nos va a pasar? Como mucho tendrá que recurrir el Estado, ¿y qué problema? ¿En qué basa en estos momentos la justificación que está haciendo el Estado de la ley básica? En el artículo 149 de la Constitución. Una lectura aznarista al cien por cien de ese artículo, con base en que han justificado todas las leyes básicas, y esta Comunidad, que tiene competencias propias, donde se están invadiendo sus competencias con base en ese artículo, ¿qué tiene que hacer? ¿agachar las orejas?, pues háganlo ustedes, pero no nos vendan motos, y

mucho menos si están trucadas, no nos vendan motos trucadas. Aquí estamos hablando de que Navarra sí tiene capacidad para legislar y como consecuencia de ello podrá tener posteriores conflictos o no si el Estado entiende lo que quiera entender, pero no me digan ustedes, porque si no apagamos, cerramos la puerta y ustedes estarán más contentos haciendo seguimiento de las leyes básicas del Estado.

Para acabar, respecto a la mesa permanente de horarios comerciales, menos “pacto de caballeros”, que no me parece una expresión muy correcta, no me parece la mejor expresión. Hombre, cuando a uno le están pisando el cuello, si le levantan dos centímetros, encantado. Los pequeños comercios, los sindicatos, claro, ante una legislación que permite poder abrir hasta doce, como mucho hasta ocho, si les dicen: bueno, vamos a ser buenos con ustedes y les vamos a abrir sólo cinco, pues claro que firman, qué remedio les queda. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Ya tenía usted razón en que tenía agudeza suficiente; la suya será en todo caso una derrota honrosa, indudablemente.

Vamos a pasar a la votación de la moción. Señores Parlamentarios, atentos al marcador. (PAUSA) Señor Secretario, resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 35; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado, por tanto, rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la nueva apertura en festivos de comercios y grandes superficies. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios por su trabajo. Buenas tardes, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 31.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso intervendré desde el escaño.*

Buenos días, señorías. Quisiera tan sólo fijar la posición del grupo Aralar, que va a votar a favor de esta moción que ha presentado Eusko Alkartasuna.

Vemos claro que es necesario llevar a cabo acciones positivas hacia la mujer y para reivindicar la figura y el lugar que corresponde a la mujer en nuestra sociedad. Y por poner un ejemplo sencillo, estos días estamos viendo lo que ha ocurrido en el Parlamento Vasco, cómo una decisión ha cambiado el panorama del Parlamento Vasco: en este momento las mujeres son mayoría en el Parlamento Vasco, han conseguido el 60 por ciento de los escaños. Y yo supongo —y esto habrá que verlo en la política— que puede que en los próximos cuatro años este pequeño pero importante cambio tenga sus consecuencias en la política. Yo estoy seguro de que va a tener una influencia muy posi-

tiva, y esperemos que así ocurra. El caso del Parlamento Vasco nos ha mostrado la influencia que puede llegar a tener una decisión sencilla, tan sencilla como importante.

Y en Navarra podría llegar a ocurrir lo mismo si se llevan a cabo verdaderas políticas activas en el tema de la mujer. Y yo debo manifestar aquí, claramente además, que nosotros no vemos demasiado activo el Instituto Navarro de la Mujer en este momento. Yo quisiera hacer un llamamiento desde aquí al CDN —ya se lo he comentado antes al señor Alli— para que se realicen políticas realmente más activas y que se note más la colaboración con el gobierno en ese instituto. Y a Teresa Aranaz le diría que a ver si se espabila: han pasado dos años, estamos a mediados de legislatura y no es que se le oiga demasiado a esa mujer. Por tanto, le animaríamos a que instaure y lleve a cabo políticas más activas.

Y esperemos que el plan de igualdad que tuvo Navarra, que hace cinco años que no tenemos, sean capaces de ponerlo de nuevo en marcha. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 38.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. El señor Izu me ha regalado cinco segundos. Así que voy a utilizarlos.*

Yo no entiendo qué pasa con este centro. Sé que algunos miembros del gobierno y sus hijos también han estudiado en colegios privados: algunos han estudiado en Jesuitas, otros en otros centros privados. Pero en su caso, señor Pérez-Nievas, sé que envía usted a sus hijos a un centro público. Por tanto no le puedo criticar en ese aspecto. Al menos en ese tema es una persona que apuesta por lo público.

Pero la verdad es que lo que hay detrás de este debate al fin y al cabo es la dignidad de la escuela pública. Y el colegio Patxi Larrainzar va a tener el próximo curso otros cuatro módulos prefabricados. Además de los que ya tiene, otros cuatro módulos prefabricados. Y eso es una señal de que realmente debemos hacer una proclamación a favor de la escuela pública.

Voy a leer —creo que tendré tiempo— un escrito que han elaborado estos días algunos profesores y directores de centros públicos:

“Este es un manifiesto urgente —dice el texto—, urgente y de carácter abierto. Urgente, porque la situación así lo exige. Abierto, porque va dirigido a todos los que mencionamos a continuación: a aquellos que, considerando que la escuela pública es importante para ellos, estudian o enseñan en ella, en euskara o en castellano; a los padres; a los sindicatos de la enseñanza; a los grupos políticos y asociaciones; también a aquellos que creemos que la escuela pública no es negociable, y aquellos que la consideramos imprescindible; a los que exigimos a este gobierno y a cualquier gobierno que sea generoso en materia educativa y más aún en materia de educación pública, que es la más directa garantía de cohesión social.

En una época, Navarra estuvo orgullosa de su enseñanza pública. La situación era mejor que en el resto de comunidades autónomas, y en lo tocante al gasto educativo, nos hallábamos cerca del 6 por ciento del Producto Interior Bruto, más cerca de Europa, por tanto. De aquella época...”

SR. PRESIDENTE: *Señor Telletxea, el tiempo le está atropellando.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *“De aquella época sólo nos queda la retórica. La retórica oficial, que repite una y otra vez que la enseñanza en Navarra va muy bien...”*

SR. PRESIDENTE: *Señor Telletxea, su tiempo ha terminado. Debe terminar.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Voy a leer la última frase, señor Presidente. “Sin embargo, las últimas evaluaciones externas y los propios profe-*

sionales dicen algo semejante: esa retórica no es real, no tiene contenido, las escuelas y los institutos se están quedando anticuados y aumentan las necesidades”.

Acabo aquí por tanto la lectura de este texto. Y a los demás...

SR. PRESIDENTE: *Se está usted comiendo el tiempo del siguiente.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente.*

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Navas de Tolosa, 1 31002 PAMPLONA</p>
<p>Un año 42,35 euros</p>	
<p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,10 »</p>	
<p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,27 »</p>	